

Mayo 1º de 1974

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Presidencia de la señora **MARIA ESTELA MARTINEZ DE PERON**, vicepresidente de la Nación, y del doctor **JOSE ANTONIO ALLENDE**, presidente provisional del Honorable Senado

Ocupa el sitio de la izquierda el señor **RAUL ALBERTO LASTIRI**, presidente de la Honorable Cámara de Diputados

Secretarios: señor **ALDO HERMES CANTONI**, secretario del Honorable Senado, y señor **LUDOVICO LAVIA**, secretario de la Honorable Cámara de Diputados

<p>MINISTROS PRESENTES:</p> <p>del Interior, embajador BENITO P. LLAMBI</p> <p>de Relaciones Exteriores y Culto, embajador ALBERTO VIGNES;</p> <p>de Justicia, doctor ANTONIO J. BENÍTEZ;</p> <p>de Defensa Nacional, doctor ANGEL FEDERICO ROBLEDO;</p> <p>de Economía, señor JOSÉ BER GELBARD;</p> <p>de Cultura y Educación, doctor JORGE ALBERTO TAIANA;</p> <p>de Trabajo, señor RICARDO OTERO;</p> <p>de Bienestar Social, señor JOSÉ LÓPEZ REGA</p> <p>SENADORES PRESENTES:</p> <p>ALLENDE, José Antonio ANGELOZ, Eduardo César AVALOS, Pedro Isaac BARONI, Danilo Luis BELENGUER, Emilio BLANCO, Rodolfo E. BEAVO, Leopoldo BRITOS, Oraldo Norvel</p>	<p>BEIZUELA, Guillermo Ramón BRIZUELA, Hugo Genaro CÁCERES, Rubén Osvaldo CÁMPORA, Pedro L. CANTONI, Apolo CARNEVALE, Luis CARO, J. Armando CERRO, Francisco Eduar de CORNEJO LINARES, Juan Carlos CULASSO MATTEI, Luis D'AGOSTINO, Lucio Roque DE LA RÚA, Fernando DÍAZ BIALET, Alejandro ELÍAS, Florencio ESPERANZA, Joaquín Horacio EVANS, Carlos H. FONROUGE, Alberto M. FRANCO, Carlos A. FROIS, Domingo Andrés GARCÍA, Américo Alberto GARCÍA, Justino GRUBISICH, Pablo Eliseo HERRERA, Dermidio Fernando L. HERRERA, José Jorge LEÓN, Luis A. LORENZO, Ramón LOSADA, Mario LUDER, Italo A. LUNA, Pedro Antonio MANCINI, Omar A. MARTIARENA, José H. MARTÍNEZ, Julio César MAYA, Héctor Domingo MINICHELLI de COSTANZO, Martha S. MOREIRA, Miguel Orlando MORENO, Ramón Enrique MURGUÍA, Edgardo P. V. NÁPOLI, Antonio Oscar FAZ, Eduardo Alberto PENNISI, Afrío</p>	<p>PERETTE, Carlos H. PERONI, Carmelo POSE, Jorge Juan PUGLIESE, Juan Carlos RODRÍGUEZ, Ginés Froilán ROMERO, Humberto Antonio SAADI, Vicente Leónides SALAS COBREA, Luis I. SALMOIRAGHI, José César VAL, Buenaventura Justo VALLE de GONZÁLEZ, Leni Rosa ZARRIELLO, Raúl Jorge</p> <p>AUSENTES, CON LICENCIA:</p> <p>BARBORA de NASIF, Yamili BENI, Juan Carlos E. CHAILE, Juan Carlos LORENZO, Jorge Luis</p> <p>AUSENTES, CON AVISO:</p> <p>FRUGOLI, Amadeo Ricardo JÁUREGUI, Rafael Zenón SAPAG, Elías SOLARI YRIGOYEN, Hipólito VIVAS, Ángel Juan Gregorio</p> <p>DIPUTADOS PRESENTES:</p> <p>ACEVEDO, Carlos Luis ACUNA, Hipólito AGUIRRE, Mario D. AGUIRRE de SAIBENE, Luisa E. ÁLVAREZ GUERRERO, Osvaldo AMADO SALEME, José AMAOLÓ, Mario O. AMAYA, Mario Abel</p>
---	---	---

AMERISE, José Carmelo
 ARAGONÉS, Carlos Osvaldo
 ARANA, Tomás Pedro
 ARATA, Juan Carlos
 ARBO, Tomás Ameghino
 ARCE, Rodolfo Juvenio
 ARIANI, Adriano
 ARIQÓS, Ramón Eduardo
 ARRAYA, Jorge Francisco
 ARRÚE, Willebrordo
 ASMAR, Ramón
 AUYERO, Carlos Alberto C.
 ÁVILA, Agustín Alfredo
 AZURMENDI, Ernesto
 BAJCZMAN, Raúl I.
 BALESTRA, Ricardo Ramón
 BÁRBARO, Julio D.
 BARRETO, Hilario
 BARRIONUEVO, Roque R.
 BARTOMIOLI, Héctor Luis
 BÉHERAN, Arnoldo Mario
 BELLISIO, Victorio Alberto
 BENEDETTI, Osvaldo Ernesto
 BETTANIN, Leonardo
 BLANCO, Manuel
 BONAS, Abraham Efraim
 BOREÁS, Raúl Antonio
 BRAVO, Carlos Alberto
 BRAVO, Federico S.
 BRITO LIMA, Alberto
 BUSACCA, Salvador F.
 BUSTOS, Tomás Roberto
 CABANA, Manuel I.
 CAbezAS, José Humberto
 CALABRESE, Pablo
 CAMPBELL, Oscar S.
 CAMPOS, Ernesto Manuel
 CAMUS, Jorge M.
 CAPILO, José
 CÁRDENAS, Juan Carlos
 CARRAL TOLOSA, Humberto
 CARRERAS, Ruperto R.
 CASAZZA, Luis Ángel
 CASTELLANO, Hugo Luis
 CATALANO, José Armando
 CATEULA, Juan Jaime
 CITATI, Ángel
 COLELLO, Clemente J.
 COMÍNGUEZ, Juan Carlos
 COSSY ISASI, Edgar
 COSTARELLI, José
 CROCCO, Luis Ferdinando
 CHAQUIREZ de PALACIOS, María
 D'ANGELO, Lorenzo Francisco
 DAVICO, Miguel Ángel
 DAY, Alberto Ricardo
 DE APARICI, Ricardo José Manuel
 DE LUCA, Ricardo
 DESPERBASQUES, Rodolfo Eduardo
 EGUIREUN, Enrique
 ESPECHE, Juan Bautista
 ESPONDABUEU, Raúl Horacio
 ESQUIVEL, Faustino
 ESTIGARRIA, Agustín Tomás
 FADUL de SOBRINO, Esther Mercedes
 FALABELLA, Francisco José
 FALÚ, Ricardo Munir
 FARIAS, Eduardo Isidro
 FERNÁNDEZ, Dant Dionisio
 FERNÁNDEZ, Juan Máximo
 FERNÁNDEZ BEDOYA, Mariano
 FERNÁNDEZ GILL, Guillermo Carlos
 FERNÁNDEZ VALONI, José Luis
 FERREYRA, Jorge Washington
 FLORES, José María F.
 FONTE, Carlos A.
 FRANCO, Hugo Armando
 FRESCHI, Pedro José
 FUENTES, Pedro Alfredo

GAITAN, Adelmo Alberto
 GALVÁN, Raúl Alfredo
 GALLO, Carlos R.
 GANEM, Héctor
 GARCÍA, Luis Antonio
 GABONA, Alberto A.
 GARRE, Nilda Celia
 GASS, Adolfo
 GIL, Matilde Vedia de
 GIMÉNEZ, Nicolás Alberto
 GOLÉ, Tomás Juan B.
 GONZALEZ, Ricardo A.
 GRAU, Mario Agustín
 GUALCO, Jorge Nelson
 GUERRERO, Antonio Isaac
 GUZMAN, María Cristina
 HAIK, José
 HARRINGTON, Luis José D.
 HUEYO, Horacio
 HUGHES, Gilbert
 IMBAUD, Carlos Alfredo
 INSÚA, Carlos Raúl
 KELLY, Rodolfo Feliciano
 LABAKE, Juan Gabriel
 LASTIRI, Raúl Alberto
 LATRUBESSE, Francisco Alberto
 LAVALLE, Mario
 LAZZARINI, José Luis
 LENCINA, Luis A.
 LÉPEZ, Lysis Augusto
 LIMA, Hugo Ramón
 LITERAS, María Haydée Acevedo de
 LONCHARICH FRANICH, Cándido A.
 LÓPEZ, Domingo
 LÓPEZ, Horacio Fidel
 LÓPEZ, Miguel Ángel
 LÓPEZ de GALLO, Amelia
 LORENCES, Mariano Rufino
 LUCENA, Luis Arnaldo
 LUMELLO, José Erio
 LLANO, Juan Pedro
 LLOBENS, Roberto Oscar
 MACRIS, Antonio J.
 MALDONADO, Clemente
 MARINO, Rafael Francisco
 MÁRQUEZ, Alfonso Carlos
 MARTÍNEZ, Juan Antonio
 MARTÍNEZ, Pedro Nicolás
 MARTOS, Mario Saúl
 MASSOLO, Eduardo A. E.
 MASTOLORENZO, Vicente
 MAUHUM, Fernando Hugo
 MERA FIGUEROA, Julio T.
 MERCHENSKY, Marcos
 MIGLIOZZI, Julio Alberto
 MIGUEL, Pedro Honorio
 MIRA, Jesús
 MOLINA, Gilberto H.
 MOLINA, Manuel Isidro
 MOLINA ZAVALÍA, Armando
 MOLINARI ROMERO, Manuel Ernesto
 MOMBELLI, Fausto J.
 MÓNACO, Horacio Miguel
 MONSALVE, Evaristo A.
 MONTERO TELLO, Régulo L.
 MORAL, Ángel
 MORENO, Antonio E.
 MORENO FERRER, José Carlos W.
 MORINI, María Teresa Merciadri de
 MOYANO, Francisco J.
 MUSACCHIO, Vicente Miguel
 MUSSO, Eufemia
 NARANJO, Decio B.
 NATALE, Ricardo T.
 NICOLICHE, Lisardo Oscar
 NOSIGLIA, Plácido Enrique
 ODENA, Isidro J.
 ORTEGA PEÑA, Rodolfo, D.
 OVIEDO, José
 PALACIO DEHEZA, Carlos

PASCUAL, Paulino Rubén
 PATALAGOITÍA, Osvaldo E.
 PAZ, Guido Ulises
 PEDRINI, Ferdinando
 PEBEIRA, Antonio
 PETRUCCELLI, Agustín
 PONCE, Rodolfo Antonio
 PORTO, Jesús Edelmiro
 PUENTE de BONETTO, María Enriqueta
 RABANAL, Rubén Francisco
 RACCHINI, Juan Nicolás
 RAFAEL, Juan
 RAMÍREZ, Juan Manuel
 RATTI, Luis Carlos
 RITVO, Miguel
 RIZO, Eusebio Victor
 RODRÍGUEZ, Alfredo S.
 RODRÍGUEZ FLORES, Argentina
 ROJAS, Ramón Pablo
 ROLANDO, Esteban Domingo
 ROMÁN, Irene Graciela
 ROMERO, Carlos Alberto
 ROMERO, Juana N.
 ROSAS, Alberto Horacio
 ROTA, Silvana María I.
 RUBFO, Luis
 RUIZ VILLANUEVA, Arturo
 SAAVEDRA, Roberto O.
 SALIM, Luis
 SALOMÓN, Jorge
 SALVADOR, Nicolás
 SALVATIERRA, Julio Domingo
 SAMBUEZA, Osvaldo
 SÁNCHEZ AHUMADA, Luis Alberto
 SÁNCHEZ TORANZO, Nicasio
 SANDLER, Héctor Raúl
 SANGIÁCOMO, Ricardo Arturo
 SANGUINETI, Virginia Luisa
 SARBOLI, Rubén Juan
 SARLI, Osvaldo Raúl
 SAÚL, Roberto
 SERVINI GARCÍA, Clara Cristina
 SILEONI, Nelo I.
 SILVA, Analicio
 SLAMOVITS, Ludovico
 SOBRINO ARANDA, Luis Alberto
 SOLANA, Jorge D.
 STECCO, Alberto Eleodoro
 SUÁREZ, Humberto F.
 SUÁREZ, Leopoldo M.
 SUELDO, Horacio Jorge
 SULETA DE ARRAYA, Arminda
 SVRESEK, Enrique A.
 TACHELLA, Eliberto S. J.
 TAGLIAFERRO, Jorge
 TOLLER, Roberto Lino
 TRABOULSI, Eduardo Elías
 TRÓCCOLI, Antonio A.
 TULA DURÁN, Joaquín
 URDÍNEZ, Clotilde Isolina
 VACCAREZZA, Eduardo H.
 VALENZUELA, Héctor R.
 VALERI, Salvador
 VAZQUEZ POL, José
 VERGARA, Roque Antonio
 VIALE, Jorge Omar
 VILLALBA, Bernaldo Samuel
 VINARDELL MOLINERO, Miguel
 VINTI, Carmelo
 ZAMANILLO, José Miguel
 ZAPATA, Hipólito Bernardo
 ZAVALA RODRÍGUEZ, Miguel Domingo

AUSENTES. CON LICENCIA:

BONIFATTI, Arolinda S. A.
 OSELLA MUÑOZ, Enrique Emilio
 PARENTE, Rodolfo Domingo
 PORTERO, Héctor

SUMARIO

- 1.—Decreto de apertura del 99º periodo legislativo (Pág. 9.)
- 2.—Designación de las comisiones de recepción del señor presidente de la Nación. (Pág. 9.)
- 3.—Izamiento de la bandera nacional. (Pág. 10.)
- 4.—Mensaje de los señores ministros del Poder Ejecutivo nacional. (Pág. 10.)
- 5.—Mensaje del excelentísimo señor presidente de la Nación, teniente general Juan Domingo Perón. (Pág. 30.)
- 6.—Apéndice:
Inserciones. (Pág. 34.)

—En Buenos Aires, a un día del mes de mayo de 1974, a la hora 8 y 30, dice el

Sr. Presidente (Allende). — Señores legisladores: con quórum reglamentario de ambas Cámaras del Honorable Congreso Legislativo Federal, queda abierta la sesión de Asamblea.

1

DECRETO DE APERTURA

Sr. Presidente (Allende). — Por Secretaría se va a dar lectura al mensaje y decreto del Poder Ejecutivo por el que se dispone la solemne apertura de las sesiones del Honorable Congreso de la Nación correspondientes al año en curso.

Sr. Secretario (Cantoni). — (*Leyendo*):

Buenos Aires, 30 de abril de 1974

Al Honorable Senado de la Nación.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a vuestra honorabilidad llevando a su conocimiento, en copia autenticada, el texto del decreto dictado en la fecha, por el que señalan las 9 horas del día 1º de mayo próximo para la solemne apertura de las sesiones del Honorable Congreso de la Nación, correspondientes al año en curso.

Dios guarde a vuestra honorabilidad.

JUAN D. PERÓN.
Benito P. Llambí.

Buenos Aires, 30 de abril de 1974.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 86, inciso 11, de la Constitución Nacional,

El presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Señálanse las 9 horas del día 1º de mayo próximo para la solemne apertura de las sesiones del Honorable Congreso de la Nación, correspondientes al presente año 1974.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

JUAN D. PERÓN.
Benito P. Llambí.

2

COMISIONES DE RECEPCION

Sr. Presidente (Allende). — Corresponde que la Honorable Asamblea proceda a designar las comisiones de Exterior e Interior para recibir al excelentísimo señor presidente de la Nación.

Sr. Senador Martiarena. — Pido la palabra.

Sr. Presidente (Allende). — Tiene la palabra el señor senador por Jujuy.

Sr. Senador Martiarena. — Hago moción para que se autorice a la Presidencia a efectuar las designaciones de los miembros de las comisiones de recepción, y que pasemos a cuarto intermedio, permaneciendo los señores legisladores en las bancas, hasta la llegada del excelentísimo señor presidente de la Nación.

Sr. Presidente (Allende). — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor senador por Jujuy.

—Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Allende). — Por Secretaría se dará lectura a la nómina de las comisiones de recepción del excelentísimo señor presidente de la Nación.

Sr. Secretario (Cantoni). — (*Leyendo*):

Comisión de Exterior: señores senadores José H. Martiarena, Emilio Belenguer, Julio César Martínez y José César Salmoiraghi; señores diputados Rodolfo Antonio Ponce, Silvana María L. Rota, José Miguel Zamaniello y Jorge D. Solana.

Comisión de Interior: señores senadores Italo A. Luder, Leni Rosa Valle de González, Mario Losada y Guillermo Ramón Brizuela; señores diputados Lorenzo Francisco D'Angelo, Juana N. Romero, Horacio Hueyo y José Armando Catalano.

Sr. Presidente (Allende). — Invito a los señores legisladores integrantes de las comisiones de recepción a cumplir su cometido, y a la Asamblea a pasar a un breve cuarto intermedio, permaneciendo los señores legisladores en las bancas, hasta el arribo del excelentísimo señor presidente de la Nación.

—Así se hace.

—Es la hora 8 y 36.

—A la hora 9 y 5 ingresan en el recinto el señor presidente de la Nación, teniente general Juan Domingo Perón, y la señora vicepresidente de la Nación, doña María Estela Martínez de Perón, acompañados por los miembros de las comisiones de recepción. (*Aplausos prolongados.*)

—Ocupa la Presidencia de la Honorable Asamblea Legislativa la señora vicepresidente de la Nación, doña María Estela Martínez de Perón.

3

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sra. Presidente. — Continúa la sesión de Asamblea.

Invito al excelentísimo señor presidente de la Nación a izar la bandera nacional. (*Aplausos.*)

—El señor presidente de la Nación, teniente general Juan Domingo Perón, iza la bandera nacional. (*Aplausos.*)

4

MENSAJES DE LOS SEÑORES MINISTROS

Sra. Presidente. — Para una exhaustiva información de los señores congresales y del país entero, se ha querido que la palabra ministerial esté también presente en esta Honorable Asamblea, con un esmerado informe referido a las correspondientes áreas.

Tiene la palabra, en primer término, el señor ministro del Interior, embajador Benito Llambí.

Sr. Ministro del Interior. — Excelentísimo señor presidente de la Nación, excelentísima señora vicepresidente de la Nación, señores senadores, señores diputados:

En esta oportunidad no sería inadecuado recordar a aquellos predicadores de frustraciones que negaban la posibilidad de que los argentinos, en conciliación y fructífera discrepancia, pudiéramos aunar esfuerzos en función del interés del país, para afianzar en el presente el bienestar y la seguridad comunes, así como la herencia de una Argentina políticamente soberana, socialmente justa y económicamente libre, para nuestros hijos y nuestros nietos.

Hoy, al margen de aquel escepticismo, argentinos de las más diversas extracciones sociales, de los más disímiles pensamientos políticos y de los cuatro puntos cardinales de nuestro extenso territorio, estamos, por sobre las diferencias, y sin desconocer que ellas existen, resueltos al diálogo constructivo, pero, más que a eso, a emprender decididamente las tareas de reconstrucción nacional y de revolución en paz que nos permitan, ganando parte del tiempo que hemos perdido, quemar las etapas que nos lleven a poder decir con orgullo que la Argentina que anhélábamos es la Argentina que estamos construyendo.

En síntesis, es ésta la política del gobierno y del ministerio que ejerzo. Estamos dispuestos a continuarla hasta sus últimas consecuencias, por estar convencidos de que, al margen de sus perspectivas, nuevamente el enfrentamiento y las querellas intestinas no sólo privarían al país del derecho a su gran destino, sino que lo llevarían al borde mismo de la disolución.

El gobierno del general Perón es un gobierno fuerte. En pocas oportunidades, tal vez nunca en nuestra historia, un presidente tuvo poder semejante, emanado de la decisión casi unáni-

me del pueblo argentino. Pero no es un gobierno de fuerza. Así como ha convencido desde el exilio, pretende y quiere convencer desde el gobierno. Su arma y su consigna para todos los hombres de esta tierra es el diálogo, el intercambio de opiniones, el acuerdo para elegir la mejor solución en el momento oportuno.

Por ello es que en la Argentina de hoy no caben la violencia ni la actuación de los violentos. Durante largos meses hemos tratado de convencer antes que de sancionar. No estamos dispuestos, sin embargo, a tolerar que el destino de la Nación se subordine a la intolerancia, a la inconsciencia o a la traición de pequeños grupos ultraminoritarios. En esto seremos inflexibles. No nos inspira el odio sino el amor a ese sueño de una Argentina realizada en plenitud, que está ya al alcance de nuestros esfuerzos. No queremos nuevas frustraciones, y para evitarlas habrá de ponerse en juego la totalidad de los poderes que las leyes han dispensado al gobierno para la defensa de la seguridad, el trabajo, la paz y el futuro de los argentinos.

El gobierno ha resuelto llevar a la práctica su concepción del diálogo y de la discrepancia constructiva, y para ello ha derogado el proscriptivo decreto de organización de los partidos políticos, que impedía a los ciudadanos el pleno ejercicio de sus derechos a elegir y a ser elegidos en función de sus propias posiciones y de sus específicos programas. En la actualidad, el Ministerio ha concluido con la tarea de recopilación de antecedentes, y en días más comenzará las consultas con los partidos políticos, organizaciones gremiales y económicas, así como con especialistas en la materia sobre sus opiniones respecto de la nueva ley que se proyecta. Pretendemos que los partidos políticos existentes o los nuevos que se constituyan tengan, mediante esa ley, el derecho a actuar de acuerdo con sus propias convicciones y programas, en función del bien común y la grandeza de la patria.

Paralelamente se están estudiando y recogiendo antecedentes para la elaboración de un proyecto de ley electoral que asegure a la ciudadanía la posibilidad de que su voto será siempre la expresión de su voluntad, y de que la suma de los mismos calificará con absoluta honestidad quiénes y de qué modo integrarán el espectro político de mayorías y minorías en la República. Se tiende también a procurar que las minorías logren una adecuada representación y adquieran de esa manera el derecho a servir al país desde funciones electivas.

En lo que hace a las relaciones con las provincias, el gobierno del general Perón ha impuesto como política de riguroso y permanente acatamiento el respeto a las autonomías de los Estados provinciales, expresión de nuestra tradición histórica. De tal modo, y en este plano institucional, se ha emprendido la reconstrucción de nuestro federalismo, tan afectado a través del tiempo por los avances del poder central, en menoscabo de los derechos inalienables

y no transferidos, que pertenecieron, y pertenecen, a las provincias.

Sólo en dos oportunidades el Poder Ejecutivo, consciente de su responsabilidad, debió informar al Honorable Congreso de la Nación de la situación que se vivía en las provincias de Formosa y Córdoba. Cuando toda posibilidad de restaurar la paz social y la vigencia del sistema republicano mediante el juego de las instituciones provinciales quedó agotada, hubo de recurrirse a la intervención federal.

Aun así, señalamos que en el caso de la provincia de Córdoba la medida se circunscribió a sólo uno de sus poderes, manteniendo los demás en plenitud su vigencia institucional. En ambos casos, por otra parte, el Poder Ejecutivo recurrió a vuestra honorabilidad para que decidiera lo que constitucionalmente correspondía.

Quando fue necesario, como por ejemplo en el caso del entredicho suscitado entre las provincias ribereñas del río Colorado, se actuó con energía no sólo para rescatar tan importante tema de las paralizaciones y de la agitación localista, sino para lograr una solución coherente con la posición que en el plano internacional mantiene la Nación en los problemas referidos al régimen de los ríos internacionales. Podemos afirmar ahora que en poco tiempo más, y dentro de una armónica relación, las provincias en litigio encontrarán la solución que, preservando la tesis internacional del país, contemple sus propios intereses.

A través del Fondo de Desarrollo Regional el Ministerio alienta la recuperación económica de los Estados provinciales. Su aplicación permitirá a las provincias encarar planes de infraestructura e industrialización, creándose así en ellas fuentes de trabajo, que evitarán en lo futuro la forzada migración de sus habitantes nativos.

En cumplimiento del mandato constitucional de afianzar y mantener la seguridad y la paz interior, se ha encarado, desde el punto de vista de la acción policial, el estudio de todos los problemas vinculados a la prevención y sanción de los delitos.

Como consecuencia de análisis y estudios previos efectuados en ámbito del Ministerio con participación de las policías provinciales y de sus organismos de seguridad, se arribó el pasado 21 de septiembre de 1973 a la firma del Acta de Compromiso de Seguridad Nacional, que fue suscrita por el excelentísimo señor presidente de la Nación, ministros del Poder Ejecutivo y todos los señores gobernadores de provincias.

Finalmente, frente a nuevas modalidades delictuales que han tomado como objetivo la destrucción o daño de fábricas y complejos industriales de gran importancia para el país, así como ataques personales contra sus directivos, fue necesario protegerlos, y reconociendo que los efectivos de la Policía Federal no son suficientes para cubrir tan extensas áreas, se hace indispensable la creación de un cuerpo especial

para el cumplimiento de esos fines. Este cuerpo de policía industrial quedará encuadrado dentro de la estructura orgánica de la Policía Federal, y muy próximamente entrará en funciones.

En cuanto a política demográfica y migratoria, competencia propia de nuestro ministerio, el Plan Trienal prevé un tratamiento científico de la misma, destinado a producir los cambios necesarios, en pos de dos objetivos precisos: un acelerado crecimiento de la población argentina y su distribución más equilibrada en las diversas regiones del país.

Esta política, técnicamente concebida y planificada, apunta a modificar las actuales tendencias demográficas nacionales para lograr una tasa mayor de incremento poblacional que permita a la Argentina ocupar plenamente su territorio, desarrollar sus recursos, contar con un mercado interno suficiente y afianzar su posición como nación en el continente y en el mundo.

Para llevar a cabo esta tarea se ha creado la Comisión Nacional de Política Demográfica, que permitirá coordinar distintas áreas del gobierno en función de los objetivos poblacionales propuestos.

Con respecto a estos objetivos, nuestra experiencia histórica nos señala un método efectivo para lograr un aumento rápido de población: las migraciones.

Por ello, nuestra política en ese sentido se concreta en un amplio y agresivo programa de promoción de las inmigraciones hacia nuestro país.

Hemos tenido oportunidad de exponer estos principios hace pocos días, ya que, con motivo de la programación del Año Mundial de la Población, la República participó en Costa Rica en la Reunión Regional Latinoamericana Preparatoria para establecer y unificar las bases de acción de los países de América latina en relación con este tema. Cabe destacar que nuestro país, sosteniendo la política enunciada, asumió sin buscarlo, el liderazgo de la posición latinoamericana, puesto que la posición argentina se llevará a la Conferencia Mundial de Bucarest con apoyo explícito del Brasil, Cuba, Perú y Ecuador, apoyo que se extiende con respecto a nuestra tesis sobre la necesidad de una integración de América latina, no sólo económica, sino también poblacional.

Enfatizamos en la Conferencia de Costa Rica sobre el derecho soberano de cada país a fijar su política demográfica y la obligación que pesa sobre los países altamente desarrollados de arbitrar medidas de carácter financiero, económico y comercial que aseguren un trato más justo en las relaciones internacionales.

En oposición al control indiscriminado de la natalidad en Latinoamérica, nuestro país ha propuesto como solución para las zonas con problemas de superpoblación redistribuciones poblacionales mediante migraciones compensatorias interamericanas. Como ejemplo práctico de esta actitud fue presentado el reciente decreto del

Poder Ejecutivo por el que se articulan los medios para una legalización masiva de los latinoamericanos que habitaban ilegalmente nuestro país.

Este decreto fue considerado por los representantes en la conferencia como la medida más positiva tomada en esta materia en América latina en los últimos años, instándose a nuestra delegación para que en la Conferencia Mundial de Población presente como moción la aplicación de un régimen similar de amnistía en todos los países donde se produzcan situaciones similares.

Estos principios de solidaridad que inspiran nuestra política son los que aplicamos en ocasión de los sucesos políticos acaecidos en la República de Chile en las postrimerías del año 1973, cuando se generó para la Nación el problema de los refugiados provenientes de esa república hermana.

Cabe destacar, por último, que la actuación del ministerio en este problema, basada en la tradicionalmente generosa política argentina, mereció el reconocimiento, expresado por nota, del delegado del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, por el trato que éstos recibieron y la solución dada.

Este ministerio es el ejecutor de una política nacional que elabora en sus grandes líneas estratégicas y aplica en sus diversas variantes tácticas el general Perón. Concebimos nuestra tarea como adhesión a esa política y como esfuerzo para alcanzar los objetivos que mediante ella se fijan. Lo hacemos con sentido de historia y de patria. Los hechos, que se han sucedido en vertiginosa secuencia, resultan suficientes para convencer a los incrédulos.

Como símbolo de esta política que reconoce a todos el derecho de participar en la tarea de forjar el destino nacional, debo señalar la elección del 23 de septiembre próximo pasado, en la que el pueblo elige al teniente general Juan D. Perón en un clima de paz, de libertad y de respeto sin parangón en nuestra historia.

Ahora, recuperadas las instituciones para una limpia práctica republicana y reencontrado el viejo camino de la unidad nacional, aguardemos que Dios quiera concedernos la gracia de que el objetivo de grandeza que todos perseguimos esté ya al alcance de nuestras postergadas impaciencias.

Señores senadores, señores diputados:

Con este muy breve informe y la memoria pormenorizada que será remitida separadamente a vuestra honorabilidad, dejo cumplida mi obligación constitucional de daros cuenta del estado de los negocios de la Nación que competen a mi departamento. (Aplausos.)

Sra. Presidente. — Tiene la palabra el señor ministro de Relaciones Exteriores y Culto, embajador Alberto Vignes. (Aplausos.)

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto. — Excelentísimo señor presidente de la Nación, excelentísima señora vicepresidente de la Nación

y presidente de esta honorable asamblea, señores senadores, señores diputados:

En la vida política del mundo actual una de las notas distintivas que definen y caracterizan a toda Nación es su política exterior como proyección de lo interno hacia lo externo, manifestada a través de la firme determinación de su gobierno de interpretar fielmente la voluntad de su pueblo.

El honroso mandato que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto ha recibido del excelentísimo señor presidente ha sido el de cuidar de las relaciones exteriores de la República. Para el recto cumplimiento de ese deber nos hemos inspirado en los elevados propósitos y claros objetivos que el teniente general Perón ha fijado para la política internacional de la Nación.

Las relaciones exteriores, por definición, tienen un contenido dinámico y no estático. Por medio de la acción internacional, un país establece en el concierto de las naciones los confines precisos de su soberanía y de su autodeterminación política; expresa su ubicación en la región geográfica donde está emplazado, estrecha sus vínculos con los países vecinos, formula una política de unidad e integración hacia los pueblos con los que se encuentra íntimamente hermanado por lengua, raza y creencias, fortalece el prestigio de su imagen nacional en el campo internacional y abre los caminos de comunicación y entendimiento con todas aquellas naciones de la Tierra que quieran participar de la fecundidad de una relación creadora de mutuos beneficios en lo político, social, económico y cultural.

El gobierno justicialista, por la generosidad humanista y cristiana de sus enunciados en lo interno, ha trasladado a lo internacional su visión ecuménica del mundo, expresada en aquellas previas etapas del continentalismo y su desenlace universalista como manifestación conatural de la esencia del hombre y de la humanidad.

Cuando el gobierno del teniente general Perón, acortando distancias geográficas o dejando atrás tiempos ideológicos ya superados, entabla relaciones con numerosos países del mundo enclavados en Asia, Africa o Europa, logra concretar una apertura anhelada por el pueblo argentino cuyos frutos en lo político y económico no tardaremos en recoger.

Cuando en Africa abrimos nuestras embajadas en Liberia, Costa de Marfil y Kenia, y establecemos relaciones con Tanzania, Gabón, Guinea Ecuatorial, Mauricio y Swazilandia; cuando nuestra presencia en el mundo árabe se multiplica en Libia, Túnez y otros seis Estados árabes; cuando en los extremos del Asia establecemos relaciones con la República Democrática de Vietnam y con la República Democrática de Corea, o en Europa con la República Democrática de Alemania y con la República Popular de Albania, estamos diciendo a las claras que la

independencia de nuestra política exterior es un hecho irreversible, y que hemos rescatado para el pueblo la autodeterminación de sus actos internacionales.

En ese amplio contexto de la política exterior del gobierno justicialista del teniente general Perón se inscribe nuestro ingreso al Movimiento de Países No Alineados, cuyas raíces se alimentan de aquel anticipo histórico de hace casi treinta años: la formulación de la Tercera Posición.

Argentina en Argel, hermanada a los países del Tercer Mundo, es en septiembre de 1973 la misma Argentina de la Tercera Posición de treinta años antes. Signo éste de una coherente política internacional, que revela la insustituible presencia de un mismo creador y un mismo conductor, identificado con el bien de su pueblo y el de la República.

En lo inmediato hemos reafirmado que la primera preocupación de nuestro gobierno es América latina como entidad político-geográfica y económica, en el marco de una integración que se revela cada día más como el factor determinante de su real unidad continental.

Fuimos testigos de ello hace muy pocos días en el seno de las reuniones que los cancilleres americanos llevamos a cabo en la capital norteamericana. Fue protagonista allí la delegación de la República, en acciones dirigidas concretamente hacia el único y exclusivo fin de fortalecer la unidad latinoamericana.

El efecto vivificante de la unidad política se manifestará eficazmente en terrenos como el económico o el cultural.

Si el gobierno del teniente general Perón, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, ha luchado para que se corrija la inadmisibles anomalía de la ausencia de Cuba del seno de la familia latinoamericana, es en coincidencia con la voluntad firme, abierta y decidida de eliminar todo obstáculo que interfiera en las relaciones interamericanas y frene la unidad que todos buscamos. *(Aplausos.)*

Tal fue el espíritu de la participación e interacción argentina en las reuniones de Washington y Atlanta, en cuyos foros pedimos que se estudie y se encuentre la mejor forma de subsanar el injustificado aislamiento en que se encuentra la hermana República de Cuba, motivo de preocupación para los países latinoamericanos.

Nuestra intención no es contabilizar éxitos materiales, si esos éxitos no conducen a la formulación de una unidad política que es la razón de ser de nuestra existencia como miembro de la familia continental.

Si los puentes y los caminos, si las comunicaciones y el comercio no perfeccionan el lenguaje de fraternidad política en el que todas las repúblicas hermanas encuentren la expresión de sus verdaderas coincidencias en la unidad y en la diversidad, estaremos lejos de

aquella hora tan anhelada por el continente latinoamericano, en un mundo cada día más acuciado por la angustia de la supervivencia.

En Washington la Argentina, elegida como virtual vocero de la región frente a los Estados Unidos, expuso con toda claridad las expectativas y las esperanzas que animan al continente latinoamericano como grupo regional y a las naciones soberanas que lo integran como individualidades libres y autodeterminadas.

Luego en Atlanta ratificamos una vez más con toda firmeza ese otro principio irrenunciable de la política exterior argentina: la defensa de nuestros derechos sobre las islas Malvinas.

Continuamos empeñando nuestros máximos esfuerzos para obtener su recuperación al patrimonio territorial argentino y obtuvimos el apoyo de los países latinoamericanos para que la decisión sobre la presencia en el seno de la O. E. A. de quien las arrancara por la fuerza en un acto jamás aceptado por nuestro pueblo fuera postergada.

Los resultados son por todos conocidos. Hemos obrado en cumplimiento de un mandato recibido del teniente general Perón. Cuando la política exterior de un país alimenta su accionar en la legítima voluntad de un pueblo, sus éxitos son auténticos y nacionales.

Cuando un pueblo acompaña convencida y decididamente la política exterior de su gobernante, es difícil que ese pueblo se equivoque.

Tales han sido las características distintivas de la política internacional del gobierno justicialista durante el año que ha transcurrido. En lo regional, la incansable búsqueda de una integración eficaz y duradera; en lo mundial, la apertura hacia todos los pueblos de la tierra; en lo internacional, el estrechamiento de las relaciones, la participación activa en los trabajos de las Naciones Unidas, en sus organismos y en todos los foros mundiales donde el país interviene; en la gran familia del Tercer Mundo, la adhesión a los principios del movimiento de países no alineados y al fortalecimiento de las acciones que identifican a sus pueblos en la liberación y la autodeterminación.

La política exterior es una actividad que no da tregua, porque en ella se juega cada día el destino internacional del país; su ejecución es ardua porque maneja los valores emocionales de independencia y prestigio de todo un pueblo, con los medios de la fría prudencia, el tacto y el silencio de la diplomacia; sus frutos son a veces imponderables; sus éxitos, patrimonio del pueblo que la ha inspirado.

Es firme nuestra decisión de continuar en el camino trazado, porque así lo dicta el ineludible mandato de la República, la vocación americanista de los argentinos y la transformación del mundo en una sociedad universalista, en la que las anacrónicas fronteras de hoy quedarán borradas por una íntima interdependencia entre las naciones, dando paso a la integración de los

continentes en el mundo nuevo del siglo venidero.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sra. Presidente. — Tiene la palabra el señor ministro de Justicia, doctor don Antonio J. Benítez. (*Aplausos.*)

Sr. Ministro de Justicia. — Excelentísimo señor presidente de la República, excelentísima señora presidente de esta Honorable Asamblea:

A nuestro juicio, un orden social se afirma y proyecta hacia el futuro por medio de normas que organizan la vida del pueblo. Lo anecdótico de la vida cotidiana, con frecuencia transitorio, se vuelve por ellas trascendente: se afirma, se concreta, da forma a un modo social. Las aspiraciones, los ideales, el pensamiento, se fijan en la ley y definen **hacia adelante** una nueva sociedad en marcha.

Por eso, ha sido preocupación primera del gobierno traducir en normas jurídicas sus autos ideales de transformación, su pensamiento revolucionario, sus irrenunciables propósitos de hacer de la Argentina una nueva Argentina.

El nuevo orden jurídico, siguiendo las inspiraciones constantes del señor presidente, procurará un orden jurídico con profundo sentido humano y voluntad de liberación. Esta tarea ha sido ya fijada en el Plan Trienal, como objetivo ineludible del gobierno.

Nuestro propósito de transformación alcanza a todos los aspectos de la legislación positiva, que debe constituir un conjunto armónico.

Entendemos que las normas jurídicas no deben ser elaboración fría de técnicos. Por eso, para proyectarlas hemos constituido comisiones integradas no sólo con juristas, si que también con profesores, con magistrados, con miembros de esta Honorable Asamblea y por representantes de instituciones vinculadas a cada uno de los aspectos a legislar. Deseamos que la norma jurídica sea sentida, querida, dictada por la voluntad integrada de todos.

Hemos constituido ya comisiones bajo la directa inspiración y dirección del ministerio, que están redactando normas en materia que hacen directamente al desarrollo de las relaciones humanas, la soberanía y la justicia social; ley de sociedades anónimas, códigos de navegación, aeronáutico, legislación administrativa, prenda con registro y propiedad del automotor, código de minería, títulos de créditos, patentes, marcas y transferencia tecnológica, catastro y prehorizontalidad. Su labor está en pleno desarrollo.

Pero hemos dado tratamiento prioritario a dos aspectos: a la legislación laboral y a la legislación sobre familia.

Legislación laboral

Redactado ya por el Ministerio de Trabajo con nuestra intervención el contrato de trabajo, hemos debido organizar nuevamente la jurisdicción laboral, creada en su primera presidencia

por el señor teniente general Perón y borrada por los gobiernos posteriores y proyectar el nuevo código de procedimientos de la justicia laboral; trabajo intenso que ha quedado concluido. Apenas comiencen las sesiones ordinarias de este Honorable Congreso será remitido el respectivo mensaje y proyecto de ley.

Se dilucidarán dentro del fuero laboral no sólo las controversias individuales sobre trabajo sino también las cuestiones sociales. Sus principios se armonizan con los que sostiene la ley de trabajo, y muy especialmente sobre el nuevo concepto que invierte conceptos tradicionales: *in dubio pro operario* e invierte también en buena parte la carga de la prueba.

Con el proyecto ya confeccionado se trata de rescatar la sensibilidad de la primera ley procesal laboral argentina, dictada como he anotado, durante el primer gobierno del señor presidente de la República General Perón, combinada con los principios de avanzada de la técnica procesal actual.

Nos inspiramos, así mismo, en la convicción de que las leyes valen no sólo según el modo de su cumplimiento sino también según los hombres que las imponen. Problemas de procedimientos y de jueces. Por eso se exige que los jueces que integren la jurisdicción laboral deben tener preparación especializada en la materia.

Legislación sobre familia

Somos conscientes de la necesidad de proteger la familia mediante normas adecuadas que legislen sobre régimen de adopción, patria potestad, régimen de la minoridad, patrimonial y penal del menor.

Pero entendemos que los problemas de la familia deben ser tratados también, a nuestro criterio, no por magistrados solamente juristas, sino por magistrados especializados, con una concepción humana que en algún momento exceda aun a la norma. Los pléitos de familia no se deciden con el sentido de una mera relación jurídica; las diferencias de familia se componen procurándose soluciones y no condenas, resguardándose con buen sentido de padre de familia el problema siempre doloroso de las mujeres y el trágico de los hijos.

Hemos terminado a tales efectos la redacción del proyecto de ley que da nueva organización a los Tribunales de Familia, y en pocos días llegará con su mensaje a la consideración del Congreso de la Nación.

Legislación penal

Por su íntima vinculación con la libertad individual y la seguridad del Estado, fue necesario encarar de inmediato un estudio exhaustivo de las leyes penales, a cuyo efecto se creó la Comisión de Reformas Penales, prevista en la ley 20.508, que incluye modificaciones al código de

fondo, al procedimiento y al régimen carcelario. El proyecto del nuevo Código de Procedimientos —que persigue fundamentalmente la rapidez del proceso y la inmediata relación del juez con los elementos del hecho delictivo— ya está redactado y se está imprimiendo para someterlo al juicio general antes de ser remitido a vuestra honorabilidad.

Registros

Contribuimos a la defensa de nuestra cultura mediante el perfeccionamiento del registro que resguarda los derechos de los autores; defendemos la propiedad, las transacciones en el ámbito inmobiliario, automotor y crediticio en general, mediante el perfeccionamiento de los registros respectivos, siendo oportuno poner de manifiesto que el Registro de la Propiedad Inmueble, por los procedimientos técnicos que ha creado y utiliza, es en la materia avanzada en el mundo y objeto de estudio y ejemplo para numerosas naciones.

Preocupados por la defensa de los intereses nacionales y nuestra liberación económica, estamos proyectando la modificación de la vetusta legislación sobre patentes de invención, modelos industriales y procesos tecnológicos, instrumentos, hasta ahora, en buena parte, de nuestro sometimiento.

Ministerio público

Necesidad de la hora para defender así mismo los intereses de la Nación que se encuentran con frecuencia inermes a transgresiones que comprometen su liberación, es la reorganización del ministerio público, que actualmente constituye una figura híbrida, inadecuada para defender, como digo, en más de los casos a la Nación, frente a acechanzas y acciones que procuran, por un lado, someter a la Nación a propósitos ajenos a ella y, por otro, destruirla mediante la alteración violenta de su orden. Se está elaborando, a tal objeto, un proyecto de reestructuración integral de este órgano del Estado.

Cumpliendo un propósito enunciado en la primera hora, está redactado y sometido a una revisión última el proyecto sobre agremiación obligatoria de abogados y procuradores, organización de sus matrículas, de sus respectivos colegios y cajas forenses.

Régimen penitenciario

Hemos afirmado que el tradicional precepto constitucional de que las cárceles de la Nación serán sanas y limpias para la seguridad de los internados resulta hoy insuficiente como política penitenciaria. Por eso es nuestra prédica constante que aquel principio debe ser cumplido y complementado con la existencia de unidades carcelarias modernas y amplias, con agentes comprensivos de la trascendental misión que la sociedad les ha encomendado, ya que el único

destino de toda prisión debe ser la readaptación integral del individuo, permitiendo así su definitiva reincorporación social. Este gobierno desde sus primeros momentos, se ha fijado un amplio plan para instrumentar un régimen de rehabilitación carcelaria y poscarcelaria, así como también un plan de reactivación del trabajo penitenciario y un programa cultural para los establecimientos correccionales. Ha suscrito a tal efecto un convenio con el Ministerio de Cultura y Educación de ejecución inmediata. Dentro, así mismo, de esta temática debe, entre otros, señalarse que se ha convenido con el gobierno de la provincia de Formosa la erección de un establecimiento carcelario que funcionará como colonia agrícola semiabierta y que permitirá, sin duda, la readaptación de los internos a las tareas útiles que exige la sociedad.

También merece preferente atención la creación de establecimientos neuropsiquiátricos de seguridad y de unidades específicas para mujeres y menores procesados y penados.

Organización del Poder Judicial

Hemos considerado desde el comienzo que el Poder Judicial no puede ser ajeno a la tarea de liberación nacional que define la acción concreta del Estado, pues, en la medida en que el nuevo orden jurídico será el orden jurídico de la liberación, el Poder Judicial será el encargado de realizar, en sus decisiones, los nuevos valores y será custodio de la legalidad de este nuevo orden jurídico. Es que la liberación nacional es tarea de la totalidad del Estado y, por tanto, también del Poder Judicial.

La justicia es tarea de hombres. Hemos procurado encontrar los que puedan realizar la tarea recién señalada. Hemos hecho y lo estamos haciendo sin sectarismos, sin preguntar cuáles son sus ideas políticas, atendiendo tan sólo a su capacidad para comprender la necesidad recién apuntada y su decisión de cumplirla, a sus altas condiciones morales y a su no menos alta capacidad jurídica.

Para no lastimar intereses hemos tenido la preocupación —no ocurrida en otras épocas— de lograr la modificación del sistema previsional de los funcionarios judiciales, que ha facilitado su retiro sin desmedro de sus emolumentos y sin afectar su investidura. Lo consagró así la ley 20.555, de concepción generosa, a cuyos beneficios se han acogido numerosos magistrados.

Deseamos que la justicia actúe con comodidad y se desempeñe con el decoro que corresponde a su noble misión. Estamos empeñados en modificar las condiciones de su infraestructura actual, que no satisface, ni en mínima porción, aquellas exigencias. Hemos planificado, entre otros medios, la construcción de un centro forense en la Capital Federal, y propiciamos la construcción de edificios adecuados para los nuevos juzgados federales en vías de crearse en todo el territorio nacional.

Reforma de la Constitución Nacional

Por decisión reciente del señor presidente de la Nación se ha constituido la Comisión de Consulta y Estudio para la Reforma de la Constitución Nacional, bajo la responsabilidad de este ministerio. Advertimos la significación y la trascendencia de la labor que procuramos cumplir con prolijidad, pero con severa discreción, de modo de poder facilitar a quienes tengan la honra de dictar la Constitución de la Argentina liberada y reconstruida los elementos que les permitan conocer el pensamiento de todas las organizaciones políticas, gremiales y jurídicas del país y los justos reclamos del pueblo argentino, para que sea no la Constitución de un partido, sino de toda la Nación, como lo ha señalado expresamente el señor presidente de la Nación, teniente general Perón.

Nada más. (*Aplausos.*)

Sra. Presidente. — Para referirse a su sector, se concede el uso de la palabra al señor ministro de Defensa, doctor don Angel Federico Robledo.

Sr. Ministro de Defensa. — Excelentísimo señor presidente de la Nación, señora presidente de la Asamblea, Honorable Asamblea:

La ley 20.524, sancionada por vuestra honorabilidad, marca fundamentalmente, para el Ministerio de Defensa, competencias relacionadas con la organización y preparación de las fuerzas armadas y de seguridad, el planeamiento militar, la participación en el fomento y desarrollo de industrias inherentes a la actividad militar y la protección de los intereses marítimos y aéreos argentinos en cuanto se refieran a la defensa nacional.

En el marco de las competencias fijadas, las realizaciones comprenden:

En el ámbito de las fuerzas armadas

Comando General del Ejército. — El Ejército ha encarado la actualización de sus estructuras a fin de obtener, mantener y desarrollar una fuerza estrictamente operacional, caracterizada por un número reducido de efectivos, con una elevada capacidad técnica y científica, gran movilidad operativa dada por sus medios y una conveniente flexibilidad para su integración en el marco operacional conjunto.

Esta meta ha impuesto un decidido proceso de modernización, tanto de su infraestructura y equipos como del sistema de formación de su personal.

El equipamiento futuro de la fuerza ha sido encarado basándose en desarrollos y tecnologías nacionales, a fin de ser alcanzado en tiempo oportuno y con la calidad necesaria, sin recurrir a fuentes extranjeras.

En base a los planes estructurados se están desarrollando diversos proyectos de equipamiento, que permitirán en un futuro muy cercano disponer de materiales bélicos nacionales de alta calidad, cuya operación exigirá una ma-

yor capacitación de los efectivos. Por ello, se ha encarado la trascendente tarea de modernizar el sistema formativo vigente del personal a la luz del desarrollo científico-tecnológico y en forma coherente con los principios y valores de la institución.

Comando General de la Armada. — La preservación de los intereses argentinos en el mar es tarea esencial de esta institución, cuyo adiestramiento permitió alcanzar al finalizar el año naval la capacidad para la ejecución integral de los planes operativos. En el litoral marítimo argentino se intensificó la presencia de fuerzas navales en instrucción en procura de obtener óptimas condiciones de operación, manteniendo un grado avanzado de alistamiento logístico y operativo.

También esta fuerza ha encarado la renovación de sus medios, continuando con la reposición y modernización de las unidades navales. Se encuentran en la actualidad en construcción las siguientes:

- 1 Buque BDT, «Cabo San Antonio»;
- 2 Destruyores tipo Hércules, Unidad T-42;
- 2 Lanchas rápidas;
- 2 Submarinos, «Salta» y «San Luis», actualmente en pruebas de recepción, y
- 1 Buque hidrográfico auxiliar.

En otros aspectos, se ejecutó parcialmente el relevamiento oceanográfico e hidrográfico de apoyo al estudio de playas en la zona Nordeste de la Isla Grande, de la Tierra del Fuego.

Se promovió y coordinó el tráfico de cabotaje en los puertos patagónicos para abastecimiento de las bases al Sur de Puerto Belgrano y servicios de cargas para particulares, como fomento del intercambio comercial y tendiendo a contribuir a la solución de los problemas zonales. Se mantuvo también la prestación del servicio de transporte naval para la zona Sur, contribuyéndose activamente al tráfico de cargas y turismo con las islas Malvinas.

Comando General de la Fuerza Aérea. — La fuerza desarrolló eficazmente la acción programada, en los aspectos esenciales de incrementar su capacidad operativa y desarrollar el plan de infraestructura aeronáutica.

Se cumplió el adiestramiento programado para el año y se continuó con la elaboración de los programas de equipamiento del sector, dentro del objetivo expresado de mantener e incrementar su capacidad operacional. El Plan Nacional de Infraestructura Aérea fue motivo de especial atención, dada su trascendencia en las políticas de integración regional y en la actividad aerocomercial. Entre sus realizaciones, que abarcan todo el territorio nacional, se encuentra la construcción de una nueva pista en el Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires, la terminación de las obras del aeródromo de Iguazú, la iniciación de la remodelación integral del aeropuerto de Ezeiza y las obras del

Aeropuerto Internacional de Tucumán. Así mismo, se adecuó la infraestructura actual al material aéreo moderno de gran porte.

La fuerza cumplió, así mismo, importantes actividades mediante: el lanzamiento de cohetes y globos para contribuir a la evaluación de los recursos naturales y al conocimiento de la propagación de ondas electromagnéticas; la construcción de aviones Pucará, para ensayo y homologación como base para la producción en serie de 100 aviones de este tipo, y el completamiento de la serie de 34 aviones Guarani II; el cumplimiento de los servicios aerocomerciales de fomento por intermedio de Líneas Aéreas del Estado y la cobertura de servicios regulares de vuelo a las islas Malvinas y al sector antártico argentino.

Cabe también señalar que se continuó con el desarrollo del Complejo Operativo de la Base Aérea Vicecomodoro Marambio, en el sector antártico argentino, realizándose el vuelo transpolar —transantártico— transcontinental, que unió nuestro país con Oceanía, abriendo insospechadas perspectivas a las posibilidades aerocomerciales.

La acción cívica desarrollada por las fuerzas armadas requiere una especial consideración. En todas las áreas, la de Bienestar Social, Cultura y Educación y Servicios Públicos, las fuerzas armadas realizan una ingente y esforzada acción, concurriendo a satisfacer necesidades y solucionar situaciones de emergencia de todo orden.

El concurso gratuito de servicios médico-odontológicos, la organización de bancos de sangre, el trabajo en villas y barrios, la colaboración en la erradicación de villas de emergencia, la evacuación de enfermos y heridos, el apoyo a escuelas y universidades, la campaña de alfabetización y capacitación del conscripto, el funcionamiento de escuelas anexas, la provisión de material didáctico, el traslado de alumnos del interior a la Capital Federal, la construcción y reparación de escuelas de frontera, la construcción y equipamiento de aeropuertos, la pavimentación de caminos, el transporte aéreo y naval en la zona Sur, la apertura de rutas transpolares y las construcciones aeronáuticas para tareas de protección a la comunidad son algunas de las tareas que configuran un definido plan de acción cívica y de asistencia comunitaria.

En resumen, las fuerzas armadas han sumado su esfuerzo a la tarea que nos convoca para la grandeza de la Nación. Su presencia y su acción dentro del marco institucional de la República se desarrolló con eficiencia profesional y sentido trascendente de los altos objetivos nacionales.

Debo destacar que las fuerzas armadas se encuentran leal, responsable y eficientemente integradas al proceso y a los objetivos de lograr la unidad nacional, la plena vigencia y el absoluto respeto a las instituciones del país. (*Aplausos.*)

En las empresas militares

Dirección General de Fabricaciones Militares. Programa siderúrgico. — Acelerar el plan de desarrollo de la industria siderúrgica, planificando a mediano y largo plazo su crecimiento armónico y la incorporación de modernos equipos y tecnologías, es objetivo primordial dentro de los planes de crecimiento nacional.

El proceso de expansión y transformación del sector se realiza aumentando la producción anual de la planta General Savio de la empresa Sociedad Mixta Siderurgia Argentina (SOMISA) de 2,5 millones de toneladas a 4 millones de toneladas de producción de acero líquido a partir de 1978, a fin de contribuir al abastecimiento de la industria nacional proveyéndole de chapa ancha para estructuras, construcciones navales, etcétera, e incrementar la producción de chapa en caliente.

Simultáneamente, se continúa con el plan de obras para incrementar la producción de acero de Altos Hornos Zapla a 300.000 toneladas anuales a partir de 1976, empleando el procedimiento moderno de inyección de oxígeno.

Así mismo, para cumplimentar las metas establecidas en el Plan Trienal 1974-1977 se iniciaron los estudios para la erección de una nueva planta integrada destinada a la elaboración de productos planos siderúrgicos, con una capacidad de producción en su primera etapa de 2,5 a 3 millones de toneladas de acero por año.

A su vez, como este incremento en la producción de acero requerirá mayores cantidades de mineral de hierro, se ha activado el plan que viene cumpliendo la empresa Hierro Patagónico de Sierra Grande Sociedad Anónima Minera, para tener una capacidad de producción de 2.000.000 de toneladas de pellets anuales.

Petroquímica. — Constituye otra área trascendente en los objetivos de transformación fijados en el Plan Trienal.

El proceso de expansión industrial en el sector permitirá mejorar substancialmente la eficiencia de la producción y cubrir necesidades críticas de la actividad económica.

Se están ejecutando los siguientes proyectos: Completamiento del complejo Petroquímica General Mosconi y construcción de la planta petroquímica Bahía Blanca.

Fábricas militares. — La Dirección General de Fabricaciones Militares desarrolla con toda eficiencia las acciones propias de un complejo industrial para la producción de equipos y efectos militares.

Se ha hecho necesario renovar los equipos e instalaciones de las fábricas militares, para aprovechar al máximo la capacidad instalada, como así mismo perfeccionar los procesos tecnológicos actuales.

En tal sentido, se han modernizado las plantas de amoníaco sintético y de extracción y refinamiento de azufre, ampliándose la capacidad de la planta de ácido nítrico.

También se ampliaron y reequiparon las plantas para la fabricación de municiones y armas portátiles.

En lo que respecta a la actividad vinculada a los recursos mineros, la gran repartición expresada continúa cumpliendo los programas para la investigación, catalogación y evaluación de los minerales metalíferos y de mineralización tipo pórfido de cobre en la región Noroeste argentino.

Astilleros y fábricas navales del Estado. — Se ha encarado la adecuación de las instalaciones a las crecientes necesidades que plantean los procesos productivos.

Durante el transcurso del año 1973 se finalizó la construcción de los buques cargueros «Río Cincel» y «Tío Teuco» de 9.600 toneladas de porte bruto, encontrándose en alistamiento los buques «Río Deseado», «Río Iguazú» y «Río Gualaguay», del mismo tonelaje de los anteriores.

Este grupo de unidades conforman la serie de 5 buques que debe construir el astillero para el plan de renovación de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas.

Se ha contratado la construcción de 2 graneros de 23.700 toneladas de porte bruto para la Subsecretaría de la Marina Mercante y 2 buques tanque de 60.000 toneladas de porte bruto para Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Cabe agregar que se cumplen las operaciones técnicas destinadas a la instalación de maquinarias para la creación en el astillero de un centro mecanizado pesado. Esta obra, de gran valor tecnológico y económico, permitirá lograr un sensible aumento en el porcentaje de fabricación nacional de los grandes motores diésel que construye el astillero de Río Santiago y además pondrá su planta en condiciones de realizar otros trabajos de mecánica pesada de fundamental importancia para el país.

Otras empresas. — Cabe señalar por último la realización de las obras para la instalación de una planta de conjuntos montados por parte de Forja Argentina Sociedad Anónima, empresa productora de material ferroviario, ejes, llantas y accesorios de choque y tracción, y el desarrollo del plan de fabricación de vehículos utilitarios Rastrojero diésel, chasis rodantes y producción adicional de kits para la exportación, con lo cual se logrará el máximo aprovechamiento de las instalaciones de la empresa IME Sociedad Anónima.

Otros organismos. — En jurisdicción del Ministerio de Defensa se desarrollan importantes actividades vinculadas a la investigación y desarrollo que hacen a la defensa nacional, cumplimiento de las campañas antárticas, registro y clasificación del potencial humano, planeamiento del desarrollo de los metales livianos, y fiscalización de las armas de uso civil.

La Dirección General de Investigación y Desarrollo y el Instituto de Investigaciones Científicas y técnicas de las Fuerzas Armadas,

cumplieron importantes tareas para establecer, coordinar y ejecutar planes de investigación y desarrollo de alta significación técnica, en estrecha vinculación con el planeamiento militar y con pleno aprovechamiento de los recursos disponibles.

En el área cabe señalar la realización de importantes proyectos: desde experiencias con rayo láser y células activadas por rayos infrarrojos, propulsantes para cohetes y misiles y la preparación tecnológica en la familia de blindados para equipamiento militar, hasta los estudios de factibilidad para el desarrollo de mini-computadoras, el proyecto de puerto carbonero en Punta Loyola y el estudio del anteproyecto de construcción de un complejo portuario de ultramar en aguas profundas.

En cuanto a la acción desarrollada por la Dirección Nacional del Antártico, durante el verano 1973-74 se llevó a cabo la campaña del Sector Antártico Argentino, continuando con las tareas que nuestro país cumple en dicha región y el desarrollo de la investigación científica relacionada con la fauna antártica, las determinaciones físicas, químicas y biológicas de las aguas en dicho sector y el estudio geológico completo del arco de las Antillas del Sur.

Durante el presente año se encuentran habilitadas y ocupadas las siguientes bases: Belgrano y Esperanza, del Ejército; Brown, del Instituto Antártico Argentino; Marambio, de la Fuerza Aérea, y Orcadas y Petrel, de la Armada.

Debe destacarse que se ha realizado una intensificación significativa de la apertura al turismo nacional e internacional de las bases argentinas habilitadas y/o lugares considerados de mayor atracción turística.

El Registro Nacional de las Personas prosiguió con sus tareas específicas de identificación, registro y clasificación del potencial humano nacional y suministro de información a las autoridades militares para sortear, reconocer e incorporar a los jóvenes que deben prestar el servicio de conscripción militar, y a las secretarías de enrolados para la actualización de los padrones electorales.

El vuelco de la información sobre potencial humano al sistema de cómputo, discriminado por provincia y departamentos, ha permitido el aprovechamiento con exactitud y rapidez de cuantiosos datos para uso del Ministerio de Bienestar Social y de distintas provincias que lo requirieron.

La Comisión Permanente de Planeamiento del Desarrollo de los Metales Livianos ha proseguido con el ejercicio del control directo de las acciones cumplidas en relación con la planta productora de aluminio en construcción y ha coordinado la intervención de los organismos del Estado a cargo del desarrollo de la infraestructura necesaria.

El puerto de aguas profundas en Madryn se encuentra en avanzado grado de construcción.

habiéndose finalizado el viaducto de muelle, el muelle de carga general y el muelle mineralero.

En lo referente a la construcción de la represa de Futaleufú, a fin de permitir el adelantamiento de la puesta en marcha y producción de la planta de aluminio al 1º de julio de 1974, se ha suscripto un convenio por el cual Agua y Energía Eléctrica instalará dos turbinas de gas de 20 megavatios cada una en Sierra Grande, y la empresa Aluar Sociedad Anónima otra de 27 megavatios en sus instalaciones de Puerto Madryn. Por otra parte, Gas del Estado se compromete a suministrar el combustible convenido.

Finalmente, la Dirección del Registro Nacional de Armas ha mantenido la actualización de las registraciones, coadyuvando con las autoridades responsables de velar por la seguridad pública, permitiendo la diferenciación entre legítimos usuarios y aquellos marginados por la ley.

Brevemente hemos sometido a la consideración de vuestra honorabilidad la tarea realizada por el Ministerio de Defensa en cumplimiento de las responsabilidades que le asigna la ley.

Este ministerio, como se ha expresado, fundamenta su acción en la preparación específica de la organización militar para la custodia de la soberanía nacional y la seguridad interior que determina el mandato constitucional, asumiendo también la exigencia de incorporar los cambios tecnológicos, la investigación científica y la capacidad industrial nacional a la obtención y aplicación de los medios militares.

Tanto en lo que hace al equipamiento militar e industrial, al adiestramiento intensivo de los efectivos y a la concreción de las metas planificadas para el período 1974-77, el ministerio continuará, en síntesis, en la tarea de alta significación nacional de lograr la mejor preparación y dotación de los ciudadanos que se incorporen a las filas por imperio de la ley, para hacer de cada argentino el brazo armado de la patria. (*Aplausos.*)

Sra. Presidente. — Tiene la palabra el señor ministro de Economía, don José Ber Gelbard.

Sr. Ministro de Economía. — Excelentísimo señor presidente de la Nación, señora presidente de la Honorable Asamblea: con el propósito de no abusar de la generosidad de este Honorable Congreso, remitimos a los señores legisladores a la información estadística y analítica contenida en el voluminoso trabajo que acompaña al informe del Poder Ejecutivo. Esa información podrá ilustrar acabadamente acerca de los aspectos cuantitativos de la gestión económica. De ella creemos oportuno destacar especialmente una nómina de las realizaciones efectuadas durante este período, la que solicitamos sea incluida en el Diario de Sesiones como complemento de esta exposición.

—Asentimiento. (1)

Sr. Ministro de Economía. — Deseamos pasar ahora, con la debida anuencia de la Asamblea, al examen de las cuestiones que nos parece adecuado abordar en esta oportunidad.

Cuando hace poco menos de un año asumimos la enorme responsabilidad de conducir la política económica surgida de la voluntad popular, de alcanzar la liberación nacional, teníamos como único respaldo un claro programa y el sólido apoyo del pueblo al liderazgo que ejerce el excelentísimo señor presidente.

El antiguo poder de los monopolios y todos los mecanismos de la dependencia no estaban con nosotros: estaban contra nosotros. Quienes durante tanto tiempo arrasaron el país nos vaticinaron entonces un inevitable fracaso. Es que como ellos jamás se arriesgaron a buscar ni hubieran podido conseguir apoyo del pueblo, no podían entender el origen de nuestra fuerza.

Tantos años gobernaron de espaldas a los intereses nacionales y con la vista puesta en las sectas de la opresión y el privilegio, que no comprendieron que todo había terminado, que el domicilio de las decisiones ya estaba para siempre en territorio argentino.

En el país que encontramos había trabajadores con salarios de hambre y empresarios hondamente preocupados por el futuro. Había profesionales buscando en el mapa un campo propicio para la emigración. Había una tendencia al abandono de las empresas y al egreso de los inversores. Había desocupación, un completo desorden en las finanzas del Estado, enormes deudas y desaliento en todas las esferas de la vida nacional.

No había planes para el crecimiento y en muchos casos ni siquiera existían para la subsistencia. Había una fachada de servicios públicos que a poco andar evidenciaban hasta dónde la mentalidad dependiente nos dejaba condenados a los cortes de luz, a la falta de agua y gas y a mayores importaciones de combustibles. Había una inflación que reflejaba claramente la corrupción del cuerpo económico-social.

Frente a semejante realidad nosotros teníamos, sin embargo, una gran confianza. La encontramos en los trabajadores, los empresarios, los profesionales y todas las fuerzas de la sociedad que estaban dispuestas a movilizarse por el programa de liberación nacional que se insertara en el acta de coincidencias que todos subscribimos.

Hemos dado cumplimiento a una gran parte de las medidas que se recomendaran en el acta.

Ese programa contenía una premisa básica: poner la economía al servicio de las causas populares y convertirla en una herramienta adecuada para la lucha antiimperialista. Esto explica la inquietud por transformar ese programa en leyes, y las leyes en actos de gobierno, lo que se pudo alcanzar gracias a que hoy existe en el país un Parlamento ejemplar.

Este es el Honorable Congreso, que sancionó cincuenta leyes económicas que constituyen un

(1) Ver Apéndice.

nuevo código para la reconstrucción y liberación nacional.

Esas leyes regulan la actividad de los agentes económicos fundamentales: las empresas del Estado, las empresas extranjeras y la pequeña y mediana empresa nacional. En ellas se transforma la totalidad de la estructura impositiva e, inclusive, se incorpora el impuesto a la renta normal potencial como eje central de una política de transformación agropecuaria. Ellas son también las leyes de promoción industrial y minera del país.

Son así mismo las que garantizan el manejo de nuestra política crediticia destinada a instrumentar una auténtica regionalización del crédito agropecuario e industrial. Son las que nos han dado la posibilidad de nacionalizar nuestro comercio de carnes y granos, liberándolo de los monopolios multinacionales.

Estas leyes fueron marco de orientación de nuestra política, y este Congreso las ha sancionado con la profundidad y el ritmo que los pueblos modernos exigen. También en el reciente diálogo promovido por el excelentísimo señor presidente de la Nación hemos redescubierto una oposición que nos revela hasta qué punto el compromiso adquirido de producir una auténtica revolución en paz, que ponga fin al sometimiento, anima a todas las fuerzas políticas del país. Es el auténtico diálogo de la unidad nacional.

La madurez alcanzada por el Poder Legislativo y por las fuerzas políticas nos brindó, en muy corto plazo, el bagaje de mecanismos legales que necesitábamos para recuperar el poder de decisión nacional.

Al regionalizar los bancos estratégicos del país y crear normas destinadas a impulsar la inversión en las zonas menos industrializadas, comenzamos a convertir en realidad la descentralización económica, otro de los capítulos básicos del Acta de Coincidencias.

Así mismo, concertamos políticas auténticamente nacionales con sectores que antes estaban jugando un papel incompatible con las necesidades populares.

Pensamos en una tecnología argentina porque, como en todas nuestras restantes decisiones, hemos realizado los cálculos de futuro sobre la base de comprometer cada día más a los profesionales y a las empresas argentinas con ese futuro. Sólo con grandes proporciones de tecnología propia el país cortará los lazos de su sometimiento.

En lo inmediato, trabajadores y empresarios subscribieron, como parte del pueblo, un compromiso tripartito para organizar los aspectos básicos de nuestra economía. De ese orden surgió una fórmula completamente diferente: los aumentos de salarios se dieron antes y no después de que aumentaran los precios.

En ese orden las cuentas se hacen de tal modo que entre lo que el trabajador recibe de aumento y lo que deberán subir los precios habrá de que-

dar siempre una diferencia a favor de los sectores populares. Desde que aplicamos la filosofía del acuerdo no se engañó a nadie: las mejoras concedidas, aun con las pequeñas desviaciones que hay en todo proceso, fueron y son avances reales en la capacidad adquisitiva de los sectores populares.

Por otra parte, cuando señalamos que nuestro deseo era eliminar la desocupación, se pusieron en práctica medidas que todos los liberales calificaron como fantasías. Sin embargo, la desocupación fue bajando y nuestro problema consiste ahora en encontrar mano de obra calificada.

Cometimos otras herejías que horrorizaron a las sectas sepultadas por el voto popular. Se nos vaticinó la recesión y tuvimos expansión económica. No devaluamos sino que revaluamos la moneda. No perdimos reservas: las duplicamos en menos de un año.

Con la inflación nos sucedió lo mismo: contuvimos los precios para comenzar el proceso de liberación nacional, con tácticas que los gerentes de la entrega nunca hubieran entendido.

Hay algunas distorsiones: los grupos parasitarios que existían en el sistema anterior juegan a la especulación, se hacen ciertas maniobras de mercado negro y otros atentados que el pueblo organizado, junto al gobierno, labrán de parar sin vacilaciones.

La política económica exterior recibió desde el principio el más cálido apoyo popular. En ese terreno sólo llevamos a la práctica la orientación del excelentísimo señor presidente, quien desde hace más de tres décadas destacara la necesidad de que las relaciones internacionales se pongan al servicio de la soberanía nacional. Nosotros nos limitamos a ejecutar esa política y planteamos la necesidad y posibilidad de cambiar las reglas de juego en las relaciones económicas de los países del continente. Queremos destacar, no obstante, que el esquema fue sencillo: simplemente decidimos comerciar con todos los países del mundo y, de vez en cuando, poner las cosas en claro con algún representante extranjero mal informado.

Pero estos pequeños contratiempos no nos trajeron más de lo debido.

Con esa apertura compraremos en donde más convenga a los intereses del país y alcanzaremos, en muy poco tiempo, una decisiva expansión y diversificación de las exportaciones.

Comerciar sin fronteras supone, por ejemplo, aumentar las relaciones con los países en que la crisis energética no tiene mayores alcances, y que no exportan su inflación a los que no tenemos posibilidad de establecer las reglas de juego en el mercado internacional. Esta forma de intercambio es, por así decirlo, un modo de ejercer y no de declamar el antiimperialismo.

Existe ahora un cauce adecuado, tanto para la inversión pública como para la privada. En función del Plan Trienal se han suscrito actas de concertación con las provincias para que puedan ejecutarse los proyectos elegidos respetando el

espíritu del federalismo y no los surgidos de las tradicionales imposiciones del poder central. Siguiendo esas premisas, ya se concretaron acuerdos con gran parte de las provincias que componen nuestro país.

Por primera vez tendremos auténtica inversión extranjera. Esta vez serán aquellos capitales que vengan a saquear el país, porque todos deberán respetar las leyes votadas por este Honorable Congreso. Ya no hay más lugar para decretos fabricados en las oficinas privadas de los gestores internacionales.

Así lo comprendieron los inversores del exterior con los que venimos analizando, desde hace varios meses, su participación en nuestros programas de siderurgia, petroquímica, papel prensa, energía atómica, pesca, desarrollo minero, material ferroviario, hidroelectricidad, industria naval y otros sectores que se van poniendo en marcha aceleradamente.

En materia de industria naval, con los contratos ya suscritos incorporaremos sesenta barcos a la flota nacional y habremos de expandir hacia niveles muy importantes nuestra industria. En ella se habrá de garantizar una amplia ocupación hasta 1982.

El aumento de las exportaciones, debido a los nuevos mercados, la expansión en numerosos sectores industriales y una adecuada política agropecuaria permitirán reactivar en forma sensible la economía nacional. A esta altura de los acontecimientos ya nadie duda de que con ello estamos alejando el fantasma de la desocupación.

Pero es importante evaluar la existencia de los nuevos ajustes surgidos de la Gran Paritaria Nacional, para tratar de delinear las perspectivas que esperamos en el proceso de cumplimiento del Acta de Compromiso.

Esos ajustes, tal como se expresara precedentemente, orientarán la política económica que estamos aplicando para dar más ocupación y no afectarán el costo de vida de los trabajadores. Las distorsiones habrán de combatirse con todo el poder del Estado. También contamos con la iniciativa de la Confederación General del Trabajo destinada a organizar comisiones de control de la política de precios y abastecimiento, de la que participarán las amas de casa y los jubilados, para terminar con cualquier situación que desvirtúe el espíritu de la filosofía del acta.

La mayor rentabilidad se alcanzará, en el ámbito de las empresas, sólo mediante la expansión de los mercados y el aumento de las operaciones. Esa política no se hará, tampoco, a costa de los consumidores: actuaremos sobre la base del autocontrol en materia de precios y calidad.

Nosotros también sugerimos que la relativa escasez de algunos insumos y otros problemas de mercado sean resueltos por los propios empresarios. Preferimos que sea el autocontrol, a través de las entidades gremiales del sector, el medio para poner fin a estas cuestiones. Pero el Estado no vacilará un instante, si este camino

fracasara, en reemplazar las funciones de quien no cumpla su papel, sobre todo si las dilaciones superan el límite de lo prudente.

Señora presidente: los próximos meses no serán de sacrificio sino de vuelta a la sensatez. Mientras los trabajadores irán mejorando su salario real y verán aumentadas sus posibilidades de ocupación, los empresarios tendrán aseguradas razonables tasas de beneficio. El mayor aporte, es lógico, deberán efectuarlo quienes tienen mejores posibilidades de hacer frente a este período de reconstrucción y liberación nacional.

Señores: en el futuro inmediato será nuestro deber iniciar la profundización de ciertos procesos y consolidar el cambio de estructuras que el país espera. No habrá defraudados: en todos los casos es nuestra intención, como ha sido hasta el momento, evitar los remiendos o postergar los problemas.

El balance de lo realizado nos exige de mayores comentarios. Gracias al apoyo popular hemos alcanzado resultados que exceden las previsiones más optimistas.

Pero esa visión no constituye un alegato al conformismo sino un estímulo para seguir por la misma senda, mejorando en donde hubiera debilidades y aceptando con generosidad cualquiera de los aportes que las fuerzas que dan vida a este sistema de gobierno estimen oportuno realizar.

Finalmente, reconocemos que, mientras trabajadores y empresarios han realizado sensibles aportes a este proceso, el Estado registra un importante atraso. Está demorada su reorganización, en función de lo establecido por el Acta de Compromiso. Para nosotros hay poca distancia entre el momento de aceptar nuestras falencias y el de impulsar las rectificaciones, motivo por el que hemos comenzado a actuar en ese como en otros frentes hasta ahora rezagados en la acción del gobierno del pueblo.

Es que esta política, señora presidente, como se expresara hace un momento, sólo está comprometida con el país. Ninguna medida se paraliza por temor a intereses ocultos. Ninguna crítica ofende, ya que el diálogo y el acuerdo constituyen el estilo que nos es propio.

Aspiramos a consolidar en nuestra esfera esta modalidad de trabajo y demostrar que las leyes, el diálogo y los acuerdos, también son armas idóneas para producir cambios de fondo en la estructura económico-social del país. Queremos que esa acción también sirva para un mayor entendimiento, y para que todos puedan movilizar sus energías con confianza y convicción. Tal es el aporte que deseamos ofrecer a esta política de liberación, que conduce el excelentísimo señor presidente de la Nación.

Muchas gracias. (*Aplausos prolongados.*)

Sra. Presidente. — Tiene la palabra el señor ministro de Cultura y Educación, doctor Jorge Alberto Taiana.

Sr. Ministro de Cultura y Educación. — Excelentísimo señor presidente de la República, ex-

celentísima señora presidente de esta Honorable Asamblea, señores senadores, señores diputados: el 26 de mayo de 1973 iniciamos un examen dirigido a establecer un diagnóstico de situación en el campo educativo y un relevamiento de los recursos humanos, financieros, organizativos y de infraestructura física del Ministerio de Cultura y Educación.

Comprometidos más de la mitad de los recursos presupuestarios para el año fiscal de 1973, y después de largos años de autoritarismo en todos los niveles de la enseñanza, rotas las relaciones con las diversas organizaciones gremiales docentes y laborales, ocupadas las universidades, la inquietud se extendió a diversos sectores de la población y todas las tendencias exigieron rápidas y drásticas soluciones.

La necesidad de ejercitar el gobierno, es decir, conciliar los grupos humanos, revertir un proceso e iniciar la ejecución de las pautas programáticas triunfantes en los comicios generales como expresión de una amplia mayoría popular, aconsejó proceder en etapas sucesivas, que condujesen, en definitiva, al logro de los grandes objetivos nacionales.

Un objetivo es que el sistema se coloque conscientemente al servicio de todos los habitantes del país, no de éstos o de aquéllos en particular como grupo o clase, sino de la Nación entera como totalidad, como ente vivo que debe crecer y prosperar necesariamente en los próximos años. La síntesis justa de las necesidades y aspiraciones de una y otra constituirá la regla de oro para las modificaciones y desarrollo del sistema. No cabe duda de que nuestra penuria demográfica es y será tratada por diferentes caminos, pero uno de éstos, y no el menor ciertamente, ha de ser el poderoso esfuerzo educativo que lleve a cada argentino a la máxima capacitación posible en su conducta. De esta manera alcanzará cada argentino un valor de influencia sobre los hechos y un espectro de posibilidades de realización individual hasta ahora no conocidos.

Una de ellas finca en que toda educación es por su propia naturaleza, en una sociedad justa y progresiva, educación permanente. Toda persona tiene derecho a aprender durante el curso de su existencia entera, como que la vida es un todo continuo desde el nacimiento hasta la muerte.

Anhelamos que todo joven estudie y deseamos que todo joven trabaje. La enseñanza media necesita reorientarse en el sentido de proporcionar capacidades técnicas al adolescente, de tal manera que éste pueda afirmar adecuadamente su personalidad en la dignidad del trabajo. No hacemos diferencia alguna entre tarea intelectual y manual, porque tal cosa significaría dividir equivocadamente la unidad del hombre. Ratificamos, en cambio, categóricamente que son necesarios uno y otro tipo de actividades en cada persona, alternativa o sucesivamente según los casos y momentos de

aprendizaje, buscando siempre la armonía del pensamiento y de la acción.

De acuerdo con ese estudio formulamos prioridades: la primera fue el analfabetismo; la segunda, la deserción escolar, el desgranamiento escolar responsable del semianalfabetismo, es decir, todos los hombres y mujeres que, mayores de catorce años, no cumplieron con el ciclo obligatorio de la enseñanza primaria.

La importancia negativa de esta indispensable capacitación de los seres humanos para el trabajo productivo y la limitación consiguiente a la satisfacción de elementales valores de la cultura contemporánea movieron todos los resortes de la actividad ministerial.

A la tarea concurrieron las más diversas áreas del gobierno, especialmente el Ministerio de Economía y las fuerzas armadas, para revisar y ampliar los fondos destinados a la expansión de la infraestructura escolar; a la creación y elección de nuevos proyectos en materia de arquitectura; a planificar la erradicación de 2.076 escuelas ranchos, vergüenza de la Nación, a razón, de ahora en más, de 500 por año; reparación de 442 escuelas con los recursos proporcionados por la modificación de la ley 17.034; incremento de la partida mensual para gastos eventuales de las escuelas, en el rubro de conservación de inmuebles, que importan entre 1.100 y 1.700 por ciento de aumento con respecto a las cifras anteriores; equipamiento de escuelas, con 1.281 por ciento de aumento; instalación de 35 jardines maternales e infantiles; transformación de 122 escuelas de jornada simple en jornada completa, 44 por ciento en relación al año anterior; 271 por ciento de aumento de comedores escolares con atención de 369.000 alumnos; 11 establecimientos secundarios nuevos y 251 divisiones de nivel medio; incorporación masiva de la copa de leche, gracias al apoyo de los ministerios de Economía y de Bienestar Social, por un valor de 170.000.000 de pesos ley, 241 por ciento de aumento; creación de 41 escuelas albergues, incremento del 186 por ciento; creación del bachillerato libre para adultos (tres años) que cubre 12.000 alumnos; acortamiento del bachillerato comercial nocturno de seis a cuatro años, 18.000 alumnos; acortamiento de las carreras técnicas con múltiples salidas laborales; ensamble de la enseñanza técnica con un contenido humanista y adaptación de los estudios a la tecnología moderna; regionalización de currículos; bachillerato experimental con salida laboral para alumnos con estudios terminados o que comienzan el segundo ciclo del bachillerato; revisión de programas y contenidos en la enseñanza media; expansión del régimen de designaciones de profesores por cargo; modificación de la edad de ingreso a primer grado; integración de sexos en todas las escuelas del Consejo Nacional de Educación; campaña de promoción del seguro de vida; concursos convocados para designar 2.109 docentes y solución del problema de más de 20

mil docentes interinos del nivel medio y técnico; readaptación, modernización y flexibilidad de los institutos superiores de formación docente; utilización de los medios de comunicación social en función educativa a través de 500 emisiones de radio y televisión, impresión y grabación de periódicos, folletos, libros, discos y diapositivas.

Mancomunamos esfuerzos con sectores económicos y culturales, nacionales, provinciales, municipales, empresas estatales, mixtas y privadas, gremios y cámaras de productores; en definitiva, las fuerzas organizadas de la producción y del trabajo, mediante acuerdos y convenios.

El Consejo de Enseñanza Técnica creó ocho escuelas, ochenta divisiones de primer año y un total de 200 en todo el país, con un incremento de la matrícula en 9.800 alumnos.

Constituyen las antiguas escuelas de técnicos obreros que creara el general Perón antes de 1955.

Las universidades nacionales, después de un período de intervención, fueron incorporadas al régimen de la nueva ley universitaria, sancionada por el Honorable Congreso de la Nación. Veintidós universidades nacionales, con sus rectores normalizadores, junto con veinticuatro universidades privadas, funcionan en el país y reúnen en sus aulas y establecimientos más de 350.000 estudiantes, miles de docentes y no docentes, y en ellas se ha desarrollado más del 80 por ciento de la actividad investigadora y científica de la Nación.

Así mismo, el gobierno del general Perón creó o puso en marcha las universidades de San Juan, San Luis, la Patagonia, Entre Ríos y Misiones, y realizó la nacionalización de las universidades antes provinciales de Jujuy y Santa Fe.

Ciencia y tecnología: la promoción de las investigaciones científicas y tecnológicas constituyó una de las preocupaciones fundamentales del gobierno nacional. Se persiguió acelerar la formación de capacidad científica y tecnológica, aprovechar de modo pleno y eficiente los recursos disponibles e integrar el esfuerzo con la actividad productiva del país. La creación de la Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología, que inició su actividad en noviembre de 1973, señaló el comienzo de una etapa de acción intensa y sistemática para la realización de los objetivos indicados.

Como base para la programación cuantitativa, se dispuso llevar a cabo un inventario del potencial científico y tecnológico del país, que comprenderá todos los recursos humanos y materiales afectados a la misma. Por lo que respecta al personal especializado, no sólo incluirá al que desempeñe sus tareas en el territorio nacional sino también al radicado en el exterior.

Se resolvió la creación de siete nuevas organizaciones que completarán y reforzarán la estructura científica del país: el Sistema Nacional de Institutos y Centros de Investigación Científica, el Centro Nacional de Investigación Electrónica, el Programa Nacional de Oceanografía,

el Fondo Especial de Apoyo para Jóvenes Investigadores, el Sistema Nacional de Información Científica y Tecnológica, el Centro Nacional de Asesoramiento Científico y Tecnológico y el Instituto Nacional de Investigaciones Físicas para la Producción de Energía, estudio de la física del plasma y de los problemas de la fusión nuclear.

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y la Comisión Nacional de Estudios Geoheliofísicos han pasado a depender de la Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología.

Cultura. — Cultura y educación están íntimamente ligadas, no sólo en la administración oficial de estas disciplinas como tareas creativas o aplicadas sino también en la correlación filosófica de las mismas.

Largo sería enumerar las actividades de la Biblioteca Nacional, de las 1.400 bibliotecas populares, del complejo de música, a través de su Orquesta Sinfónica Nacional, la Orquesta Nacional de Música Argentina, el Coro Polifónico Nacional y el Coro Nacional de Niños; del complejo de teatro, de las diversas manifestaciones de asistencia y estímulo cultural, distribuidas por las provincias; de las preocupaciones por la reorganización del Colegio Mayor de Nuestra Señora de Luján en Madrid y la Fundación Argentina en París; el problema de la reparación, si es posible, de la casa de Rivadavia en Cádiz, España, y las actividades de preservación de la casa de San Martín, en Boulogne Sur Mer.

La cooperación internacional se ha manifestado por la concurrencia del representante del Poder Ejecutivo en diversas actividades de la Organización de Estados Americanos y de la UNESCO. Además, se ha obtenido de la Organización de Estados Americanos la aprobación de importantes proyectos en el área educativa y en el área de ciencia y técnica.

No queremos abusar de los señores miembros de la Honorable Asamblea y pedimos que se incorporen al Diario de Sesiones los documentos de base que constituyen la expresión fundamental de la actividad del ministerio en el año transcurrido.

—Asentimiento (1).

Sr. Ministro de Cultura y Educación. — Hemos intentado —no sé si lo habremos logrado— iniciar, como lo ha solicitado el general Perón, la reconstrucción del hombre a partir del niño. (Aplausos.)

Sra. Presidente. — Tiene la palabra el señor ministro de Trabajo, don Ricardo Otero. (Aplausos.)

Sr. Ministro de Trabajo. — Excelentísimo señor presidente de la Nación, excelentísima señora vicepresidente y presidente de la Honorable Asamblea, Honorable Asamblea: el movimiento

(1) Ver Apéndice.

político justicialista siempre ha reconocido el valor supremo del hombre y el valor trascendente de la sociedad donde aquél únicamente puede llegar a la plenitud de sus posibilidades.

Allí está como testimonio incontrastable la formulación de los derechos del trabajador. En la reafirmación de aquéllos y en la de la solidaridad se funda el moderno derecho social.

El justicialismo se caracterizó siempre por haber despertado y posibilitado una toma de conciencia por parte de los trabajadores de sus legítimos derechos, y de su derecho a participar y gravitar en el quehacer nacional.

La labor fue de magnitud y de intensa efectividad, llegando a la participación de los trabajadores más allá del límite de la igualdad en la distribución de la riqueza nacional y el acceso al poder político. Lo expuesto, señores, es importante para recordar la labor cumplida por el Ministerio de Trabajo de la Nación desde la institucionalización del país.

Gracias a Dios, a la fe y a la voluntad inquebrantable del presidente de los argentinos, de todos los argentinos; al reconocimiento por parte de todos los sectores políticos, gremiales de trabajadores, empresarios y de la producción de la hora crucial que atraviesa el país, y al deseo fervoroso de su puesta en pie, hemos tomado —y andado en él— el camino de la salvación de la República con libertad, democráticamente, con la participación activa y decidida de todos los sectores comprometidos, e iniciando, como parte de dicho camino, un proceso de elevación del poder adquisitivo del salario, a la par de otro relativo al control y desaceleración de una inflación frustradora de esperanzas.

La primera decisión al asumir mi responsabilidad fue imprimir ese nuevo espíritu a las funciones y cometidos encomendados; para ello nada mejor que revivir aquel viejo pero siempre fecundo concepto que rigiera en la ex Secretaría de Trabajo y Previsión, creada por el decreto ley 15.074/43, cuyo titular fuera el actual excelentísimo señor presidente de la Nación. (*Aplausos.*)

Bajo tal advocación se comenzó por la atención de aquellas situaciones que se perfilaban por la existencia de diferendos acuciantes, imprimiendo al mismo tiempo una aceleración al cumplimiento de la obligación de hacer observar la legislación laboral.

En estos aspectos suman entre los de mayor trascendencia 18.652 conflictos denunciados, con 380 que produjeron paros, quitas de colaboración, etcétera, habiéndose solucionado satisfactoriamente el 90 por ciento de los mismos; a esos fines se realizaron 42.789 audiencias de conciliación. En materia de policía del trabajo, se realizaron 38.490 inspecciones generales, 10.472 especializadas (trabajo a domicilio, etcétera) y 15.139 sumarios con sentencia dictada. En orden a higiene y seguridad del trabajo, se practicaron 3.564 inspecciones médicas, 3.931 sobre higiene

y seguridad industriales, 368 en el puerto de Buenos Aires y 192 en el interior del país.

Pareja actividad puede demostrarse en materia de asociaciones profesionales, con 17.420 expedientes tramitados, 9.250 citaciones, 5.300 actas de notificación, etcétera. Ello como sola demostración del despertar de los grandes servicios.

En pos de la meta de recuperación de la eficacia y flexibilidad de acción sindical, fue menester elaborar los presupuestos de organización indispensables para satisfacer acabadamente los objetivos de gobierno dispuestos para obtener una vívida vigencia de la justicia social en el momento político en el que se va a cumplir.

Así se comienza por fijar la esfera de competencia del Ministerio de Trabajo de la Nación, estableciendo un conjunto de atribuciones sobre la cuestión social con la obtención de objetivos precisos y las facultades consecuentes para cumplir los actos necesarios para la debida observancia de los mismos. Y para que puedan ser alcanzados y cumplidos cabalmente, se explicita respecto de todo el ordenamiento legal y convencional con vigencia en todo el país, en función unificadora. Aquí debo agradecer la comprensión y colaboración puesta de manifiesto por vuestra honorabilidad al sancionar la ley 20.524, por cuyo artículo 17 se regla la competencia del Ministerio de Trabajo de la Nación. Tal temperamento, que se ajusta a las pautas programáticas expresadas por el gobierno nacional, como manifestación de una modalidad de gobierno de concebir un país debidamente integrado, aparece ya observado a través del cumplimiento de lo dispuesto al respecto por el decreto 1.111/73 del Poder Ejecutivo nacional, y mediante la firma de sendos acuerdos con los gobiernos provinciales.

Simultáneamente se encaró la reorganización administrativa del ministerio con el fin de que el mismo pueda comportarse como agente vivo y dinámico en la observancia de las finalidades a conseguir, de asegurar la vigencia de la justicia social con su presencia activa y preventiva allí, dónde y cómo le sea requerida. Para ello, se apoya en la estructura que con prudentes previsiones se sanciona por el decreto 825/73 del Poder Ejecutivo nacional.

Correlativamente correspondió modificar dispositivos legales de aplicación, fundamentales para el pleno ejercicio de la competencia atribuida. Nuevamente debo manifestar mi agradecimiento a vuestra honorabilidad, al haber sancionado las leyes 20.554, 20.555 y 20.556, sobre reformas solicitadas por el Ministerio de Trabajo de la Nación a los decretos leyes 18.694 y 18.695, sobre régimen uniforme de sanciones por incumplimiento de la legislación laboral y de procedimientos para la aplicación de las mismas, respectivamente.

Igualmente, mediante el auspicio del Ministerio de Trabajo de la Nación, vuestra honorabilidad modifica, por la ley 20.637, los artículos

15 y 17 de la ley 16.459, sobre salario vital mínimo, a fin de posibilitar, con el destino directo de aportes al Ministerio de Trabajo de la Nación, la eficacia de sus servicios.

De conformidad con las disposiciones del Acta de Compromiso Nacional para la Reconstrucción y Liberación Nacional, el Ministerio de Trabajo de la Nación elabora las normas recogidas en las leyes 20.517 y 20.515, incrementando los salarios y el salario mínimo vital, dictando las normas de aplicación a fin de facilitar de la mejor manera, rápida y pacíficamente, el restablecimiento del valor real del salario. Igual temperamento siguió al elaborar el decreto del Poder Ejecutivo nacional 1.012/74, y con el dictado de la resolución 165/74, de adecuación circunstanciada del reajuste salarial operado por aquél. Se sigue así, sin pausa y firmemente, el objetivo de restablecer y mejorar el poder adquisitivo del salario conforme los objetivos expresados en el Plan Trienal de gobierno. En función de él, el Ministerio de Trabajo de la Nación tiene aquí reservada para sí una de las labores de mayor importancia y trascendencia social económica, ya que debe contemplar en su accionar dos direcciones: la que lleva a la definición del salario vital mínimo, que va a cubrir las necesidades perentorias del trabajador, con independencia de la riqueza producida, y la que conduce a la concepción de un salario que, superado aquel nivel vital, le permite participar de manera dinámica y equitativa en la distribución de aquella riqueza.

Otra de las funciones cumplidas por el Ministerio de Trabajo de la Nación, de carácter fundamental, encontró su motivación más profunda en la necesidad de revitalizar la organización de las asociaciones profesionales de trabajadores, para que éstas cumplan acabada y definitivamente las funciones exigidas por un Estado moderno, con la asunción de las responsabilidades consiguientes. Para ello es preciso promover y mantener un sindicalismo fuerte, unido y homogéneo, con garantía plena de la representación de los intereses de todos los trabajadores y de una vida sindical verdaderamente democrática. Se presenta en este sentido como una auténtica recuperación el reconocimiento del derecho a una amplia participación política para consustanciar los objetivos profesionales con los superiores de la Nación, sin pretensión de substituir a los partidos políticos. Tal posición aparece recogida en la ley 20.615, que vuestra honorabilidad tuvo a bien sancionar, y en su decreto reglamentario 1.045/74. En la tarea de elaboración participó activamente la Confederación General del Trabajo, como extremo de garantía de contar con la voluntad de todos los trabajadores argentinos, cosa que mucho agradecemos.

En resguardo de tan trascendente acción, se estipula en la ley el fuero sindical especial y se refuerza la eficacia de las garantías de estabi-

lidad en sus empleos de aquellos que habrán de ser intérpretes y realizadores de la voluntad gremial.

A fin de asegurar más ágilmente la ética de las relaciones profesionales y la eficacia del fuero especial, se replantea a nuevo la competencia del Tribunal Nacional de Relaciones Profesionales, a través de la ley 20.615, citada, y su estructura y las normas de actuación del mismo mediante el decreto del Poder Ejecutivo nacional 1.191/74, en virtud del artículo 79 de la ley anotada.

No quedó allí agotada la actividad legislativa del Ministerio de Trabajo de la Nación. Otra vez, con la íntima colaboración de la Confederación General del Trabajo, se proyectan las normas positivas que llevarán al plano de la dignidad jurídica concepciones de justicia social ínsitas en las doctrinas que tienen al hombre por destinatario de sus postulados, como ser que vive comprometido dentro de la comunidad organizada.

Se plasman en el proyecto de ley sobre contrato individual de trabajo, que tiene ya estado parlamentario, verdaderos ideales igualitarios; cobra fe un reformismo que aspira a cuajar en nuestras instituciones y remozar las ya vigentes atendiendo a su contorno jurisprudencial y doctrinario; y como expresión elevada de política social, pretende la relación armónica entre trabajadores y empleadores, exhibiéndose como comportamiento prestigioso e instrumento ineludible del campo social.

La ley de contrato de trabajo constituirá una normativa integral de una relación que desde el punto de vista ético y del bien común no se reduce a un simple intercambio de prestaciones, sino a una problemática que tiene por centro al hombre que trabaja y a su familia. De ahí la gran fuerza renovadora del principio de la justicia social, que en toda su vivencia se transmite al proyecto, destacando la autonomía del derecho del trabajo de la mera materialidad económica al punto de gravitar sobre ésta hasta condicionarla y subordinarla. Y en su virtud es de expresar que las innovaciones recogidas no provocarán desvíos de nuestro marco socioeconómico en vigencia.

Así mismo, el Ministerio de Trabajo de la Nación auspicia la sanción, por parte del Poder Ejecutivo nacional, del decreto 944/73, por el cual se regula la actuación de los representantes de las asociaciones profesionales como auxiliares de inspección del Servicio Nacional de Inspección, a fin de mejorar las funciones que éste cumple, mediante el asesoramiento necesario e idóneo, revistiéndolos de la calidad de «auxiliares inspectores».

También promueve el dictado de los decretos 622/73, referente a la observancia de las leyes, reglamentaciones y convenciones colectivas de trabajo como garantía del mantenimiento de los permisos de prestación de servicios públicos de

transporte; 1.335/73, reglamentario del uso de la libreta de trabajo en el transporte automotor de pasajeros, y 84/74, sobre régimen de trabajo en actividades de manipuleo, empaque y expedición de frutas frescas, legumbres y hortalizas.

Numerosas fueron las intervenciones del Ministerio de Trabajo de la Nación a fin de asegurar la continuidad de las explotaciones de empresas en estado de quiebra mediante el auspicio de los decretos respectivos, preservando así fuentes de trabajo y el afianzamiento de la paz social.

Igualmente, la actividad cumplida aparece manifestada en la labor diaria del ministerio, en la actuación de sus grandes servicios y de los de apoyo técnico, de conformidad con la competencia fijada por el artículo 17 de la ley 20.524.

Relaciones del trabajo satisface los objetivos definidos en el inciso 1º, primera parte, inciso 7º, inciso 9º e inciso 12, primera parte. Este servicio, con su intervención directa y preventiva en los diferendos individuales, pluriindividuales y colectivos de derecho e intereses, tiende a dar respuesta a la necesidad de soluciones rápidas e idóneas que, presididas por un amplio espíritu de justicia social, la hagan efectiva, asegurando de esa manera la vigencia de la paz social.

Por último, se comenzó la estructuración de las delegaciones regionales del ministerio, cuya actuación, al no poder quedar agotada en el ámbito de la Capital Federal y del Gran Buenos Aires, se extiende —y se extenderá más aún— a todo el interior del país.

No debe olvidarse que ellas reflejan toda la competencia del ministerio, y por eso deberán alcanzar los objetivos y metas propuestas a éste y con las mismas estrategias y políticas signadas por la justicia social.

Tal es, en apretada síntesis, señores senadores y señores diputados, y en sus más trascendentes aspectos, la labor cumplida por el Ministerio de Trabajo de la Nación y los objetivos, metas y propósitos que lo animan.

En el cumplimiento de sus deberes, buscó y busca la verdad —es decir, la realidad—, el afianzamiento de la justicia social y que la misma se realice en libertad y democracia, tal cual ha sido el expreso pedido del excelentísimo señor presidente de la Nación, teniente general Perón. (Aplausos.)

Sra. Presidente.— Tiene la palabra el señor ministro de Bienestar Social, señor José López Rega.

Sr. Ministro de Bienestar Social.— Excelentísimo señor presidente de la Nación, excelentísima señora vicepresidente de la Nación, Honorable Asamblea.

Cumplo la tarea de informar al pueblo argentino a través del Honorable Congreso de la Nación, sobre algunas de las pautas más importantes de la labor desarrollada por el Ministerio de Bienestar Social.

Si nos propusiéramos definir cuál es nuestro concepto de Bienestar Social dentro del seno del gobierno justicialista, podríamos expresar que «es la unidad comprensiva que, enfocando cristianamente las necesidades del prójimo, revierte solidaria y organizadamente los recaudos económicos del pueblo, que de una u otra manera los aporta con anterioridad».

Bienestar Social es el vehículo viviente que expresa en una práctica constante la preocupación colectiva de la sociedad en todo aquello que pudiera ser motivo de perturbación a la armonía del individuo aislado, de la familia o del conjunto social dentro del ámbito nacional.

En síntesis: hacer efectiva la justicia social dentro de una comunidad organizada.

Nuestro ministerio actúa en un amplio panorama y no es posible abarcar su magnitud de trabajo en el breve lapso disponible. Por ello, aprovechando sus particularidades específicas, buscaremos ubicarlo en una figura literaria que imaginativamente nos permita seguir su labor en este año de gobierno. De esta manera, lo consideraremos como un enorme cuerpo humano, cuyos órganos vitales se esparcen por todo el territorio nacional, cumpliendo la delicada función de mantener la vida del pueblo dentro de los cánones de felicidad que han sido desde siempre el máximo anhelo de los argentinos.

Así enfocados, vemos que la Dirección Nacional de Emergencias Sociales actúa silenciosamente con la rapidez de las neuronas, solucionando los diversos problemas que originan los fenómenos meteorológicos, siniestros, nevadas y catástrofes en general. Su misión es la de restablecer en el mínimo tiempo posible la normalidad en una situación de emergencia, ya sea de carácter individual, colectivo o nacional.

Una idea de su importancia social, esbozada a grandes rasgos, nos indica que durante nuestra gestión gubernamental se realizaron operaciones de entrega de ropas, enseres, víveres, medicamentos, elementos de construcción, etcétera, por un valor de más de setecientos millones de pesos moneda nacional.

Elementos de primera necesidad para zonas afectadas por inundaciones y nevadas alcanzaron las cien toneladas, en una solidaria labor conjunta de la Cruzada de Solidaridad Justicialista, que preside la señora de Perón.

Se habilitaron nueve helipuertos en policlínicos urbanos. Se actualizó la red nacional radial, incluyéndose este año la conexión con las islas Malvinas. Se puso en funcionamiento la importantísima Red Latinoamericana, mediante la cual, solidariamente, es posible obtener diagnósticos médicos especiales y medicamentos de urgencia para la población.

Fueron entregados e implementados gratuitamente a personas de escasos recursos doscientos cincuenta y cuatro marcapasos, por un valor de doscientos millones de pesos moneda nacional.

Se trabaja arduamente en proyectos de envergadura y se están reequipando las unidades móviles, que incluyen ambulancias, helicópteros y otras aeronaves, imprescindibles para un eficaz desempeño.

La otra faceta de la asistencia social de emergencia la constituye el área de Acción Social Integral, que actúa en lo individual como una imaginaria fuente renovadora siempre lista a proveer el alimento necesario para la conformación de los glóbulos rojos, que permiten al cuerpo aislado retornar a la vitalidad perdida.

Esta área distribuyó víveres, ropas, calzados, libros de escuela, medicamentos, sillones y prótesis de todo tipo, ayuda de emergencia, créditos asistenciales, pasajes, etcétera. También solucionó con su bolsa de trabajo numerosos pedidos de empleo.

Una idea de su importante labor la proporciona fielmente la comparación de los porcentajes con relación al año anterior, los cuales se incrementaron de la siguiente manera: en ropas y víveres, 2.236 por ciento; en ayudas en efectivo, 696 por ciento; en pasajes al interior del país, 495 por ciento; en préstamos sociales, 700 por ciento y, por sobre todo, en atención directa al público se incrementó en un 9.663 por ciento.

Otra importante área, casi desconocida por el público es el nuevo Centro Nacional de Reeducción Social (Cenareso), que atiende especialmente las perturbaciones ocasionadas por la toxicomanía.

Siguiendo nuestro enfoque imaginario, este centro vendría a simbolizar el anticuerpo necesario para que las personas afectadas por el nefasto vicio de las drogas puedan retornar a su cauce normal integrándose dignamente a la comunidad.

En tan sólo cinco meses de vida el citado centro reeducativo atendió lo siguiente: asistencia voluntaria, 148 jóvenes (casi un nuevo caso por día); en asistencia individual y grupal, 72 casos; en asistencia familiar, 56 grupos; en consultas y asesoramiento, 70 casos; atención de casos internados en otras entidades, 16 casos, y en asistencias jurídicas, 110 casos.

Además de la atención directa, su acción propende a la educación y prevención de los peligros emanados del uso indebido de las drogas. A tal efecto, se mantienen estrechas relaciones con la especialidad, tanto en lo nacional como en lo internacional. Se considera que en breve lapso será el centro de rehabilitación más importante de Latinoamérica.

Siguiendo nuestra figura literaria, ingresamos en la Secretaría de Estado de Coordinación y Promoción Social, la cual, en su posición de conducción administrativa y de promoción comunitaria, adquiere el relieve de una verdadera columna vertebral del ministerio, puesto que sustenta erguidamente a todo el conjunto orgánico del mismo.

Algunas de sus más importantes realizaciones lo demuestran fehacientemente; como, por ejem-

plo, en lo que se refiere a la administración. El estado de la tesorería refleja que desde el comienzo de nuestra gestión los recursos se incrementaron en un promedio mensual de un 165 por ciento, mientras que las inversiones arrojan un incremento del 150 por ciento de promedio mensual.

Hay que considerar que estos dineros van para el beneficio, la salud y la felicidad del país.

En el tan abandonado tema de los aborígenes ya se tiene una planificación para solucionar definitivamente su situación indigente. Podemos mencionar que se solucionaron problemas en 146 poblaciones indígenas, que suman más de 45.000 habitantes. Este sector estaba totalmente perimido y hasta se podría decir que mal administrado intencionalmente.

En las denominadas áreas de frontera y zonas marginadas se está trabajando con tesón y practicidad, enfocando obras de envidia que eviten las migraciones internas.

Se otorgaron dietas alimenticias dignas a cien mil niños en edad escolar, por un valor de 4.335 millones de pesos moneda nacional.

En acción mutua estamos todavía en un período de reorganización, pero sin abandonar la tarea. Para ello se otorgaron apoyos financieros de gran importancia, destinados en su mayoría a solventar dentro de las asociaciones mutuales la creación de jardines maternos, servicios culturales, farmacias, proveedurías, etcétera.

En la acción cooperativa, que a través de su instituto regimienta la vida de 4.700 cooperativas en todo el país, agrupando a más de cinco millones de asociados, se trabaja con intensidad para crear las estructuras que permitan encauzar su acción organizadamente, como lo estaba durante los anteriores gobiernos del excelentísimo señor presidente de la Nación. Durante nuestra gestión se crearon 300 nuevas entidades y se otorgaron créditos y subsidios por valor de 432.500.000 pesos moneda nacional.

No podemos dejar de mencionar el gran aporte de la acción cívico-militar, que significa el solidario trabajo de las fuerzas armadas con nuestro ministerio, hermanados en un solo sentimiento, que es el de hacer felices a los argentinos unificándolos en una meta común: la grandeza de la patria. En idéntico plano de colaboración mencionamos honoríficamente a la C.G.T. y a la C.G.E.

Al mencionar la Secretaría de Estado de Seguridad Social ingresamos en un terreno de vital importancia, puesto que simbólicamente encara el cuidado de las reservas vitales del organismo ciudadano, permitiéndole alcanzar una correcta longevidad al asegurarle un futuro protegido de las contingencias que pudieran afectar su normal evolución.

La tarea realizada en esta área ha sido de extraordinarios alcances. Solamente unos datos al pasar lo indicarán: al comienzo de nuestra gestión teníamos una insuficiente disponibili-

dad de 28.800 millones de pesos moneda nacional, siendo la deuda de un valor de 120.000 millones de pesos moneda nacional.

En materia de prestaciones, los haberes eran totalmente insuficientes. Existía una abultada deuda por concepto de retroactividades. Grandes sectores de la población, especialmente los trabajadores rurales, se hallaban excluidos de los beneficios de la seguridad social.

En el orden financiero se comprobaron altos porcentajes de evasiones, tanto en los sectores privados como públicos. Las obras sociales se encontraban en su casi totalidad en un avanzado estado deficitario, y así cada uno de los sectores de la previsión y seguridad social.

Sintetizando: desde el 25 de mayo de 1973 a la fecha los jubilados y pensionados obtuvieron, entre otras importantes mejoras, tres aumentos substanciales, pago de las adeudadas retroactividades en forma total y un amplio ordenamiento de la asistencia social, tan importante para las personas de edad avanzada.

Por ejemplo, el haber mínimo de jubilación se incrementó en 116,5 por ciento; las pensiones graciables a la vejez y por invalidez se incrementaron en un 110 por ciento, y las asignaciones familiares en un 83,3 por ciento.

El saneamiento financiero y el riguroso control de recaudación bien administrada permitió invertir recursos del «Fondo nacional de reserva de jubilaciones y pensiones», dentro de las normas legales, en operaciones de corto plazo, por un total de 331.820 millones de pesos moneda nacional, que en el período transcurrido desde junio de 1973 al mes de abril de 1974 han producido intereses por valor de 23.670 millones de pesos moneda nacional.

Una simple ojeada a estas cifras nos permite observar que hemos obtenido en beneficios por intereses casi la misma suma recibida al hacernos cargo del ministerio. (Aplausos.)

Los proyectos de esta área para el futuro son sumamente ambiciosos y de gran enjundia, y a no dudar beneficiarán la marcha normal de la seguridad del país.

Entramos ahora en la Secretaría de Estado de Vivienda y Urbanismo, a la que podríamos considerar como la faz exterior del cuerpo humano figurado de nuestro simbolismo. De allí que las construcciones destinadas a viviendas, con su correspondiente trazado urbanístico debidamente planificado, denoten la expresión real de una comunidad organizada en la plenitud de su desarrollo armónico.

En los primeros meses de nuestra gestión anunciamos un plan de construcciones de 500.000 viviendas a realizar en el período de nuestro gobierno. A tan sólo un año de labor tenemos el placer de manifestar que, tomando el conjunto de planes aprobados y listos para iniciarse, las obras en construcción y terminadas en todo el país suman 206.834 unidades. A esta importante cifra es preciso agregar el reciente

convenio con la Confederación General del Trabajo, por el cual se destinarán 100.000 viviendas para la clase obrera.

Con referencia a la erradicación de las villas de emergencia, se está cumpliendo una intensa labor, al punto de poder anunciar que en breve plazo los habitantes de dichas villas verán cumplidos sus anhelos de poseer una casa acorde con la dignidad humana.

Villa Retiro o Villa 31 está cumpliendo a grandes pasos su erradicación con toda normalidad; Villa Corina está en construcción, lo mismo que Santa Rita, en tanto que ya se han aprobado los planes y llamado a licitación para Ciudad Oculta, Barrio Lacava y Villa Tranquila. Esto en la Capital Federal y Gran Buenos Aires, puesto que en el interior del país se está actuando con gran rapidez.

Es preciso mencionar otros grandes proyectos cuya envergadura absorberá mucha mano de obra erradicando definitivamente la desocupación, que hoy es casi inexistente. Uno de los más importantes trabajos es el de la futura Ciudad Isabel, en el barrio de Saavedra (aplausos), con un conjunto de modernas construcciones de tipo industrial, que por primera vez se realiza en el país, que cubrirán 10.000 viviendas; el Altar de la Patria, que con su majestuosidad pondrá una frontera a las pasiones descontroladas de los argentinos para legalizar la unidad nacional en un verdadero acto de patriotismo; la ciudad Náutica Delta; la extensión de la ribera Norte; la renovación urbana del barrio Sur y la Aeroísla.

Finalmente, recordemos los compromisos contraídos con la República de Libia, que nos ofrece la posibilidad de llevar nuestra técnica al exterior, para construir en su territorio complejos habitacionales de gran envergadura.

Pasamos ahora a la Secretaría de Estado de Deportes y Turismo. Aquí encontramos una expresión de movilidad para ese cuerpo nacional, manifestada en la exteriorización de todas las facultades mentales y físicas de las generaciones argentinas, que tendrán a su cargo conducir el porvenir de la patria.

El desarrollo del deporte y del turismo social e industrial permitirá acumular en su capacidad de movimiento traslativo la realidad de un futuro acorde con la constante prédica doctrinaria de nuestro excelentísimo señor presidente de la Nación, teniente general Perón, que unificándose en el marco cristiano de la justicia social propende activamente a la creación del hombre nuevo, germen de nuestra futura humanidad.

En los pocos meses de su labor se dio un gran impulso a todas las áreas del deporte nacional, estructurando organizativamente su desarrollo en todo el país mediante la aplicación de la ley del deporte nacional, que el Honorable Congreso tuviera a bien aprobar.

Se procedió a un saneamiento de la Asociación del Fútbol Argentino normalizando su de-

sempañó luego de largos años de intervenciones frustradas. Lo mismo ocurrió con la Confederación Argentina del Deporte y otras entidades que se van regularizando paulatinamente. La tónica de unidad nacional va prendiendo en el corazón de los argentinos como una vacuna protectora. El apoyo oficial en dicha área es amplio y efectivo.

En lo social propiamente dicho, durante los últimos 18 años hicieron deporte con apoyo oficial 150.000 niños. En los 6 meses del año 1973 de nuestro gobierno esa cifra se elevó a un millón de niños, y al finalizar el presente año serán dos millones de niños y jóvenes que practicarán deporte en forma sistemática y científicamente organizada.

Aunque en este lapso hemos podido alcanzar varios triunfos nacionales e internacionales en el deporte, nuestro concepto deportivo tiende positivamente a no buscar un campeón símbolo sino a lograr que toda la juventud argentina y el pueblo en general alcancen un estado óptimo de salud física y mental, lo cual será la mejor manera de erradicar la miseria y los problemas que afectan a la mayor parte de los países del mundo. (*Aplausos.*)

Pasamos a la Secretaría de Estado de Salud Pública, donde hallamos como testimonio de nuestro simbolismo imaginario al conjunto celular que conforma el desarrollo de todo cuerpo vivo.

Así vemos expresada la imperiosa necesidad de mantener el perfecto funcionamiento del organismo individual y colectivo nacional, mediante una adecuada organicidad ejecutiva que previene alteraciones y deficiencias sanitarias cubra todas las contingencias que puedan alterar el correcto desarrollo de la comunidad.

Cuando llegamos al gobierno la salud de la población fue declarada en estado de emergencia. El sector Salud Pública demostraba un deterioro de todos los indicadores y participaban en el presupuesto nacional con un magro 1,87 %. Nuestros esfuerzos se vieron concretados con el apoyo incondicional del Poder Ejecutivo, que otorgó un aumento presupuestario que elevó la participación al 3,09 % confiando en que al entrar en vigencia el sistema marcado por nuestra ley de sistema nacional integrado de salud, llegara a un 6,48 % que representa la cifra más alta lograda en la historia nacional para defender con cierta seguridad la salud de los habitantes del país.

Esta tarea de reorganizar y reedificar el abandono total que hallamos, es dura, larga y silenciosa. Se actúa eficazmente, pero sin espectacularidad.

Hemos realizado grandes campañas sanitarias en todo el ámbito del país, con vacunaciones masivas y atenciones materno-infantiles; se lucha contra la tuberculosis, el mal de Chagas y otras enfermedades endémicas que estaban minando la población del país en forma alarmante.

Se mejoraron las unidades asistenciales nacionales; se trabaja en un reordenamiento habitacional y la mejora de la nutrición, logrando un importante descenso en la mortalidad infantil.

La aplicación de nuestro proyecto de ley sobre la carrera sanitaria, los controles adecuados para evitar la esterilización delictuosa, el plan materno-infantil y un amplio operativo de control sanitario, combinado con las demás áreas del Ministerio, irán restaurando la salud de nuestro pueblo.

Una idea de la labor efectiva está demostrada por la inversión de 3.100 millones de pesos moneda nacional destinados a la provisión de nuevos elementos para establecimientos hospitalarios que se hallaban en un total abandono. Pronto saldrán al servicio unidades hospitalarias móviles en todas las provincias del país.

Finalmente ingresamos en la Secretaría de Estado del Menor y la Familia: allí hallamos profundamente unificados el pasado y el presente, desembocando en la continuidad genética de la raza y procurando su armónico desenvolvimiento en una niñez protegida en todos sus aspectos, incrementando para ello la unidad familiar, célula básica del organismo social, recuperando a la vez para la reconstrucción nacional el tesoro invaluable de quienes, en el ocaso de su existencia, pueden aún aportar la sabiduría que emerge de la experiencia adquirida a través de sus muchos años de vida.

El abandono orgánico de esta área tan delicada fue total, y la tarea de reestructuración aún no ha sido completada, pero se están activando las soluciones definitivas a grandes pasos.

Los institutos dedicados a los menores reclusos los hallamos en verdadero estado desastroso; por ello nos vimos obligados a improvisar soluciones de emergencia mientras se resuelven los planes convergentes a superar este afligente drama social.

En breve presentaremos a la consideración del Honorable Congreso una actualizada ley tendiente a reformar plausiblemente el Código del Menor.

Con la colaboración activa de la Cruzada de Solidaridad Justicialista se han dignificados los hogares de ancianos y se aprobó la ley: Jardines Maternales zonales.

Y en cumplimiento de una planificación organizada hemos absorbido las diversas entidades de discapacitados a los efectos de su rehabilitación luego de su tratamiento médico, confiando en devolverlos a la sociedad capacitados para ocupar su puesto con toda dignidad.

Grandes extensiones de campos abandonados o utilizados por personeros que pertenecían a la Minoridad y la Familia se recuperan ya para la creación de granjas que producirán y subvencionarán a la población de nuestra área en un futuro inmediato.

Así, de esta manera, en una rápida síntesis que figura ampliada en el mensaje del Poder Ejecu-

tivo, hemos expresado algunos aspectos de la labor del Ministerio de Bienestar Social. (*Aplausos.*)

Sra. Presidente. — Luego de escuchar las exposiciones de los señores ministros, invito a los asambleístas a pasar a un breve cuarto intermedio en las bancas.

—Así se hace. Es la hora 11 y 15.

5

MENSAJE DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACION

—A la hora 11 y 35, dice la

Sra. Presidente. — Invito al excelentísimo señor presidente de la Nación a dirigirse a la Asamblea Legislativa para dar a conocer su mensaje. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

Sr. Presidente de la Nación. — Señores senadores, señores diputados: antes de dar lectura al mensaje, deseo presentar en nombre del Poder Ejecutivo el más profundo agradecimiento a los señores legisladores, que han hecho posible la aprobación de leyes que eran absolutamente indispensables; y en esto quiero también rendir un homenaje a los señores senadores y diputados de la oposición, que con una actitud altamente patriótica no han hecho una oposición sino que han desarrollado una colaboración permanente que el Poder Ejecutivo aprecia en su más elevado valor. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

En una ocasión solemne como ésta, ante un Congreso reunido en idéntica oportunidad a la de hoy, hace exactamente veinte años, dije al pueblo argentino dirigiéndome a sus legítimos representantes: «Nunca me he sentido otra cosa que un hombre demasiado humilde al servicio de una causa siempre demasiado grande para mí, y no hubiese aceptado nunca mi destino si no fuera porque siempre me decidió el apoyo cordial de nuestro pueblo».

La conformación de nuestra doctrina, que pueden aceptar todos los argentinos porque tiene caracteres de solución universal —y que, incluso, puede ser aplicado como solución humana a la mayor parte de los problemas del mundo como tercera posición filosófica, social, económica y política—, constituyó la primera etapa de lo que podría denominarse la «despersonalización» de los propósitos que la evolución había encarnado en mí; tal vez porque yo sentía desde mucho tiempo antes vibrar la revolución total del pueblo, y estaba decidido, tal como lo expresé a los trabajadores argentinos el 2 de diciembre de 1943, a «quemarme en una llama épica y sagrada para alumbrar el camino de la victoria».

La doctrina fue adoptada primero por los trabajadores. «Yo los elegí para dejar en ellos la semilla.» «Lo acabo de expresar: ¡Ellos fue-

ron mis hombres!» «Elegía a los humildes; ya entonces había alcanzado a comprender que solamente los humildes podrían salvar a los humildes.»

Recuerdo que, cuando me despedí de la Secretaría de Trabajo y Previsión el 10 de octubre de 1945, entregué a ellos todos mis ideales, diciéndoles más o menos, estas mismas palabras:

«No se vence con violencia; se vence con inteligencia y organización»; «las conquistas alcanzadas serán inamovibles y seguirán su curso»; «necesitamos seguir estructurando nuestras organizaciones y hacerlas tan poderosas que en el futuro sean invencibles»; «el futuro será nuestro».

Antiguas palabras éstas, pero conservan aún toda su vigencia. Regresan hoy a esta alta tribuna para señalar el curso de nuestro irreversible proceso revolucionario y de nuestra vocación nacional de grandeza, que no se pueden torcer ni desvirtuar.

Vivimos tiempos tumultuosos y excitantes. Lo que antes apareciera como simple hipótesis y, generalmente, como teoría negada y discutida, es hoy una realidad universal que está determinando el curso de la historia.

Las masas del Tercer Mundo se han puesto de pie, y las naciones y pueblos hasta ahora postergados pasan a un primer plano.

La hora de los localismos cede lugar a la necesidad de continentalizarnos y de marchar hacia la unidad planetaria.

Felizmente, este tiempo que nos toca vivir y dentro del que somos protagonistas inevitables, nos encuentra a los argentinos unidos como en las épocas más fecundas de nuestra historia.

Es un verdadero milagro que podamos ahora dialogar y discrepar entre nosotros, pensar de diferente manera y estimar como válidas distintas soluciones, habiendo llegado a la conclusión de que por encima de los desencuentros nos pertenece por igual la suerte de la patria, en la que está contenida la suerte de cada uno de nosotros, en su presente y en su porvenir. (*Aplausos.*)

Nuestra Argentina está pacificada, aunque todavía no vivimos totalmente en paz. Heredamos del pasado un vendaval de conflictos y de enfrentamientos. Hubo y hay todavía sangre entre nosotros; reconocemos esta herencia inmediata a que me he referido, y extraemos de ella la conclusión de su negatividad. Pero no podemos ignorar que el mundo padece de violencia, no como episodio sino como fenómeno que caracteriza a toda esta época; que caracteriza, diría, a toda época de cambios revolucionarios y de reacondicionamientos, en que un período de la historia concluye para abrir paso a otro.

Nosotros hemos encarado la reconstrucción nacional. Entre sus más importantes objetivos está el de reconstruir nuestra paz. Lo lograremos. No hay nada que no pueda alcanzarse con nues-

tras inmensas posibilidades y con este pueblo maravilloso al que con orgullo pertenecemos.

No ignoramos que la violencia nos llega también desde fuera de nuestras fronteras, por la vía de un calculado sabotaje a nuestra irrevocable decisión de liberarnos de todo asomo de colonialismo.

Agentes del desorden son los que pretenden impedir la consolidación de un orden impuesto por la revolución en paz que propugnamos y aceptamos la mayoría de los argentinos. (*Aplausos.*) Agentes del caos son los que tratan, inútilmente, de fomentar la violencia como alternativa a nuestro irrevocable propósito de alcanzar en paz el desarrollo propio y la integración latinoamericana, únicas metas para evitar que el año 2000 nos encuentre sometidos a cualquier imperialismo.

Superaremos también esta violencia, sea cual fuere su origen. Superaremos la subversión. Aislaremos a los violentos y a los inadaptados. Los combatiremos con nuestras fuerzas y los derrotaremos dentro de la Constitución y de la ley. Ninguna victoria que no sea también política es válida en este frente; y la lograremos. Tenemos no sólo una doctrina y una fe sino una decisión que nada ni nadie hará que cambie.

Tenemos también la razón y los medios de hacerla triunfar. Triunfaremos, pero no en el limitado campo de una victoria material contra la subversión y sus agentes sino en el de la consolidación de los procesos fundamentales que nos conducen a la liberación nacional y social del pueblo argentino, que sentimos como capítulo fundamental de la liberación nacional y social de los pueblos del continente.

Las fuerzas del orden —pero del orden nuevo, del orden revolucionario, del orden del cambio en profundidad— han de imponerse sobre las fuerzas del desorden, entre las que se incluyen, por cierto, las del viejo orden de la explotación de las naciones por el imperialismo, y la explotación de los hombres por quienes son sus hermanos y debieran comportarse como tales. (*Aplausos.*)

Todo esto —y todos tenemos conciencia de ello— se encuentra en marcha. Cada día que pasa nos acerca a las metas señaladas.

Ha comenzado de este modo el tiempo en que para un argentino no hay nada mejor que otro argentino. (*Aplausos.*) Esto solo es ya revolución de suficiente trascendencia como para agradecer a Dios que nos haya permitido vivir para disfrutarlo.

Estamos terminando con la improvisación, porque no sólo el país lo exige, sino que el mundo no admite otra alternativa.

Se percibe ya con firmeza que la sociedad mundial se orienta hacia un universalismo que, a pocas décadas del presente, nos puede conducir a formas integradas, tanto en el orden económico como en el político.

La integración social del hombre en la Tierra será un proceso paralelo, para lo cual es necesaria una firme y efectiva unión de todos los trabajadores del mundo, dada por el hecho de serlo y por lo que ellos representan en la vida de los pueblos.

La integración económica habrá de realizarse cuando los imperialismos tomen debida conciencia de que han entrado en una nueva etapa de su accionar histórico, y que servirán mejor al mundo en su conjunto y a ellos mismos, en la medida en que contribuyan a concebir y accionar a la sociedad mundial como un sistema, cuyo único objetivo resida en lograr la realización del hombre en plenitud, dentro de esa comunidad mundial.

La integración política brindará el margen de seguridad necesario para el cumplimiento de las metas sociales, económicas, científico-tecnológicas y de medio ambiente, al servicio de la sociedad mundial.

El itinerario es inexorable, y tenemos que prepararnos para recorrerlo. Y, aunque ello parezca contradictorio, tal evento nos exige desarrollar desde ya un profundo nacionalismo cultural como única manera de fortificar el ser nacional, para preservarlo con individualidad propia en las etapas que se avecinan.

El mundo en su conjunto no podrá constituir un sistema, sin que a su vez estén integrados los países en procesos paralelos. Mientras se realice el proceso universalista, existen dos únicas alternativas para nuestros países: neocolonialismo o liberación.

Construir al mundo en su conjunto exige liberarse de dominadores particulares. Es ésta, pues, la esencia conceptual de nuestra tercera posición, que tendrá que ser plasmada en un Tercer Mundo, más allá de las fronteras ideológicas.

La pertinacia en levantar fronteras ideológicas no hace sino demorar el proceso y aumentar el costo de construcción de la sociedad mundial.

Para construir la sociedad mundial, la etapa del continentalismo configura la transición necesaria. Los países han de unirse progresivamente sobre la base de la vecindad geográfica y sin imperialismos locales y pequeños. Esta es la concepción de la Argentina para Latinoamérica: justa, abierta, generosa, y sobre todas las cosas, sincera. (*Aplausos.*)

A niveles nacionales, nadie puede realizarse en un país que no se realice. De la misma manera, a nivel continental, ningún país podrá realizarse en un continente que no se realice.

Queremos trabajar juntos para edificar Latinoamérica dentro del concepto de comunidad organizada. Su triunfo será el nuestro. Hemos de contribuir al proceso con toda la visión, la perseverancia y el tesón que hagan falta.

Sólo queremos caminar al ritmo del más rápido. Y, teniendo en cuenta que no todos han de pensar de la misma manera, respetuosos de

sus decisiones, habremos de unirnos resueltamente con quienes quieran seguir nuestro propio ritmo.

Latinoamérica es de los latinoamericanos. Tenemos una historia tras de nosotros. La historia del futuro no nos perdonaría el haber dejado de ser fieles a ella.

Paralelamente, nos uniremos a la acción de los países del tercer mundo, con los cuales ya estamos unidos en la idea.

Nuestra tarea común es la liberación. Liberación tiene muchos significados: en lo político, configurar una nación substancial, con capacidad suficiente de decisión nacional, y no una nación en apariencia que conserva los atributos formales del poder pero no su esencia.

En lo económico, hemos de producir básicamente según las necesidades del pueblo y de la Nación, y teniendo también en cuenta las necesidades de nuestros hermanos latinoamericanos y del mundo en su conjunto. Y, a partir de un sistema económico que hoy produce según el beneficio, hemos de armonizar ambos elementos para preservar recursos, lograr una real justicia distributiva, y mantener siempre viva la llama de la creatividad.

En lo sociocultural, queremos una comunidad que tome lo mejor del mundo del espíritu, del mundo de las ideas y del mundo de los sentidos, y que agregue a ello todo lo que nos es propio, autóctono, para desarrollar un profundo nacionalismo cultural, como antes expresé. Tal será la única forma de preservar nuestra identidad y nuestra autoidentificación. Argentina, como cultura, tiene una sola manera de identificarse: Argentina. Y para la fase continentalista en la que vivimos y universalista hacia la cual vamos, abierta nuestra cultura a la comunicación con todas las culturas del mundo, tenemos que recordar siempre que Argentina es el hogar.

En lo científico-tecnológico, se reconoce el núcleo del problema de la liberación. Sin base científico-tecnológica propia y suficiente, la liberación se hace también imposible. La liberación del mundo en desarrollo exige que este conocimiento sea libremente internacionalizado sin ningún costo para él. Hemos de luchar por conseguirlo: y tenemos para esta lucha que recordar las esencias: todo conocimiento viene de Dios.

La lucha por la liberación es, en gran medida, lucha también por los recursos y la preservación ecológica, y en ella estamos empeñados. Los pueblos del tercer mundo albergan las grandes reservas materiales y de materias primas, particularmente las agotables. Pasó la época en que podían tomarse riquezas por la fuerza, con el argumento de la lucha política entre países o entre ideologías.

Tenemos que trabajar para hacer también del tercer mundo una comunidad organizada. Esta es la hora de los pueblos y concebimos que

en ella debe concretarse la unión de la humanidad.

Finalmente, la liberación exige una correcta base institucional, tanto a nivel mundial como en los países individualmente. La organización institucional tendrá que ser establecida una vez clarificado qué se quiere, cómo ha de lograrse lo que se quiere, y quién ha de ser responsable por cada cosa.

Venimos haciendo en el país una revolución en paz para organizar a la comunidad y ubicarla en óptimas condiciones a fin de afrontar el futuro.

Revolución en paz significa para nosotros desarmar no sólo las manos sino los espíritus, y substituir la agresión por la idea, como instrumento de lucha política.

Hemos sido consecuentes con este principio. Así, reunimos a los máximos líderes de los partidos políticos que no integran el Frente Justicialista de Liberación, en diálogo abierto y espontáneo con los ministros del Poder Ejecutivo nacional, y seguiremos haciéndolo en el futuro.

La juventud argentina, llamada a tener un papel activo en la conducción concreta del futuro, ha sido invitada a organizarse. Estamos ayudándola a hacerlo sobre la base de la discusión de ideas, y comenzando por pedir a cada grupo juvenil que se defina y que identifique cuáles son los objetivos que concibe para el país en su conjunto.

Este es el inicio. El fin es la unión de la juventud argentina sin distinciones partidarias; y el camino es el del respeto mutuo y la lucha, ardorosa sí, pero por la idea.

Los trabajadores, columna vertebral del proceso, están organizándose para que su participación trascienda largamente de la discusión de salarios y condiciones de trabajo.

El país necesita que los trabajadores, como grupo social, definan cuál es la sociedad a la cual aspiran, de la misma manera que los demás grupos políticos y sociales.

Ello exige capacitación intensa y requiere también que la idea constituya la materia prima que supere a todos los demás instrumentos de lucha.

Los empresarios se han organizado sobre bases que han hecho posible su participación en el diálogo y el compromiso. De aquí en más el gobierno ha de definir políticas, actividad por actividad, y comprometer al empresariado en una tarea conjunta, para que su capacidad creativa se integre al máximo en el interés del país.

Para identificar el papel de los intelectuales hay que comenzar por recordar que el país necesita un modelo de referencia que contenga por lo menos los atributos de la sociedad a la cual se aspira, los medios de alcanzarlos y una distribución social de responsabilidades para hacerlo.

Este proceso de elaboración nacional tendrá que lograrse convergiendo tres bases al mismo

tiempo: lo que los intelectuales formulen, lo que el país quiera y lo que resulte posible realizar.

A ellos toca organizarse para hacerlo. El intelectual argentino debe participar en el proceso, cualquiera sea el país en que se encuentre.

Las Fuerzas Armadas están trabajando con el concepto de guerra total y, en consecuencia, de defensa total. La verdadera tarea nacional es la de liberación, y nuestras Fuerzas Armadas la han asumido en plenitud. La defensa se hace así contra el neocolonialismo, y el compromiso de las Fuerzas es con el desarrollo social integrado del país en su conjunto, realizado con sentido nacional, social y cristiano. (*Aplausos.*)

Hay una cabal coincidencia entre la concepción de la Iglesia, nuestra visión del mundo y nuestro planteo de justicia social, por cuanto nos basamos en una misma ética, en una misma moral, e igual prédica por la paz y el amor entre los hombres.

En cuanto a la mujer, estamos profundamente satisfechos, como mandatarios y como hombres, de su evolución en nuestra sociedad. Más de veinticinco años pasaron desde que la asignación del derecho de voto femenino terminó con su subordinación política. (*Aplausos.*) Nuestras mujeres mostraron desde entonces que pueden trabajar, elegir y luchar como los varones, y preservar al mismo tiempo los atributos de femineidad y de esposas y madres ejemplares con que impregnan de afecto nuestra vida.

Estas concepciones, que vienen fortificando nuestra acción presente, y que constituyen nuestro programa grande para el futuro, configuran el contenido básico del modelo argentino que en breve ofreceremos a la consideración del país.

Nuestra Argentina necesita un proyecto nacional perteneciente al país en su totalidad. Estoy persuadido de que, si nos pusiéramos todos a realizar este trabajo y si, entonces, comparáramos nuestro pensamiento, obtendríamos un gran espacio de coincidencia nacional.

Otros países que han elaborado un estilo nacional tuvieron uno de dos elementos en su ayuda: o siglos para pensarse a sí mismos, o el catalizador de la agresión externa. Nosotros no tenemos ni una ni otra cosa. Por ello, la incitación para redactar nuestro propio modelo tiene que venir simplemente de nuestra toma de conciencia.

Como presidente de los argentinos, propondré un modelo a la consideración del país, humilde trabajo, fruto de tres décadas de experiencia en el pensamiento y en la acción. Si de allí surgen propuestas que motiven coincidencias su misión estará más que cumplida.

El modelo argentino precisa la naturaleza de la democracia a la cual aspiramos, concibiendo

a nuestra Argentina como una democracia plena de justicia social. Y, en consecuencia, concibe al gobierno con la forma representativa, republicana, federal y social. Social por su forma de ser, por sus objetivos y por su estilo de funcionamiento.

Definida así la naturaleza de la democracia a la cual se aspira, hay un solo camino para alcanzarla: gobernar con planificación.

Habremos también de proponer al país una reforma de la Constitución Nacional. Para ello estamos ya trabajando desde dos vertientes: por un lado, recogiendo las opiniones del país; y, por el otro, identificando las solicitudes del modelo argentino.

Quiero finalmente referirme a la participación dentro de nuestra democracia plena de justicia social. El ciudadano como tal se expresa a través de los partidos políticos, cuyo eficiente funcionamiento ha dado a este recinto su capacidad de elaborar historia. Pero también el hombre se expresa a través de su condición de trabajador, intelectual, empresario, militar, sacerdote, etcétera. Como tal, tiene que participar en otro tipo de recinto: tal vez un Consejo para el Proyecto Nacional, que habremos de crear enfocando su tarea sólo hacia esa gran obra en la que todo el país tiene que empeñarse.

Ningún partícipe de este Consejo ha de ser un emisario que vaya a exponer la posición del Poder Ejecutivo, o de cualquier otra autoridad que no sea el grupo social al que represente.

Queremos, además, concretar nuestro pensamiento acerca de la forma de configurar las concepciones de cada grupo social y también de cada grupo político. Concebimos que los criterios formalizados en bases, plataformas u otros cuerpos escritos que expresen el pensamiento de partidos políticos y de grupos sociales, no pueden ser otra cosa que su versión del proyecto nacional.

Esclarezcamos nuestras discrepancias y, para hacerlo, no transportemos al diálogo social institucionalizado nuestras propias confusiones. Limpiemos por dentro nuestras ideas, primero, para construir en el diálogo social después.

Estas son, señores legisladores, las principales reflexiones que, como presidente de todos los argentinos, me he sentido en el deber de traer hoy a vuestra alta consideración. (*¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos prolongados.*)

Sra. Presidente. — Queda levantada la sesión de Asamblea.

E
APENDICE

INSERCIONES

1

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

**SINTEISIS DE LAS PRINCIPALES REALIZACIONES
 DEL AREA ECONOMICA DURANTE LOS
 PRIMEROS DOCE MESES
 DE GOBIERNO**

I.1. La política de concertación. El Acta de Compromiso Nacional constituye un nuevo estilo de gobierno en el cual los sectores interesados acuerdan las bases de su conducta respecto de los principales problemas económicos nacionales y provinciales.

Dicho documento fue firmado entre la C.G.E., la C.G.T. y el Ministerio de Economía y establece incrementar la participación de los asalariados en el producto hasta el 47,7 % en el año 1977 frente al 33 % que tenía en mayo de 1973.

Procura la eliminación de la marginalidad social mediante la acción efectiva del Estado en materia de vivienda, educación, salud y asistencia social, absorber en forma total y absoluta la desocupación y terminar con el descontrolado proceso inflacionario.

I.2. Acta de compromiso del Estado. Se establecen en la misma los compromisos del Estado nacional, provincias y municipios respecto a los sacrificios que hacen posible la recuperación del Estado.

I.3. Acta de compromiso con el sistema previsional. Tiene por objeto la solución a los problemas de la clase pasiva y lograr el beneficio de una justa jubilación.

I.4. Acta de compromiso del Estado y los productores agropecuarios. Se fijan las metas de producción para el sector y se proponen soluciones a los principales problemas atinentes al sector agropecuario, tanto de la producción como en la comercialización y se concreta la creación de una Comisión Permanente de Política para el sector.

I.5. Acta de Reparación Histórica de las Provincias de Catamarca, La Rioja y San Luis. Tiende a cancelar una vieja deuda de la Nación con estas provincias, que padecieron el más vergonzoso vaciamiento humano y económico.

I.6. Acta de Compromiso del Ordenamiento Automotriz. Firmado entre los sectores representativos de la industria, C.G.T. y C.G.E. a fin de armonizar la política futura de comercialización interna y acelerar las exportaciones.

I.7. Compromiso del empresariado argentino para colaborar en la dirección de empresas nacionales. La C.G.E. y un conjunto de cien empresarios ofrecieron su colaboración desinteresada para dirigir las empresas del Estado que componen la Corporación de las Empresas Nacionales.

I.8. Participación sindical. El gobierno instrumentó las medidas para garantizar la participación sindical empresaria en los directorios de las empresas nacionales, en el conjunto de medidas y en el reordenamiento del Estado.

I.9. Actas de concertación con las provincias para la ejecución del Plan Trienal. Se han firmado ya con catorce provincias.

I.10. El conjunto de medidas económicas. Se elevó el salario mínimo a \$ 1.000 y se otorgaron aumentos por \$ 200 a mediados de 1973.

Estos salarios fueron incrementados en un 13 % y con un mínimo de \$ 240 a partir de abril de 1974 en la reactualización del Acta de Compromiso. Así mismo se fijaron incrementos sobre las remuneraciones correspondientes a subsidios familiares, por familia numerosa, casamiento, nacimiento, y se creó el subsidio prenatal y el seguro de vida obligatorio.

I.11. Creación de la Comisión Nacional de Precios, Ingresos y Nivel de Vida. Con representación de los sectores interesados y con los objetivos de terminar con el descontrolado proceso inflacionario, se creó esta comisión de funcionamiento permanente.

I.12. Esquemas de precios. Se puso en vigencia un esquema de precios que permitió cortar con el proceso de hiperinflación aguda, a la vez que posibilitó un mejoramiento del salario real del 22 % desde la aplicación del programa.

I.13. Plan Trienal para la Reconstrucción y Liberación Nacional. Se elaboró un plan que sirve de encuadre general para el trienio 1974/77 de la actividad económica y que responde a los objetivos de reconstrucción y liberación en todos los ámbitos, sectores productivos y regiones.

II.1. Desarrollo industrial. El conjunto de leyes de promoción industrial, de defensa del trabajo y la producción nacional y la creación de la Corporación para el Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa constituyen un conjunto orgánico de disposiciones destinado a transformar la estructura productiva de la industria, intensificar el proceso productivo y redistribuir sus beneficios regional y sectorialmente.

Se procura mediante estas leyes incrementar el poder de decisión nacional sobre el sector industrial, revertir el proceso de desnacionalización, incentivar la tecnología nacional, promover el desarrollo y darle criterio regional, acelerar el desarrollo de las industrias básicas y de capital a fin de lograr la integración vertical de la industria. Promover la transformación y expansión de la industria existente, aumentando su productividad y eficiencia, son los objetivos básicos de este conjunto de leyes.

II.2. Promoción industrial. Se ha reorganizado el sistema administrativo que permite poner en práctica lo dispuesto por la ley 20.560 de promoción industrial y se regionalizaron los bancos Nacional de Desarrollo y de la Nación Argentina.

II.3. Planeamiento industrial. Además de existir un plan integral para la industria como parte del Plan Trienal, se han elaborado planes específicos para el sector petroquímico; se ha creado por decreto 7.573 el programa siderúrgico y se ha elaborado un proyecto

de decreto especial para las industrias de bienes de capital.

II.4. Exportaciones industriales. Se ha firmado un conjunto de acuerdos con países que se detallan más abajo, que tienen por finalidad el incremento de las exportaciones industriales.

II.5 Control industrial. Se ha creado un sistema de control de los planes de programación del sector, a la vez que se procedió al diseño de normas y procedimientos para distintos tipos de inspecciones.

II.6. Tecnología industrial. Se ha dotado al Instituto de Tecnología Industrial (INTI) de la infraestructura necesaria para dar lugar a su efectivo funcionamiento.

II.7. Protección industrial. Se están realizando los ajustes necesarios a la nomenclatura arancelaria y de derechos de producción, a fin de ubicarla en los lineamientos de la ley 20.545 y que cumplan con el objeto de producción arancelaria efectivo.

II.8. Acuerdos de concertación y regímenes sectoriales. Se han firmado el acta de compromiso del nuevo ordenamiento automotriz y el régimen de adhesión para la industria argentina, con el objeto de proveer repuestos para el material rodante ferroviario. A su vez se ha concretado mediante el decreto 812 y de acuerdo con los sectores interesados, un nuevo régimen para la industria del tractor. De la misma forma se está operando con los otros sectores.

II.9. Sector agropecuario. 1º—La promulgación del impuesto a la renta normal potencial juntamente con el acuerdo fijado en el acta de compromiso del sector agropecuario, sientan las bases de la política de expansión del sector agropecuario. A su vez se han lanzado programas especiales para sorgo y soja. Para el sector carnes se ha promulgado la ley 20.535, donde se fijan los objetivos de la política de carnes y se amplían las funciones de la Junta Nacional de Carnes, en el área de la comercialización externa en particular.

2º—Así mismo, se fijaron los precios del sector, teniendo en cuenta la estabilidad y rentabilidad de los productores, a la vez que mantener estable el nivel de precios de los consumidores.

3º—En cuanto a la política de comercialización, se ha comenzado a aplicar los nuevos regímenes que surgen de la sanción de las leyes de granos y carnes, por los cuales se centraliza el comercio de los primeros y se regula y participa (la J.N.C.) en exportación de carnes.

III. Transporte y Obras Públicas. III.1. Se ha dictado el decreto 567 sobre cargas, con la finalidad de encauzar los tráficos masivos de larga distancia originados en el sector público hacia Ferrocarriles Argentinos y hacia la Flota Fluvial del Estado Argentino.

III.2. Se ha fijado el régimen de prioridades para la ejecución de caminos de la red nacional que revisten interés para las provincias de menor desarrollo relativo.

III.3. Se ha creado un comité encargado del estudio del transporte de granos.

III.4. Se ha creado un padrón de autotransporte de granos.

III.5. Se ha establecido un régimen de inspección técnica mecánica periódica obligatoria de vehículos de pasajeros, por razones de seguridad y de servicios.

III.6. Se ha confeccionado un plan de transporte para el área metropolitana, cuya primera etapa se ha concretado mediante el dictado de las ordenanzas respectivas.

III.7. Las medidas de transporte se complementarán con las que cuentan ya estudios avanzados, como el gravamen diferencial para el estacionamiento en el

radio céntrico, construcción de nuevas líneas de subterráneos.

III.8. En el transporte por agua se ha asignado al sector marina mercante la responsabilidad primaria del sistema complejo portuario de ultramar y aguas profundas.

III.9. Se han firmado contratos de compra de 60 barcos, con lo que se duplica en la práctica la capacidad efectiva de la flota en funcionamiento.

III.10. Se ha licitado la construcción directa de buques graneleros y barcasas tolvas.

III.11. En los transportes aerocomerciales se han incrementado las tarifas internas a la vez que se fijaron tarifas promocionales para cargas al exterior con grupos turísticos específicos.

IV. Obras Públicas. IV.1. Por decreto 1.735 se dispuso la ejecución de un censo a nivel nacional, provincial y municipal de inventario y conservación de la obra pública.

IV.2. Se creó un Registro Nacional de Firmas Consultoras.

V. Comunicaciones. V.1. Se concretó un relevamiento del área. redimensionamiento presupuestario y racionalización administrativa.

V.2. Se encuentran en análisis los planes de expansión de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, habiéndose desplazado el centro de gravedad en lo que respecta a ENTel hacia el mantenimiento de los planteles existentes.

V.3. Se concretó la puesta en funcionamiento de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos.

V.4. Se concretó el proyecto de creación del Laboratorio Nacional de Telecomunicaciones.

VI. Relaciones económicas y comerciales internacionales. Exportaciones. VI.1. Se han dictado normas legales de estímulos a la exportación de servicios, incentivos a la exportación de nuevos mercados y estímulo a la exportación con productos manufacturados.

VI.2. Se ha participado en las siguientes ferias internacionales: Kinshaga (Zaire); Guayaquil (Ecuador); Santiago (Chile); Guatemala; Lima (Perú).

VI.3. Se ha creado la Comisión Mixta Ejecutiva de Ferias y Exposiciones con participación de la C.G.E. y la C.G.T.

VI.4. Se participará en la Exposición Industrial Argentina en La Habana (Cuba) y en la Feria Internacional de Bogotá (Colombia).

VII. Seguro de crédito a la exportación. VII.1. Fue implementada la cobertura de riesgo de fabricación.

VII.2. Se ha dictado el decreto 624, por el que se estableció un reembolso compensador.

VIII. Importaciones. VIII.1. Se ha fijado plazo de vencimiento para las necesidades no cubiertas.

VIII.2. Se han flexibilizado las autorizaciones de importación de productos críticos.

IX. Convenios bilaterales. IX.1. Chile. Se amplió el crédito existente en 50 millones de dólares.

IX.2. Cuba. Se ha firmado un convenio de cooperación económica por el cual el país otorga un crédito por un monto de 200 millones de dólares anuales a Cuba con destino a la adquisición en la Argentina de bienes industriales, en particular mecánicos y metal-mecánicos, incluyendo automotores y tractores. Crédito renovable hasta seis años. Las ventas materializadas superarán los 500 millones de dólares.

IX.3. Uruguay. Se estableció una línea de crédito de 30 millones de dólares para la adquisición de productos argentinos.

IX.4. Perú. Se instrumentó, a través de la agencia del Banco de la Nación, un crédito de 10 millones de dólares.

IX.5. Colombia. Se prorrogaron por decreto 4.091/72 las preferencias arancelarias para la importación en la Argentina de productos colombianos. En reciprocidad se ha logrado un tratamiento preferencial para la importación en Colombia de productos argentinos.

IX.6. Paraguay. Se ha firmado un acta final con importantes decisiones sobre aduanas fronterizas, controles bromatológicos, bancos de frontera, financiamiento, depósitos y zona franca, cooperación técnica, integración de áreas limítrofes, construcción de caminos, transporte terrestre y fluvial, etcétera.

Países europeos

IX.7. Checoslovaquia. Se firmó un acta convenio comercial que incluyen la cooperación para el desarrollo económico-industrial, suministro recíproco de maquinarias, líneas de crédito a los sectores público y privado argentinos y concretar proyectos de interés mutuo.

IX.8. Unión Soviética. Se han firmado los convenios sobre cooperación económica-comercial y científica técnica sobre suministro de maquinarias y equipos.

IX.9. Hungría. Se ha firmado un convenio que incluye campos concretos de colaboración en los sectores ferroviario, portuario, telecomunicaciones, químico, farmacéutico, de recursos naturales e industrias de aluminio.

IX.10. Rumania. Se han firmado convenios generales de cooperación referentes a los campos de la siderurgia, telecomunicaciones, exploración y explotación de petróleo y cooperación financiera.

IX.11. Polonia. Se han inicialado convenios con Polonia en Buenos Aires y un protocolo adicional de convenio existente con referencia a los sectores minero, económico, marítimo, industria automotriz y otros sectores industriales.

Países de Asia y Africa

IX.12. República Popular de China. Se ha inicialado un convenio de venta de cereales a largo plazo.

IX.13. República Popular y Democrática de Argelia. Se concretará en el año en curso un convenio con este país, dado el estado avanzado de las tratativas.

IX.14. República Arabe Libia. Se han concretado cinco convenios de cooperación científica tecnológica, en el campo de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, cultural y de información de cooperación económica y comercial.

Recursos naturales y ambiente humano.

Forestación

X.1. Por decreto 465/74 se otorgó beneficios impositivos al sector.

X.2. Por decreto 1.553/73 se incrementó los fondos disponibles para aportes crediticios con destino a la forestación.

Minería

X.3. Se ha proyectado el régimen legal y reglamentario para la promoción de las actividades mineras.

X.4. Por decreto 1.483 se constituyó la Comisión de Especialistas que elaboró el nuevo Código de Minería.

X.5. Se ha elaborado el programa de explotación de oro y plata Farallón Negro.

X.6. Se redimensionaron los planes de prospección y exploración minero-geológicos.

Recursos hídricos

X.7. Se han realizado estudios, investigaciones y relevamiento para el mejor conocimiento del recurso. Los principales de ellos son el estudio del río Bermejo medio inferior, estudio del alto Paraná, problemas hidráulicos en Puerto Belgrano, etcétera.

Energía

XI.1. Se inauguró la central hidroeléctrica de Atucha.

XI.2. Se ha concretado la compra de las turbinas para Salto Grande.

XI.3. Se ha puesto en marcha el proyecto de Yaciretá-Apipé.

XI.4. Se ha establecido un plan de emergencia en el consumo de energía eléctrica y combustibles dado la crisis internacional en estos últimos meses y las dificultades en el suministro de energía provenientes del Chorón y el grado de obsolescencia de maquinarias que abastecen de energía a la Capital Federal y Gran Buenos Aires.

XI.5. Se ha dispuesto incrementar la explotación de petróleo en nuevos pozos y reparación secundaria con el objeto de elevar el grado de abastecimiento.

XI.6. Existen tratativas para la erección de plantas petroquímicas con Bolivia y se ha ganado un área de exploración y explotación de petróleo en la República del Ecuador. Así mismo, se está implementando una infraestructura para iniciar la explotación y exploración de la plataforma submarina argentina.

XII. Sistema bancario. XII.1. Se ha revertido la tendencia de un sistema inflacionario e ilíquido transformándolo en otro estable y de alto grado de liquidez. Las disponibilidades monetarias, en relación al P.B.I., fueron en 1973 de 0,275, coeficiente muy superior al 0,177 del ejercicio anterior.

XII.2. Se restableció la garantía total de la Nación sobre los depósitos por ley 20.520 para las entidades que operan en el mercado institucionalizado por decreto ley 18.061, que en adelante actuarán como mandatarios del Banco Central, por cuanto recibirán comisiones diferentes por región, clase o grupo de entidades.

XII.3. Por ley 20.522 se declararon de utilidad pública o sujetos a expropiación los bienes que integran el activo de diversos bancos, cuya dirección efectiva había pasado al exterior.

XII.4. Para regular el activo de las compañías financieras extrabancarias se dictó la ley 20.523, por la cual se les prohíbe a las mismas ser titulares de acciones y otro tipo de participación directa o indirecta de otras entidades financieras de distinta clase o naturaleza.

XII.5. Por último, mediante ley 20.539 se introdujeron modificaciones a la carta orgánica del Banco Central tendientes a asegurar el ejercicio de las atribuciones que le son propias, extender su influencia a la generalidad de entidades financieras e integrar su directorio con representantes de los sectores empresario y laboral.

Nacionalización de los depósitos y la asignación del crédito

XII.7. La nacionalización de los depósitos implica que la política monetaria se constituye en instrumento

de asignación de recursos financieros por parte del Banco Central a los fines que fije la política formulada por la autoridad económica.

XII.8. Así es que como para la reactivación de la pequeña y mediana industria se propone en el acta de compromiso nacional se ampliaron los márgenes de redescuento para estos sectores, se les fijó un interés máximo del 18 %. En materia de viviendas se proveyeron importantes márgenes de fondos, con sujeción a un nuevo régimen para las secciones de servicios de créditos hipotecarios por los bancos.

XII.9. Se avanzó en política de acuerdo de recursos adicionales, destacándose la habilitación que posibilita a la Junta Nacional de Granos la compra de trigo, harina de trigo, maíz y arroz, y el apoyo a productores para los gastos de cosecha y siembra.

XII.10. En el área de fomento a las exportaciones de productos promocionales se han establecido importantes líneas de crédito, como la destinada a Cuba y a Chile.

XII.11. El nivel de reservas internacionales que al 25 de mayo de 1973 se ubicaba en 859.5 millones de dólares, al 15 de marzo de 1974 se elevó a 1.591.9 millones de dólares, como consecuencia de la política seguida que representa el restablecimiento de la confianza en la economía nacional.

XII.12. Las sucesivas reducciones en la tasa de interés que en un primer momento fueron de 4 puntos, a los que se suman las reducciones establecidas días pasados, determinan una importante reducción en los costos de todo el sistema productivo.

XIII. Hacienda. Las medidas adoptadas en el área de Hacienda han perseguido el objetivo básico de mejorar la situación de las finanzas del Estado, racionalizando el gasto y elevando las inversiones con sentido social, coherente con la meta de redistribución de ingresos hacia las clases menos privilegiadas, por medio del acceso a los bienes públicos.

XIII.1. Los objetivos de la reforma tributaria. En este sentido, se ha promovido una reforma tributaria que siendo compatible con el requisito de redistribuir el ingreso no constituya un desaliento para el ahorro y la inversión. Su finalidad es:

- Mejorar la eficiencia del sistema recaudador a fin de terminar con la evasión.
- Lograr que las recaudaciones acompañen el ritmo de la actividad económica.

XIII.2. La instrumentación legal de la reforma tributaria. La reforma está compuesta por el siguiente conjunto de leyes:

- Impuesto a las ganancias.
- Impuesto al valor agregado.
- Impuesto sobre capitales y patrimonios.
- Impuesto al enriquecimiento a título gratuito.
- Reforma de la ley de coparticipación federal.
- Reforma a la ley de Impuestos Internos.
- Reforma a la ley de Sellos.

XIII.3. Medidas complementarias de la reforma tributaria. A fin de que el gobierno del pueblo pueda ejecutar el cambio requerido evitando que queden los fines expresados en el Plan Trienal como simples expresiones de deseos, se ha estructurado un sistema de medidas complementarias a la reforma tributaria (ley de nominatividad de títulos y valores, registro de letras y pagarés, creación de Policía Fiscal, abolición de secretos de bancos y bolsas) que permitirán un control que asegure la ejecución de estas medidas.

XIII.4. Coordinación con los sistemas tributarios provinciales. En esta materia se ha previsto que los sistemas tributarios provinciales deben tender a:

- Asegurar un nivel tributario que permita financiar genuinamente las erogaciones.
- Evitar que se convierta en un factor recesivo para la actividad privada.
- Asegurar que el esfuerzo tributario exigido a los gobiernos de las provincias sea equitativo y que contemple las diferentes capacidades contributivas.
- Eliminar los regímenes de afectación imprescindibles.
- Evitar la superposición de gravámenes.
- Evitar superposiciones y contradicciones entre el régimen impositivo nacional, provincial y municipal.

XIII.5. Proyecto de ley sobre represión del contrabando. La gravedad e importancia del delito de contrabando determina la necesidad de adecuar periódicamente la legislación que lo reprime a fin de preservar su eficacia. El proyecto que se elevó al Congreso Nacional constituye una reelaboración integral y sistemática de las normas que reprimen el contrabando.

Se propone la reimplantación del sistema de doble juzgamiento, separando las penas privativas de libertad de las penas fiscales.

XIII.6. Regularización impositiva. La ley 20.532 arroja el siguiente resultado:

Presentaciones registradas, más de 600.000, un 73 % correspondiente a contribuyentes inscritos y un 27 % a no inscritos, con un total de más de \$ 5.000.000.000, descompuesto en un 90 % para réditos y el resto para otros impuestos.

XIII.7. El presupuesto fiscal. Se ha sancionado un proyecto de ley de presupuesto que contempla mayores créditos a fin de dar cumplimiento a la política salarial, tarifaria e impositiva que surge de las actas de Compromiso Nacional y de Compromiso del Estado, reduciendo además el déficit presupuestario potencial a fin de no exceder la suma de diecinueve mil millones de pesos. A ese respecto se tomaron medidas de contención del gasto público que contribuyen a posibilitar el cumplimiento de estas actas reflejando el esfuerzo de la clase trabajadora, empresaria y del gobierno nacional y provincial.

XIII.8. Los avales del Tesoro nacional en apoyo de las industrias. El Tesoro nacional avaló con sus disponibilidades la suma de 589.000.000 en respaldo de operaciones de crédito correspondientes a la industria frigorífica.

También prosiguió con el otorgamiento de avales a empresas del Estado y organismos oficiales a fin de asegurar operaciones de importancia tales como el abastecimiento interno y el cumplimiento de compromisos contraídos por el país en materia de granos y de insumos críticos.

Además, se dio apoyo financiero a las obligaciones emergentes de obras prioritarias como el Complejo Hidroeléctrico Chocón-Cerros Colorados, Futaleufú y Complejo Ferroviario Zárate-Brazo Largo.

Comercio. La contención del proceso inflacionario

XIV.1. Los precios internos. Se utilizó una política de precios radicalmente distinta de la aplicada en los últimos años, adoptándose las siguientes medidas:

1. Congelamiento de todos los precios al 1º de junio de 1973.

2. Fijación de precios máximos de carne vacuna.
3. Anulación de todas las autorizaciones de precios aún no puestos en vigencia por las empresas, debido a que las mismas habían creado un «colchón de protección», logrando que en mayo se les autorizaran precios hasta un 50 % superiores a los que estaban cobrando anteriormente.
4. Fijación de precios del 80 % de los productos que integran la canasta familiar.
5. Reducción de precios de 400 insumos básicos producidos por un grupo de 120 empresas líderes.
6. Precios máximos y rebajados para los artículos de la construcción.

Con la finalidad de montar un sistema de política de precios selectivo se trató de determinar:

1. La estructura de precios promedio para 300 sectores de la actividad económica.
2. La descripción de los mercados desde el punto de vista del capital y del tamaño de las empresas.

XIV.2. Los insumos importados. 1.—Debido a la crisis originada en los mercados internacionales en materia de insumos importados se dictaron normas para obtener un sistema de información y un régimen de insumos importados, utilizando como instrumento un régimen de cambios preferenciales a fin de compensar el mayor costo de importación evitando la repercusión de la inflación extranjera.

2.—En los casos de carencia real de insumos se ha establecido una lista de insumos críticos para los cuales se ha dado facilidad de importación, realizando convenios en los que intervino la industria nacional.

Leyes económicas

- Ley 20.518: suspensión de desalojos rurales.
 Ley 20.519: suspensión de desalojos de locaciones urbanas.
 Ley 20.520: nacionalización y garantía de los depósitos bancarios.

Ley 20.521: regionalización de los directorios de los bancos de la Nación Argentina y Nacional de Desarrollo.

Ley 20.522: renacionalización de bancos.

Ley 20.523: prohibición de titularidad de acciones a entidades financieras.

Ley 20.531: de defensa forestal.

Ley 20.532: regularización impositiva.

Ley 20.535: nacionalización del comercio exterior de carnes y bases para la política de carnes.

Ley 20.537: condonación de sanciones por infracciones impositivas.

Ley 20.538: impuesto a la renta neta normal potencial de la tierra.

Ley 20.539: carta orgánica del Banco Central de la República Argentina.

Ley 20.544: nuevo régimen de actualización de réditos.

Ley 20.545: defensa del trabajo y la producción nacional.

Ley 20.551: promoción minera.

Ley 20.557: de inversiones extranjeras.

Ley 20.558: Corporación de Empresas Nacionales.

Ley 20.560: promoción industrial.

Ley 20.568: creación de la Corporación para el Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa.

Ley 20.573: comercialización de granos.

Ley 20.574: entidades financieras.

Ley 20.575: créase en el Registro de Inversiones Extranjeras una sección especial.

Ley 20.626: modificación de la ley 11.683.

Ley 20.627: emisión de documentos sobre crédito.

Ley 20.628: impuesto a las ganancias.

Ley 20.629: impuesto sobre capitales y patrimonios.

Ley 20.631: impuesto al valor agregado.

Ley 20.632: impuesto al enriquecimiento patrimonial a título gratuito.

Ley 20.633: coparticipación federal de impuestos nacionales.

Ley 20.634: impuesto de sellos.

Ley 20.643: desgravación impositiva para la compra de títulos, valores privados y su nominatividad.

Ley 20.644: créase la Policía Fiscal Federal.

2

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SUBSECRETARIA DE CULTURA DE LA NACION DESDE EL 25 DE MAYO DE 1973

Exposiciones

- «Estampas orientales», de Paul Jacoulet. Museo Nacional de Arte Oriental. 11 de julio.
 «Donaciones y adquisiciones desde 1963 a 1973.» Museo Nacional de Arte Decorativo. 12 de julio.
 «Exposición de peces ornamentales.» Museo Argentino de Ciencias Naturales B. Rivadavia. 24 de julio.
 «Colección de 37 piezas de porcelana de Sèvres de los siglos XVIII y XIX y orfebrería.» Museo Nacional de Arte Decorativo.
 «Muestra de pintores y escritores argentinos seleccionados para participar del premio Marcelo de Ríder.» Museo Nacional de Bellas Artes. 30 de julio.
 «Picasso: maestro del grabado.» Museo Nacional de Bellas Artes. 16 de agosto.

«Salón del poema lunfardo ilustrado.» Casa Nacional de Cultura. 3 de septiembre.

«Muestra sobre la tecnología británica.» Casa Nacional de Cultura. 10 de septiembre.

«Tapices argentinos.» Museo Nacional de Arte Decorativo. 3 de octubre.

«Soldaditos de Mayo.» Museo del Traje. Septiembre.

«El tango en el grabado.» Casa Nacional de Cultura. 27 de septiembre.

«El periodismo de la primera imprenta.» Museo Histórico del Cabildo. 5 de octubre.

«Muestra de lacas de Mercedes B. Gómez.» Casa Nacional de Cultura. 3 de octubre.

«Muestra del artista uruguayo Rafael Barradas.» Museo Nacional de Bellas Artes. 9 de octubre.

«Exposición de dibujos infantiles.» Casa Nacional de Cultura. 11 de octubre.

«Muestra de pinturas en homenaje a bailarines desaparecidos.» Casa Nacional de Cultura. 15 de octubre.

«Muestra del pintor Enrique J. Machera.» Casa Nacional de Cultura. Octubre.

«Muestra retrospectiva del humor y la historieta.» Casa Nacional de Cultura. 22 de octubre.

«Primer salón de arte japonés.» Museo Nacional de Arte Oriental. 3 de noviembre.

«Exposición de los premios bienales Palanza, Lagos y Facio Hebecquer.» Museo Nacional de Bellas Artes. 5 de noviembre.

«Cerámicas argentinas.» Museo Nacional de Arte Decorativo. 7 de noviembre.

«Muestra de pinturas sobre temas indogauchescos de Angel Bustamante» y «Exposición del poema ilustrado sobre temas del Martín Fierro.» Biblioteca Nacional. 12 de noviembre.

«Muestra de pinturas sobre caballadas criollas de Carlos Roume.» Teatro Enrique Santos Discépolo. 15 de noviembre.

«Primera exposición de la historia del traje de la azafata.» Museo del Traje. 12 de diciembre.

Teatro

La dama boba. Teatro Nacional Cervantes. Reposición, del 10 de agosto en adelante. Elenco de la Comedia Nacional Argentina. Director: Esteban Serrador. Escenografía y vestuario: Mario Vanarelli. Música: Isidro Maiztegui. Coreografía: Néstor Pérez Fernández.

Teatro Aquelarre de Rosario. Puesta en escena de *El baile de las sirvientas*, pieza premiada por la Comedia Nacional Argentina y por la Fundación Odol. Teatro Nacional Cervantes, 1º, 2, 3 y 5 de agosto.

Mesa redonda sobre «El teatro en la reconstrucción nacional: tareas inmediatas». Casa Nacional de Cultura, 4, 19 y 24 de septiembre.

Espectáculo de coreoformografía «Koreia». Teatro Nacional Cervantes, 20 de noviembre.

Mesa redonda sobre «El teatro en la reconstrucción nacional». Casa Nacional de Cultura, 1º de octubre.

Curso del Instituto Nacional de Estudios de Teatro a cargo de Rubén Pesce sobre el tema: «El sainete como máxima expresión de teatro popular y su influencia en la creación de una dramática nacional». Teatro Nacional Cervantes, 28 de noviembre y 2, 5 y 9 de octubre.

Curso a cargo de Raúl H. Castagnino sobre: «Teatro argentino y realidad social entre dos siglos». Comienzo: 19 de octubre; cuatro clases. Teatro Nacional Cervantes.

Curso sobre «La incidencia de los movimientos socioculturales argentinos en la dramática nacional». Arturo Berenguer Carisomo. Teatro Nacional Cervantes, noviembre. Se otorgaron certificados a los asistentes.

Teatro de Mimos Escobar-Lerchundi. Teatro Nacional Cervantes, 13 y 14 de octubre.

Los invisibles, de Gregorio de Laferrère, por la Comedia Nacional. En la provincia de Córdoba, 13 y 14 de octubre y 19 y 20; 26 y 27 en Mendoza.

Mesa redonda testimonial organizada por el Instituto Nacional de Estudios de Teatro. Teatro Nacional Cervantes, 30 de septiembre y 6 y 13 de noviembre.

Un tal Servando Gómez, de Samuel Eichelbaum. Teatro Nacional Cervantes. Elenco de la Comedia Nacional. Dirección: Pedro Escudero; escenografía y vestuario, Saulo Benavente; música de escena, Osvaldo Piro. Actuación del Coro Polifónico Nacional y Enrique Dumas. Estreno el 31 de octubre.

Los invisibles, de Gregorio de Laferrère. Comedia Nacional. Auditorio de Mar del Plata, del 13 al 16 de diciembre.

La dama boba. Comedia Nacional. Auditorio de Mar del Plata. 20 al 23 de diciembre.

Simposio de teatro contemporáneo en Buenos Aires y Nueva York a cargo de Emilio Stevanovich, 4 de diciembre. Sergio Renán, 6 de diciembre.

Mesa redonda sobre «Paralelo entre el teatro argentino y norteamericano»: Luis Brandoni, Kive Staif, China Zorrilla, Jaime Potenze y Juana Hidalgo, 5 de diciembre.

Premios nacionales y certámenes

Realización de inscripción para concursos de antecedentes y oposición destinados a cubrir vacantes de coristas en el Coro Polifónico Nacional y en el Coro Nacional de Niños, mes de septiembre.

Certamen de artes plásticas para obreros y estudiantes, septiembre.

Certámenes de la producción científica y literaria argentina: ciencias del lenguaje; matemáticas; tecnología; teatro; Juan Bautista Alberdi; regionales; iniciación; radioteatral y editoriales. Abiertos hasta el 31 de marzo de 1974.

Conferencias

«Filipinas actual», doctor Rodolfo Arizala. Instituto Cultural Argentino Filipino: con motivo de celebrarse los 75 años de la proclamación de la independencia de Filipinas. Proyección de documentales, 7 de junio. Casa Nacional de Cultura.

Acto de homenaje al tercer aniversario del fallecimiento de Leopoldo Marechal. Disertación del poeta Horacio Salas, Arturo López Peña y José María Castiñeira de Dios. Casa Nacional de Cultura, 26 de junio.

«Empleo de las algas marinas en la nutrición», por el ingeniero agrónomo Mario Mugaldi. Museo Argentino de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia, 5 de julio.

«Comentarios acerca de México contemporáneo y de algunas investigaciones en parasitología», por el licenciado Alejandro Cruz Reyes. Museo Argentino de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia, 6 de junio. Ilustrada con diapositivas.

«Panorama del folklore musical argentino», por la licenciada Ercilia Moreno Cha. Instituto Nacional de Antropología, 5 de junio. Ilustrada con documentales.

«Tucumán y la emancipación argentina», por la doctora Clara Molinari de Comito. Audiovisuales titulados «Argentina: paisajes, fiestas y leyendas». Museo Mitre, 6 de junio.

«Industria pastoril en Australia», por el doctor John P. Kennedy. Museo Argentino de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia, 26 de julio.

«Tres aspectos chinos: Hong Kong, Taipei, Pekín», por el doctor Fernando Bidabehere. Museo Nacional de Arte Oriental, 27 de julio.

Ciclo del Centro de Estudios Sociológicos de Buenos Aires: «El cono Sur y la política de integración justicialista», por el doctor Tecera del Franco, 27 de julio.

«Sociología y praxis», por el doctor Juan Pichón Rivière, 1º de agosto.

«Arte prospectivo en la sociedad argentina», por Irma Roy, 8 de agosto. Casa Nacional de Cultura.

«Impresiones sobre un viaje a Tahití», por Teresa A. de Larrivière. Museo Argentino de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia, 9 de agosto. Ilustrada con diapositivas.

«Mis 80 años cumplidos entre un mundo que se muere y un mundo que nace», por el doctor Albino Pugnalin. Museo Mitre, 9 de agosto.

«Este Buenos Aires que todos ven y pocos conocen», por Carlos Furbatto. Museo Mitre, 10 de agosto.

«Ética sanmartiniana», por June Alespeiti de Parera, Museo Mitre, 14 de agosto.

«Namaslik, la alfombra ritual turca», por Pedro Catella. Casa Nacional de Cultura, 16 de agosto.

«Mapuche del presente», por Carlos J. Quintana. Casa Nacional de Cultura, 24 de agosto.

«Impresiones de viaje, cultura y fe de un pueblo», por Angélica Pozo Dorrego. Casa Nacional de Cultura, 24 de agosto. Diapositivas.

«Incurción en el Artico», por Francisco Erize. Museo Argentino de Ciencias Naturales. **Ilustrada con diapositivas**, agosto.

«Los peces Escorpión, su biología, veneno, caracteres sistemáticos y distribución geográfica», por el doctor William N. Schmeyh. Museo Argentino de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia. **Ilustrada con diapositivas**, 10 de agosto.

«Algunas plantas de la flora bonaerense que se utilizan en la alimentación humana: hortalizas de emergencia», por el ingeniero agrónomo Enrique Ratera. Ilustraciones de herbario. Museo Argentino de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia, 4 de octubre.

«Identificación de aprovechamientos hídricos en el Alto Paraná», por el ingeniero Mario Fuschini Mejía. Proyección de diapositivas. Museo Argentino de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia, 5 de octubre.

«El habitante del Noroeste argentino como marco cultural», por Mónica Cranwell. Instituto Nacional de Antropología, 2 de octubre.

«Panorama arqueológico del Noroeste argentino», por Diana Rolandi de Perrot. Instituto Nacional de Antropología, 5 de octubre.

Cursillo del Museo Nacional de Arte Oriental a cargo de Severino Croatto sobre «El símbolo, lenguaje de la experiencia del mundo».

8 de octubre: «El símbolo palabra sobre el mundo».

15 de octubre: «El mito desciframiento del mundo».

22 de octubre: «El mito símbolo y problema del sentido».

«Papel del Noroeste en la integración de nuestro territorio», Marta Grosso. Instituto Nacional de Antropología, 16 de octubre.

«Metodología del trabajo intelectual», conferencia de clausura del ciclo para graduados de la Escuela de Bibliotecarios, a cargo de Stella Maris Fernández. Biblioteca Nacional, 10 de octubre.

«El sustrato lingüístico del Nordeste, su enfoque antropológico», licenciado Ricardo Nardi, Instituto Nacional de Antropología, 19 de octubre.

«Poesía popular del Noroeste: su presencia en un área marginal», licenciada Silvia P. García de Rossi. Instituto Nacional de Antropología, 23 de octubre.

«Elu huaino: una antigua danza del Noroeste», licenciada Ercilia Moreno Cha. Instituto Nacional de Antropología, 26 de octubre.

«Inmigración y colonización en la Argentina», Aníbal Jorge Luzuriaga. **Escuela Nacional de Museología**, 19 de octubre.

«Religiosidad y estetismo puro en la prosa artística árabe», doctor Osvaldo Mouret, 24 de octubre, Casa Nacional de Cultura.

«La religión del pueblo. Sus cantos y canonizaciones», licenciada Sara J. Newbery. Instituto Nacional de Antropología, 2 de noviembre.

«Las artes perfectas del gran imperio del centro. China cultural», canónigo José A. Mose. Museo Argentino de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia, 30 de octubre.

«Las investigaciones sobre San Martín, Pueyrredón y Lezica de la señora Candelaria Lezica de Serantes», doctor Enrique de Gandía. Museo Mitre, 30 de octubre.

«El museo público de Buenos Aires en la época de Rosas», Mario Visiconte. Museo Argentino de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia, 31 de octubre.

«Conferencia de prensa sobre la II Biental internacional de arte infantil y juvenil y encuentro internacional de expertos de educación por el arte». Casa Nacional de Cultura, 30 de octubre.

«Frente a una civilización multimilenaria de la India», canónigo José A. Mose. Museo Argentino de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia, 6 de noviembre.

«Los altos de Urioste», doctor Rafael Berruti. Museo Mitre, 8 de noviembre.

«La vida campesina», licenciada Catalina Saugy. Instituto Nacional de Antropología, 6 de noviembre.

«Migraciones de grupos campesinos», licenciada Martha T. Blache. Instituto Nacional de Antropología, 9 de noviembre.

«Costumbristas y sufíes en el arte del Islam», profesor Pascual Condoleo. Museo Nacional de Arte Oriental, 8 de noviembre.

«Algunos aspectos económicos del Noroeste», licenciado Manuel M. Rocca. Instituto Nacional de Antropología, 13 de noviembre.

«Civilizaciones prehispánicas de México», licenciado Jaime del Palacio. **Ilustrada con diapositivas**. Salas Nacionales de Exposición, 14 de noviembre.

«José Hernández: su vida y su obra». Fermín Chávez. Biblioteca Nacional, 14 de noviembre.

«Teotihuacán, lugar de los dioses», doctor Juan José Alba. Salas Nacionales de Exposición, 15 de noviembre.

«La cerámica y el color». Mireya Baglietto. Salas Nacionales de Exposición, 16 de noviembre.

«La revolución mexicana», licenciado José Luis Yumes. Salas Nacionales de Exposición, 18 de noviembre.

Conferencia de prensa sobre «El niño y la televisión». Casa Nacional de Cultura, 16 de noviembre.

«El ramakien». Zulema Saru. Casa Nacional de Cultura, 3 de diciembre.

«Evolución del tapiz: su historia y su técnica». Gracia Cutuli. Museo Nacional de Arte Decorativo, 5 de octubre.

«Qué es la cultura nacional a través de la literatura argentina», mesa redonda integrada por los escritores Beatriz Bracco, Elías Castelnuovo, Osvaldo Boleslao Levin, Bernardo Kordon y Enrique Medina. Casa Nacional de Cultura, 5 de octubre.

Año 1974

Se concedieron los premios nacionales a la producción científica y literaria argentina. Enero.

Se convocó por segunda vez al premio Marcelo de Ridder.

Comenzó su labor la comisión homenaje a Leopoldo Lugones.

Puesta en escena de *Giácomo*, de Armando Discépolo y Rafael J. De Rosa. Elenco de la Comedia de la Provincia de Buenos Aires. Teatro Nacional Cervantes.

Inició sus actividades la Escuela Nacional de Museología, 28 de marzo.

Romance de muerte y vida. Comedia Riojana Teatro Nacional Cervantes, 29 de marzo al 7 de abril.

Exposiciones (continuación, 1974).

«Premio Marcelo de Ridder». Museo Nacional de Bellas Artes.

Exposición «Cerámica Japonesa». Museo Nacional de Bellas Artes, marzo 21.

Exposición argentina en Francia. «Tendencias actuales del arte argentino», en la ciudad de Niza, Francia, abril 10.

Exposición de grabados del artista belga Frans Mesereel. Museo Nacional de Arte Decorativo, abril 2
Grabados y pinturas sobre pergamino de Pablo Fabisch. Museo Nacional de Arte Decorativo, abril 23.

SALAS NACIONALES DE EXPOSICION

«Feria exposición de cerámica artística y funcional». Salas nacionales de exposición, diciembre 30.

«La Cucharita, método moderno de investigaciones arqueológicas y arqueología de síntesis» (películas) Salas nacionales de exposición, diciembre 6.

XXXIII Exposición de la Escuela Nacional de Cerámica. Salas nacionales de exposición, diciembre 7

«Diez maestros del grabado argentino». Salas nacionales de exposición, diciembre.

«Cien grabados de José Guadalupe Posada». Salas nacionales de exposición, noviembre 8.

«Civilizaciones prehispánicas de México». Salas nacionales de exposición (conferencia), noviembre 14.

«Teotihuacán, lugar de los dioses». (conferencia). Salas nacionales de exposición, noviembre 15.

«La revolución mexicana». (conferencia). Salas nacionales de exposición, noviembre 22.

IX Salón nacional de grabado y dibujo. Salas nacionales de exposición, octubre 30.

«Cerámica de artes plásticas para obreros y estudiantes». Salas nacionales de exposición, octubre 14.

LXII Salón nacional de artes plásticas (pintura y escultura). Salas nacionales de exposición, septiembre 21.

Exposición, homenaje al escultor Juan Carlos Ira-main. Salas nacionales de exposición, septiembre.

IX Salón nacional de grabado y dibujo. Salas nacionales de exposición, septiembre 10.

IX Exposición de Ikebana internacional. Salas nacionales de exposición, agosto 14.

«La tauromaquia en Goya y en Picasso». Salas nacionales de exposición, agosto.

«Exposición canción estampa». Ciclo de conciertos. Salas nacionales de exposición. Mayo 19, Eduardo Lagos y Domingo Cura; mayo 20, Carlos Guastavino y coro de niños del Teatro Colón; Gustavo Leguizamón y Miguel Brascó; mayo 23, Astor Piazzolla y conjunto; mayo 24, Eduardo Falú, León Benarós y Pérez Celis; mayo 29, Mercedes Sosa; mayo 30, César Isella, Armando Tejada Gómez y Los Trovadores.

AÑO 1974 - SALAS NACIONALES DE EXPOSICION

«Vestigios romanos en Rumania», enero 4.

Exposiciones de arte en el auditorio de Mar del Plata, enero.

Obras premiadas en el LXII Salón Nacional de Artes Plásticas se exhibirán en treinta ciudades del interior del país.

Exposición de reproducciones de pinturas de Lucas Cranach, abril 1º.

Homenaje a Quinquela Martín, mayo 1º.

Cine

Ceramiqueros de tras las sierras. Museo Nacional de Arte Decorativo, diciembre 10.

Historia de Alfredo y el alfarero. Museo Nacional de Arte Decorativo, diciembre 10.

Los ríos de hielo. Museo de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia, noviembre 8.

Santa Cruz, tierra bendita. Museo de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia, noviembre 8.

Casabindo, El tincunaco y Fiesta en volcán Higueras. Casa Nacional de Cultura, noviembre 2.

La iata contra el vidrio. Auditorio Avenida Figueroa Alcorta, noviembre 2.

Nosotros los monos. Auditorio Avenida Figueroa Alcorta, noviembre 9.

Paisajes bajo el mar. Museo Nacional de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia, octubre 25.

Chuculezna y Ocurrido en Hualfin. Casa Nacional de Cultura, octubre 25.

Antología de las grandes exposiciones. Casa Nacional de Cultura, octubre 24.

Araucanos de Ruca Choroy y Feria de Simoca. Casa Nacional de Cultura, octubre.

De las pampas a la Patagonia. Museo de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia, diciembre 30.

Las artes vivas del Japón. Museo de Arte Decorativo, diciembre 10.

Fuego en Persia. Museo de Arte Decorativo, diciembre 30.

Antología de las grandes exposiciones. Casa Nacional de Cultura.

Un viaje a siete países del Africa Occidental. Museo Mitre, noviembre 25.

El habilitado. Auditorio de la avenida Alcorta, noviembre 20.

Que patatín y que patatán. Auditorio de la avenida Alcorta, noviembre 30.

Reed: México insurgente. Auditorio de la avenida Alcorta, noviembre 28.

Trabajos del Glomar Challenger. Museo de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia, noviembre 21.

Las pampas. Museo de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia, noviembre 18.

Paño verde. Auditorio de avenida Figueroa Alcorta, noviembre 16.

Ischigualasto. Auditorio de la avenida Figueroa Alcorta, noviembre 11.

Cuevas y cavernas. Museo de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia, noviembre.

El misterio del unicornio, El canto del mundo. Museo Nacional de Arte Decorativo, octubre 11.

Los parques nacionales patagónicos. Museo Nacional de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia, octubre 7.

El increíble vuelo del ganso de las nieves. Museo de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia, octubre 2.

Audiovisual sobre Paul Klee. Casa Nacional de Cultura, septiembre 26.

La cruz de los caminos del inca. Casa Nacional de Cultura, septiembre 19.

Los gauchos. Casa Nacional de Cultura, septiembre 19.

Quilino. Casa Nacional de Cultura, septiembre 20.

Islas de las tortugas. Museo Nacional de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia, septiembre 5.

Libros de las aves. Museo Nacional de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia, septiembre 5.

El Noroeste y el Altiplano y El Noreste y las Cataratas. Museo de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia, agosto 6.

Lago Argentino y Los glaciares. Museo de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia, agosto 23.

Música

Recital de violín a cargo del concertista Daniel Zisman, el martes 2 de julio, en el Museo Nacional de Arte Decorativo.

Concierto de la Orquesta Nacional de Música Argentina y de Cámara Juan de Dios Filiberto, en las instalaciones del Gimnasio Municipal del Parque Chacabuco, 7 de julio.

Iniciación de un ciclo de 14 conciertos de la Orquesta Sinfónica Nacional en el Teatro Colón, el martes 10 de julio. Dirección, Jacques Bodmer, con los pianistas Antonio Tauriello y Gerardo Gandin.

Orquesta Sinfónica Nacional, martes 17 de julio, concierto dirigido por el maestro argentino Mario Benexery. Solista, Jorge Caryevschi (flauta).

Viernes 13 de julio, ciclo de conciertos populares en el Teatro Nacional Cervantes. Actuación de Chacho Santa Cruz y el Cuarteto Supay.

Sábado 14 de julio, en el Teatro Nacional Cervantes, actuación de Víctor Heredia y la orquesta de Alberto Castel.

Al día siguiente, domingo 15, y dentro del mismo ciclo popular, actuaron Cuchi Leguizamón y el dúo Salyeño.

Orquesta Sinfónica Nacional, martes 24 de julio. Dirección, Simón Blech y solista Mario Frugoni (clarinete).

Teatro Nacional Cervantes, jueves 19, actuación del Cuarteto Supay y el Conjunto Mónaco y su ballet.

Teatro Nacional Cervantes, viernes 20, actuación del Taller de Danza Contemporánea; sábado 21, Luis Ordóñez (canto) y Las Voces de Edgardo Gustavo; domingo 22, Adolfo Peralta Achával (guitarra) y Orquesta Nacional de Música Argentina Juan de Dios Filiberto.

Coro Nacional de Niños. Actuación el domingo 5 de agosto en el Teatro Municipal, ciclo organizado por el Collegium Musicum para los niños.

Concierto en el Museo Nacional de Arte Decorativo el viernes 3 de agosto. Actuación del violinista italiano Amedeo Baldovino.

Martes 7 de agosto, quinto concierto de la Orquesta Sinfónica Nacional. Dirección del argentino Julio Malaval, solista de piano el español Joaquín Achucarro.

Coro Nacional de Niños, actuación en la Escuela de Bellas Artes General Urquiza, de esta capital. 10 de agosto.

Actuación de la Orquesta Juan de Dios Filiberto, en un ciclo de extensión cultural especialmente programado para institutos de menores dependientes del Ministerio de Bienestar Social.

Octavo concierto de la Orquesta Sinfónica Nacional, con la dirección del mexicano Eduardo Mata, actuando como solista el pianista chileno Iván Núñez.

Martes 4 de septiembre, noveno concierto de la Sinfónica Nacional, dirigida por el maestro Jacques Bodmer y la actuación del pianista ecuatoriano Leslie Wright y el trombonista estadounidense Michel Neil Sirman. Además, la participación del conjunto Coral Contemporáneo, que dirige Jorge Armesto.

La Orquesta Juan de Dios Filiberto el sábado 1º de septiembre ofreció un concierto en el Teatro de la Rivera con motivo de la clausura del IX Congreso Nacional de Delegados del Sindicato de Obreros y Empleados del Ministerio de Cultura y Educación.

Participación de los coros Polifónico Nacional y Nacional de Niños en la sesión de clausura del V Festival Coral de la Ciudad de Buenos Aires.

Martes 11 de septiembre en el Teatro Colón un nuevo concierto de la Sinfónica Nacional. Dirección, Mircea Basarab, actuando como solistas de piano Fausto y María Luisa Zabra.

Martes 21 de septiembre. Orquesta Sinfónica Nacional, nuevo concierto perteneciente al ciclo de 14 organizado en el Teatro Colón. Dirección, Mircea Basarab. Solista, Fausto Zabra (piano).

Concierto del Coro Nacional de Niños en el Salón de actos del Club Social Quilmes, el sábado 15 de septiembre.

Actuación de la guitarrista Gloria Boschi el martes 18 de septiembre en la Casa Nacional de Cultura. Ciclo Nuevos valores para la reconstrucción nacional.

Viernes 21 de septiembre, dentro del mismo ciclo participa la pianista Susana Bonora. El día 26 el concertista de guitarra Oscar Alvarez Valdez. El viernes 28, concierto a cargo del pianista Alberto Merolla.

Actuación del Coro Polifónico Nacional en los actos celebratorios del centenario de la escuela provincial número 4 General José de San Martín, el 29 de septiembre. Dirección, Roberto Sacente.

Concierto de la Orquesta Juan de Dios Filiberto con motivo de los festejos organizados por la Junta Vecinal de Parque de los Patricios, el 26 de septiembre, a las 21.

Dentro del ciclo Nuevos valores para la reconstrucción nacional, presentación del guitarrista Miguel Angel Restillo.

Orquesta Sinfónica Nacional. Martes 2 de octubre, concierto en el Teatro Colón. Dirección, Jorge Fontenla, actuando como solista la cantante Ema Saba, el Coro Nacional de Niños y el Coro Universitario de San Juan, con la dirección del maestro Juan A. Petracchini.

Ciclo Jóvenes Valores para la Reconstrucción Nacional en la Casa Nacional de Cultura. Actuación del guitarrista Alberto Panitsch. Miércoles 3 de octubre. Miércoles 10 el guitarrista Miguel Angel Resti y el 19 de octubre la pianista Silvia Natiello.

Miércoles 10 de octubre reunión para debatir diversos aspectos de realidad artística nacional Mesa redonda sobre el tema „Por una danza contemporánea nacional“. En la Casa Nacional de Cultura.

Jueves 11 de octubre en la Casa Nacional de Cultura, presentación del Dúo de Cámara Argentino integrado por el violinista Roberto Heller y la guitarrista María Bello.

Presentación de la Sinfónica Nacional en el Colón. Dirección: Jacques Bodmer y la actuación del solista Ricardo Casinelli (tenor), lunes 22 de octubre.

Miércoles 24 en la Casa Nacional de Cultura actuación del Trío Sinde Ramallal, integrado por Sinde Ramallal, Silvia Molinari y Gloria Bochi. Viernes 26 de octubre el dúo de piano a cuatro manos Morte-Beker. Lunes 29 de octubre el concertista de guitarra Héctor Guillermo Defeo y el lunes 5 de noviembre el grupo integrado por las cantantes Elda Juárez, Susana Helfgot y Silvia Pesci. Martes 30 de octubre el Cuarteto Cronos. El 2 de noviembre la concertista de piano Lucía Herrera.

Lunes 29 de octubre nuevo concierto de la Sinfónica Nacional en el Colón. Dirige Jacques Bodmer con la participación del Coro Polifónico Nacional con la dirección de Roberto Saccente, la soprano Nini Landau y la contralto Lucía Boero.

Casa Nacional de Cultura, el 5 de noviembre concierto de canto de música argentina con la actuación de profesores y alumnos de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de La Plata. El 7 de no-

viembre la pianista Susana Kasakoff. El 12 del mismo mes nuevamente los profesores y alumnos de Bellas Artes de La Plata y el 26 de noviembre un ciclo de conciertos de cámara.

Teatro Nacional Cervantes, jueves 15 de noviembre Primer Concurso Coreográfico para Creadores e Intérpretes de la Danza, certamen organizado por el Centro de Investigación y Estudio de la Danza.

Ciclo de conciertos de la orquesta Juan de Dios Filiberto: domingo 18 en el Teatro de la Ribera; martes 20 en la Escuela Paul Groussac; miércoles 21 en el Teatro Nacional Cervantes; viernes 23 en la Empresa Subterráneos de Buenos Aires; jueves 29 en Radio El Mundo de Buenos Aires.

Casa Nacional de la Cultura. Cierre del ciclo Nuevos Valores Musicales para la Reconstrucción Nacional. Lunes 10 de diciembre concierto a cargo del guitarrista Carlos Gómez.

El 4 de diciembre actuación del conjunto Las Voces de Edgardo Gustavo, en Sierra Grande con motivo de las festividades mineras.

8 de diciembre, actuación del conjunto Supay y Alberto y el 14 de diciembre Edgard Romero Maciel, Hernán Pirro y el Dúo Salteño, con motivo del festival del malambo que se realizó en Barranqueras, provincia de Chaco.

Concierto de Navidad ofrecido por la Orquesta Sinfónica Nacional en el estadio de Boca Juniors el 21 de diciembre, con la participación del Coro Polifónico Nacional y el Coro Nacional de Niños.

Plan de acción cultural en establecimientos correccionales de todo el país. Convenio celebrado entre los ministerios de Cultura y Educación y el de Justicia, Instituto Correccional de Mujeres de esta Capital, actuación de Eduardo Rovira, Dúo Salteño y Coro Nacional de Niños: conducción de la actriz Eva Dongé. Unidad de Detención de Resistencia, Chaco: actuación de Hamlet Lima Quintana y Marián Farías Gómez, la Agrupación Tango Contemporáneo que dirige Eduardo Rovira y el Conjunto Folklórico de Rosita Díaz. Viernes 21 de diciembre en la Unidad de Detención 7 de Villa Devoto actuaron Rosita Díaz, Luis Ordóñez, Víctor Heredia, Zamba Quipildor y la Orquesta Juan de Dios Filiberto.

AÑO 1974

Orquesta Sinfónica Nacional, 8 de enero en Olavarría, provincia de Buenos Aires; 9 de febrero en Tandil; 11 de febrero en la ciudad de Mar del Plata; 12 de febrero en Necochea.

10 de marzo de 1974, concierto sinfónico coral con la actuación de la Orquesta Sinfónica Nacional y el Coro Polifónico Nacional y participación especial de la Batería de Saludo de la Escuela de Mecánica de la Armada. Concierto Música para el Pueblo, llevado a cabo en el estadio del club Vélez Sarsfield.

Orquesta Nacional de Música Argentina Juan de Dios Filiberto, se presentó el 29 de marzo en Resistencia, Chaco; el 30 de marzo en Roque Sáenz Peña, Chaco, y el 31 de marzo en la ciudad de Corrientes. Los días 1º, 2, 3 y 4 de abril se presentan, respectivamente, en Posadas, Monte Carlo, San Antonio y Puerto Iguazú, de la provincia de Misiones.

El 13 de abril se presentan el Coro Polifónico Nacional y la Orquesta Sinfónica Nacional en la ciudad de Mar del Plata, con motivo del Encuentro Latinoamericano de Coros.

El 14 de abril, concierto sinfónico coral en la ciudad de Tandil, con la actuación de los mismos con-

juntos como culminación de los actos celebrados con motivo de Semana Santa.

El 22 de abril, la orquesta y coro se presentan en el Colegio Nuestra Señora de Luján, de Adrogué.

El 26 de abril los conjuntos mencionados se presentan en el Teatro Argentino de la ciudad de La Plata.

ORQUESTA NACIONAL DE MUSICA ARGENTINA JUAN DE DIOS FILIBERTO

Conciertos realizados

Resistencia, Chaco, 29 de marzo de 1974, a las 22 horas.

Sáenz Peña, Chaco, 30 de marzo de 1974, a las 22 horas.

Corrientes, Corrientes, 31 de marzo de 1974, a las 22 horas.

Posadas, Misiones, 1º de abril de 1974, a las 22 horas.

Montecarlo, Misiones, 2 de abril de 1974, a las 22 horas.

San Antonio, Misiones, 3 de abril de 1974, a las 22 horas.

Puerto Iguazú, Misiones, 4 de abril de 1974, a las 22 horas.

Club Español, Capital, 3 de mayo de 1973 a las 22 horas.

Salto, Buenos Aires, 19 de marzo de 1973, a las 21 horas.

Mercedes, Buenos Aires, 22 de mayo de 1973, a las 21 horas.

Centro Naval, Capital, 30 de mayo de 1973, a las 19 horas.

Cárcel de Olmos, Buenos Aires, 7 de junio de 1973, a las 19 horas.

Iglesia Evangélica Metodista de la Boca, 16 de junio de 1973, a las 19 horas.

Escuela Museo Bellas Artes Colegio General Urquiza, 29 de junio de 1973, a las 19 horas.

Escuela Paul Groussac, 6 de julio de 1973, a las 16 horas.

Federación Atlética Metropolitana, 7 de julio de 1973, a las 19 horas.

Biblioteca Bernardino Rivadavia, 13 de junio de 1973, a las 19 horas.

Sociedad Luz y Arte de Remedios de Escalada, 14 de agosto de 1973, a las 21 horas.

Instituto Luis Agote, 28 de agosto de 1973, a las 16.30 horas.

Instituto Ricardo Gutiérrez, 30 de agosto de 1973, a las 19 horas.

Teatro La Ribera, Capital, 1º de setiembre de 1973, a las 21.30 horas.

Instituto C. de Arenaza, 18 de setiembre de 1973, a las 16.30 horas.

Teatro Cervantes, Capital, 8 de octubre de 1973, a las 21 horas.

Instituto de la Minoridad, 10 de octubre de 1973, a las 19 horas.

Ateneo Cultural Mitre, 19 de octubre de 1973, a las 21 horas.

Círculo Militar, Capital, 24 de octubre de 1973, a las 22 horas.

Escuela de Nuestra Señora de Luján del Buen Viaje, 9 de noviembre de 1973, a las 18 horas.

Teatro La Ribera, Capital, 18 de noviembre de 1973, a las 11 horas.

Escuela Paul Groussac, 20 de noviembre de 1973, a las 16 horas.

Teatro Cervantes, Capital, 21 de noviembre de 1973, a las 19 horas.

Subterráneos de Buenos Aires, 23 de noviembre de 1973, a las 21.30 horas.

Audición Radio El Mundo, 26 de noviembre de 1973, a las 22 horas.

Dirección Nacional de Enseñanza Artística, 1º de diciembre de 1973, a las 20 horas.

Fiesta del Maíz, Chacabuco, 9 de diciembre de 1973, a las 20 horas.

Barranqueras, Chaco, 15 de diciembre de 1973, a las 22 horas.

Barranqueras, Chaco, 16 de diciembre de 1973, a las 22 horas.

Año 1973: 29 conciertos realizados de mayo a diciembre.

CORO NACIONAL DE NIÑOS

Centro de Cultura Experimental, Capital Federal, 1º de julio de 1973.

Sala Martín Coronado, Teatro San Martín para el Collegium Musicum de Buenos Aires, 5 de agosto de 1973.

Peña Cultural de la Escuela Museo de Flores, 10 de agosto de 1973.

Ciudad de Rojas, Agrupación Coral de Rojas (provincia de Buenos Aires), 15 de agosto de 1973.

Círculo Amigos de la Música, Pergamino (provincia de Buenos Aires), 20 de agosto de 1973.

Sala Martín Coronado, Teatro San Martín. Ciclo de conciertos públicos y gratuitos de LRA Radio Nacional con Orquesta de Cámara Juvenil y la dirección de Enrique Mariani, 26 de agosto de 1973.

Iglesia Metodista de Lomas de Zamora (provincia de Buenos Aires), 1º de septiembre de 1973.

Club Social de Quilmes (provincia de Buenos Aires), 15 de septiembre de 1973.

Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires por LRA Radio Nacional, 22 de septiembre de 1973.

Catedral de Concepción del Uruguay (provincia de Entre Ríos), 20 de octubre de 1973.

Colegio Nacional de Concepción del Uruguay (provincia de Entre Ríos) 21 de octubre de 1973.

Escuela Nacional Normal Mariano Acosta, 29 de noviembre de 1973.

Luz y Arte, Remedios de Escalada (provincia de Buenos Aires), 3 de diciembre de 1973.

Iglesia Evangélica Alemana, 14 de diciembre de 1973.

Primera Iglesia Metodista de la Capital Federal, 15 de diciembre de 1973.

Concierto Extraordinario de Navidad, estadio de Boca Juniors con la participación de la Orquesta Sinfónica Nacional y el Coro Polifónico Nacional. dirección del maestro Jacques Bodmer, 21 de diciembre de 1973.

Canal 9 de televisión, audición de Navidad, 22 de diciembre de 1973.

Canal 7 de televisión, audición navideña, director Francisco Parreño, 27 de diciembre de 1973.

Todo este ciclo de conciertos fue dirigido por la señora Vilma de Teseo, directora titular del Coro Nacional de Niños.

Centro Cultural San Martín, Capital Federal, 9 de septiembre de 1973.

Escuela Museo de Flores, 28 de septiembre de 1973.

Escuela Nº 4 de Ramos Mejía (provincia de Buenos Aires), 29 de septiembre de 1973.

Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Buenos Aires. Ciclo Coral de LRA Radio Nacional, 20 de octubre de 1973.

Concierto sinfónico coral en el Teatro Colón con la Orquesta Sinfónica Nacional con la dirección del maestro Jacques Bodmer, 19 de noviembre de 1973.

Concierto sinfónico coral en el Teatro Colón con la Orquesta Sinfónica Nacional con la dirección del maestro Jacques Bodmer, 11 de diciembre de 1973.

Concierto extraordinario de Navidad en el estadio del Club Boca Juniors con la participación de la Orquesta Sinfónica Nacional y el Coro Nacional de Niños, todos bajo la dirección de Jacques Bodmer, 21 de diciembre de 1973.

Año 1974

Concierto Música para el Pueblo realizado en el estadio del Club Vélez Sarsfield, con la participación de la Orquesta Sinfónica Nacional y la dirección del maestro Jacques Bodmer, 10 de marzo de 1974.

Mar del Plata. Encuentro Latinoamericano de Coros con la dirección del maestro Jacques Bodmer y la participación de la Orquesta Sinfónica Nacional, 13 de abril de 1974.

Concierto sinfónico coral en Tandil con la participación de la Orquesta Sinfónica Nacional y la dirección de Jacques Bodmer, 14 de abril de 1974.

Colegio Nuestra Señora de Luján, Adrogué, con la Orquesta Sinfónica Nacional bajo la dirección de Jacques Bodmer, 22 de abril de 1974.

Teatro Argentino de La Plata, con la Orquesta Sinfónica Nacional y Jacques Bodmer, Martha Noguera (argentina), Ricardo Casinelli (tenor argentino) y Manuel Rego (argentino), 26 de abril de 1974.

Año 1974.

Concierto en Olavarría, provincia de Buenos Aires, 8 de febrero de 1974.

Concierto en Tandil, provincia de Buenos Aires, 9 de febrero de 1974.

Concierto en Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, 11 de febrero de 1974.

Concierto en Necochea, provincia de Buenos Aires, 12 de febrero de 1974.

Concierto sinfónico-coral realizado en el estadio del club Vélez Sarsfield con la participación del Coro Polifónico Nacional y la batería de saludo de la Escuela de Mecánica de la Armada. Dirección del maestro Jacques Bodmer, 10 de marzo de 1974.

Concierto en Mar del Plata. Encuentro Latinoamericano de Coros con la participación del Coro Polifónico Nacional y la dirección del maestro Jacques Bodmer, 13 de abril de 1974.

Concierto en Tandil, provincia de Buenos Aires. Culminación de los actos de Semana Santa, 14 de abril de 1974.

Colegio Nuestra Señora de Luján, Adrogué, provincia de Buenos Aires, 22 de abril de 1974.

Concierto en el Teatro Argentino de La Plata, 26 de abril de 1974.

Coro Polifónico Nacional

Concierto en San Justo, provincia de Buenos Aires, 1º de julio de 1973.

Concierto sinfónico-coral en el Teatro Colón con la participación de la Orquesta Sinfónica Nacional y la dirección del maestro Jacques Bodmer, 31 de julio de 1973.

Concierto didáctico en Coral de San Justo, provincia de Buenos Aires, 10 de agosto de 1973.

Centro Cultural San Martín, Capital Federal, 24 de agosto de 1973.

Teatro Colón, 9 de octubre de 1973.

Teatro Colón, 22 de octubre de 1973.

Catedral de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, 25 de octubre de 1973.

Colegio Nuestra Señora de Luján de Adrogué, provincia de Buenos Aires, 16 de noviembre de 1973.

Liceo número 9 de Señoritas, Capital Federal, 27 de noviembre de 1973.

Teatro Argentino de La Plata, provincia de Buenos Aires, 11 de diciembre de 1973.

Base Aérea de Morón, provincia de Buenos Aires, 14 de diciembre de 1973.

Concierto extraordinario de Navidad en el estadio del Club Atlético Boca Juniors con la participación del Coro Polifónico Nacional y el Coro Nacional de Niños, 21 de diciembre de 1973.

Durante el año 1973 en los diferentes conciertos realizados actuaron en calidad de directores de la Orquesta Sinfónica Nacional: Julio Malaval, argentino; Simón Blech, argentino; Mario Bencecry, argentino; Mirceo Basarab, rumano; Eduardo Matta, mexicano; Jorge Fontenla, argentino; Hugo López Chiricó, uruguayo, y el titular, maestro Jacques Bodmer.

Actuaron así mismo los siguientes solistas: Joaquín Achucarro, español; Brunilda Gianeo, argentina; Vladimir Bakk, soviético; Iván Núñez, chileno; Leslie Wright, ecuatoriano; Fausto Zadra, argentino, y Antonio Tauriello, argentino.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION DE LA NACION - SUBSECRETARIA DE CULTURA

COMPLEJO DE MUSICA

Reseña de actividades de los organismos dependientes de este Complejo de Música desde el 25 de mayo de 1973 a la fecha

Orquesta Sinfónica Nacional:

Teatro Coliseo: matinal para escuela, gratis, 4 de junio de 1973.

Teatro Coliseo: matinal para escuela, gratis, 5 de junio de 1973.

Teatro Coliseo: matinal para escuela, gratis, 6 de junio de 1973.

Teatro Coliseo: matinal para escuela, gratis, 7 de junio de 1973.

Teatro Coliseo: matinal para escuela, gratis, 8 de junio de 1973.

Teatro Coliseo: Lomas del Palomar, noche, 8 de junio de 1973.

Todos estos conciertos fueron dirigidos por el maestro Jacques Bodmer, director titular de la Orquesta Sinfónica Nacional.

Teatro Colón: 10 de julio de 1973.

Teatro Colón: 17 de julio de 1973.

Teatro Colón: 24 de julio de 1973.

Teatro Colón: con el Coro Polifónico Nacional, 31 de julio de 1973.

Teatro Colón: 7 de agosto de 1973.

Teatro Colón: 14 de agosto de 1973.

Teatro Colón: 21 de agosto de 1973.

Teatro Colón: 29 de agosto de 1973.

Teatro Colón: 4 de septiembre de 1973.

Teatro Colón: 11 de septiembre de 1973.

Concierto realizado en Moreno: 14 de septiembre de 1973.

Teatro Colón: 24 de septiembre de 1973.

Teatro Nacional Cervantes: 2 de octubre de 1973.

CONSEJO FEDERAL DE COORDINACION CULTURAL

Con la presencia del ministro de Cultura y Educación, el 3 de agosto se iniciaron una serie de reuniones de trabajo con la participación de los titulares de organismos provinciales de cultura. Las deliberaciones tienden a concretar acuerdos provinciales. Desde el 3 al 5 se reunieron las provincias del Nordeste argentino.

Del 10 al 21 de agosto lo hicieron los titulares de las provincias que forman el Noroeste, en la oportunidad con la presidencia del titular de la Subsecretaría de Cultura.

Del 17 al 19 del mismo mes, los directores de Cultura de Mendoza, San Juan y San Luis trataron el desarrollo cultural cuyano.

Del 24 al 26, en la ciudad de Santa Rosa, se reunieron los representantes del Comahue Cultural.

En el mes de septiembre se reunieron en la Capital Federal, en la Casa Nacional de Cultura, los titulares de todos los organismos provinciales de cultura. Durante las deliberaciones se compaginaron todos los planes nacionales, regionales y provinciales en materia de acción cultural y se fijaron objetivos a corto plazo. Al mismo tiempo se fijaron temas y lugares prioritarios y diagramaron programas federales de asistencia técnica y artística de acuerdo con las necesidades de éstas y las apetencias de las respectivas comunidades.

Entre el 8 y el 9 de octubre se constituyó el Consejo Regional Patagónico de Cultura, integrado por las provincias de Chubut, Santa Cruz y el territorio nacional de Tierra del Fuego.

Objetivos específicos de la educación permanente, el nivel medio, la enseñanza diferenciada y el nivel superior no universitario

La educación permanente es considerada como un objetivo y un marco referencial del esfuerzo educativo. Por ello se tenderá a:

—Erradicar el analfabetismo.

—Disminuir el semianalfabetismo.

—Ofrecer a los adultos la oportunidad de iniciar, retomar, completar, actualizar y perfeccionar su formación en cualquier nivel, edad y circunstancia.

—Romper la estructura clásica de la escuela para lograr una mayor flexibilidad de funcionamiento que permita la integración de escuela y comunidad para aprender y enseñar, a través de las experiencias vitales de cultura y trabajo del pueblo, eliminando así la tradicional educación paternalista para los adultos.

—Promover la activa y diaria participación del pueblo a través de todos los medios, especialmente los de comunicación social.

—Lograr que todo tipo de organizaciones populares y comunitarias se conviertan en factores activos y participantes de la educación permanente.

La importancia de la enseñanza media como nivel que abarca dos etapas difíciles, como son las de pubertad y adolescencia, se refleja en los objetivos que para ese nivel formula el Plan Trienal:

—Lograr una auténtica democratización del nivel medio, asegurando a los adolescentes, cualquiera sea su condición social, iguales posibilidades educativas y niveles de formación.

- Orientar la matrícula de nivel medio hacia las diversas modalidades en función de las necesidades nacionales y regionales.
- Incrementar la población escolar de nivel medio posibilitando una adecuada distribución geográfica para una más efectiva igualdad de oportunidades.
- Adecuar los contenidos educativos para asegurar el logro de los objetivos del proyecto de reconstrucción nacional, de manera que respondan a la realidad social, histórico-política, científica y tecnológica que vive el país.
- Lograr la participación integral de docentes, alumnos, familia y comunidad con miras a la renovación del nivel medio.
- Adecuar la infraestructura física y el equipamiento de los establecimientos de nivel medio, en todas las modalidades, para contribuir al mejoramiento de la enseñanza.

Para ciertas modalidades del nivel se han enunciado aún objetivos específicos:

La educación agrícola tenderá a:

- Concretar una estructura educativa flexible ante la dinámica del proceso de transformación agropecuaria emprendida por el gobierno nacional.
- Lograr que el papel de la educación agrícola refleje en el sistema educativo la importancia del sector agropecuario en la economía nacional.
- Regionalizar la educación agrícola creando modelos integrados a cada ecosistema y a sus peculiaridades culturales.
- Inscribir la educación agrícola en el concepto de la educación permanente asegurando así la validez de su oferta ante el dinamismo de un sector en constante incorporación de tecnología.
- Contribuir al asentamiento poblacional en el interior del país.
- Inducir incrementos en la producción y la productividad para alcanzar las metas fijadas por el gobierno nacional.
- Relacionar la formación profesional agropecuaria con la política de empleo del sector a través de la concertación con trabajadores y productores.

La educación artística tiene como objetivos:

- Propender a la modernización, transformación y expansión del sistema de educación artística.
- Crear nuevas oportunidades de educación en todos los niveles tendientes a lograr una efectiva igualdad de oportunidades.
- Atender a la actualización técnica y profesional.
- Propender al desarrollo de la cultura nacional mediante la divulgación de la obra realizada en los institutos de formación artística.
- Procurar la interacción de las especialidades entre sí y con otras modalidades y niveles del sistema educativo.

En materia de educación especializada se busca:

- La extensión de los establecimientos atendiendo fundamentalmente las provincias que carecen totalmente de ellos.
- La atención integral de la población atípica con el fin de lograr su incorporación a la vida social y a la actividad económica.
- El mejoramiento cualitativo de los servicios de educación especializada para lograr los máximos beneficios de la acción emprendida.

La educación superior no universitaria, que integra el área de competencia del subsecretario de Educación, tiende a:

- Impulsar la transformación de las estructuras académicas y organizativas de los establecimientos de este nivel con el fin de que desarrollen características propias, que faciliten su adecuación al proceso educativo de reconstrucción nacional.
- Reformular los objetivos, contenidos y estructura de la carrera docente con el objeto de formar un profesional capaz de pensar críticamente y de asumir su función dentro de un esquema de educación liberadora.
- Reorientar las opciones ofrecidas en establecimientos de formación de docentes y no docentes de este nivel con el objeto de que las mismas prevean una adecuada salida laboral.

En orden a la educación física, los deportes y la recreación, el organismo responsable ha formulado los siguientes objetivos:

- Impulsar la actividad deportiva escolar mediante planes y programas que, acordes con la política del gobierno nacional en este campo, contemplen la organización de competencias escolares e interescolares.
- Vitalizar y difundir las actividades de campamento infantojuveniles de los centros de educación física y plantas estables, organizando las mismas en forma sistemática.
- Fomentar, de acuerdo con las previsiones de expansión del servicio, la instalación de nuevos centros de educación física y de campamentos permanentes.
- Extender los servicios de dichos centros a los campos familiar y comunitario.
- Incrementar los usuarios merced a un dinamismo mayor, centrado en las actividades de verano.

Principales programas y acciones ejecutados para alcanzar los objetivos

Resultados obtenidos:

En el área de la Subsecretaría de Educación, los organismos de conducción de su dependencia elaboraron y pusieron en marcha los siguientes programas:

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR

Los programas elaborados por este organismo buscan fundamentalmente atender a las características y necesidades del estudiante de hoy y a las demandas del mercado de trabajo.

a) Transformación de los planes de estudio de las escuelas de comercio nocturnas (reducción de un plan de 6 años a uno de 4 años):

Este programa se apoya en la necesidad de brindar una mayor capacitación y posibilidades de especialización a los jóvenes y adultos que trabajan y concurren a las escuelas de comercio nocturnas.

La transformación permite no sólo una reformulación de los programas de estudio sobre la base de la actualización de sus contenidos, sino también la puesta en marcha de regímenes de asistencia y promoción más flexibles que faciliten el progreso de los alumnos de acuerdo con sus diferencias individuales.

El proyecto fue aprobado por decreto 853/74 y comienza a aplicarse a partir del corriente curso lectivo.

Número de establecimientos afectados	82
Número de divisiones	618
Número de alumnos, alrededor de	18.000

b) Bachillerato libre para adultos. Cursos de capacitación libre.

El bachillerato libre para adultos, implantado por resolución 3.052/72 y sus complementarios, es un programa para alumnos que superen los 18 años de edad y que deseen completar sus estudios de nivel medio o bien iniciarlos, mediante un sistema de exámenes libres con programas especialmente diseñados para esa experiencia.

El plan fue ampliamente acogido durante el año 1973, razón por la cual se elaboró un nuevo proyecto que propone la organización, a partir del corriente año, de cursos oficiales en colegios de enseñanza media, de jurisdicción nacional, a los que pueden asistir, previa inscripción y en un régimen de asistencia flexible, adultos interesados en prepararse para rendir por el sistema de exámenes libres.

Número de establecimientos en que se rindieron exámenes	217
Número de alumnos que están rindiendo examen	12.000

c) Bachillerato experimental con salida laboral.

Los estudios generales de nivel medio conservan aún el sentido y alcances que dieron lugar a su creación y sólo permiten el acceso a estudios de nivel terciario, por cuanto no está previsto en ellos una capacitación que posibilite la incorporación de los egresados de bachillerato al mundo del trabajo con eficiente preparación en una especialidad.

Consciente de que esta circunstancia priva al país de elementos que pueden ser valiosos y de que el ofrecimiento de capacitación para el trabajo acorde con la demanda de la mano de obra calificada llevará aún tiempo, se ha resuelto realizar una experiencia que permita detectar o apreciar la respuesta a una oferta de esta naturaleza y la sensibilidad de la comunidad para incorporarse al sistema, aportando sus recursos humanos y materiales.

Este programa consiste en poner en marcha en algunos establecimientos, sobre la base de convenios con entidades oficiales y privadas, cursos terminales de capacitación laboral o incorporar algunas asignaturas al currículum de bachillerato (4º y 5º año).

La experiencia aprobada por el Ministerio de Cultura y Educación comenzará este año.

d) Otros programas.

- Implantación de la asignatura Estudios de la Realidad Social Argentina.
- Reactivación y actualización de las bibliotecas escolares.
- Expansión del régimen laboral de designación de profesores por cargo a otros establecimientos de Capital Federal.
- Orientación escolar y profesional para alumnos de 4º y 5º año de la Capital Federal (80 establecimientos), de acuerdo con la Universidad de Buenos Aires.

Creaciones de establecimientos

Capital Federal:

- 1 escuela comercial.
- 1 curso de magisterio bilingüe en la Escuela Normal Nacional de Maestras en Lenguas Vivas J. F. Kennedy.

Buenos Aires:

- 2 escuelas comerciales.
- Oficialización del Colegio Nacional de Tapalqué.
- 1 curso de bachillerato nocturno.
- 1 curso de aplicación anexo al Colegio Nacional de Tres Arroyos.

Chaco:

- 1 escuela comercial.

Entre Ríos:

- 1 escuela comercial.

Jujuy:

- 1 escuela comercial.
- 1 ciclo básico comercial.
- 1 ciclo básico secundario.

La Rioja:

- 1 escuela comercial.
- 1 jardín de infantes en la Escuela Nacional Normal de Chepes.

Mendoza:

- 2 escuelas comerciales.

Santiago del Estero:

- 1 colegio nacional.

Santa Fe:

- 1 curso de bachillerato diurno.

Tucumán:

- 1 escuela comercial.

Creaciones de divisiones

Nivel medio:

- 251 divisiones en los establecimientos de Capital Federal y del interior del país, y 17 secciones comerciales anexas a escuelas comerciales y/o colegios nacionales.

Nivel preprimario y primario:

- 8 secciones de jardín de infantes y 19 secciones de grado.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

A) En el área de la formación de técnicos:

- Cantidad de divisiones de primer año ciclo básico creadas a partir del ciclo lectivo 1974:

Capital Federal	15
Buenos Aires	24
Córdoba	5
Corrientes	1
Chubut	1
Entre Ríos	1
Jujuy	1
La Pampa	3
Mendoza	15

Misiones	3
Santa Fe	8
Santiago del Estero	1
Tucumán	1
Tierra del Fuego	1
Total	80

—Incremento de matrícula 1974: 9 800 alumnos.

—Escuelas creadas en 1974:

Capital Federal	1
Buenos Aires	2
La Pampa	1
Misiones	2
Santa Fe	1
Tucumán	1
Total	8

—Escuelas a crearse en 1974: San Juan 2; Córdoba, 1.

—Cantidad total de ciclos, cursos y especialidades creadas a partir del ciclo lectivo 1974: 200 divisiones en todo el país.

B) En el área de la formación profesional. Cursos dictados:

1. Formación profesional para adultos.

1.1. Formación de operarios: están destinados a la formación de personal calificado a nivel de operario mediante cursos de corta duración con aplicación de la metodología de F. P. A.

Jurisdicción	Cursos	Participantes
Capital Federal	21	340
Buenos Aires	27	447
Catamarca	5	80
Córdoba	9	144
Corrientes	3	48
Chaco	6	96
Entre Ríos	6	96
Formosa	2	36
Mendoza	1	16
Neuquén	2	32
Salta	1	18
Santa Cruz	3	48
Santa Fe	5	80
Santiago del Estero	5	80
Tucumán	7	112
Total	103	1.673

1.2. Formación de instructores: su objetivo es el de preparar al personal docente especializado —instructor— que tiene a su cargo la preparación, implementación y dictado de los cursos para operarios.

Jurisdicción	Cursos	Participantes
Capital Federal	4	64
Córdoba	2	38
La Rioja	1	14
Río Negro	1	16
Tucumán	1	16
Santa Cruz	1	15
Total	10	163

1.3. Formación en técnicas de supervisión: está dirigida a la formación y perfeccionamiento del personal que se desempeña en ese nivel.

Jurisdicción	Cursos	Participantes
Capital Federal	7	88
Buenos Aires	5	91
Córdoba	1	16
Santa Cruz	2	28
Total	15	223

1.4. Formación didáctica: provee información didáctica a los maestros de enseñanza práctica que se desempeñan en el ciclo básico de las ENET.

Jurisdicción	Cursos	Participantes
Buenos Aires	1	24
Córdoba	1	35
Entre Ríos	2	34
Santa Cruz	1	12
Tucumán	1	10
Total	7	115

Sección Programación:

Elaboración de gráficos, dibujos, redacción, impresión y distribución de la documentación técnica, prefacios, normas, que son provistos al instructor y participantes de todos los cursos realizados. Para el período en consideración se estima fueron impresas 250.000 hojas.

En colaboración con el sindicato de Luz y Fuerza se encuentran en proceso de elaboración programas correspondientes a: cosmetología, peluquería y afines, pedicura, maquillaje y depilación.

Se han realizado tareas de reajuste de los programas de electricista instalador, albañilería, plomeros, carpintero de obra, modista, costura industrial y la programación de actividades de talleres para el tercer año del ciclo básico de las escuelas de educación técnica dependientes del CONET.

Psicología:

Se llevaron a cabo procedimientos para la selección previa de los participantes que concurren a los cursos de formación de instructores dictados en la Capital Federal y en organismos estatales como los arsenales de Boulogne, el Correo Central, diversas escuelas diferenciales y en empresas privadas.

Se organizó y aplicó un nuevo programa de selección y se asesoró a instructores jefes con miras a orientarlos para que estén en condiciones de efectuar algunos procedimientos psicológicos de selección en localidades del interior.

Fueron efectuados aproximadamente 380 procedimientos de selección de participantes de los cursos de formación de operarios que tuvieron lugar en Capital Federal, Buenos Aires, Córdoba y Chaco.

Formación profesional para adolescentes:

Se ha terminado la programación integral de una nueva unidad educativa a ofrecer en este campo y que está destinada a reincorporar al sistema educativo a adolescentes que no han completado sus estudios; se les brinda además la ventaja de adquirir una capacitación que posibilite su incorporación al mercado laboral.

Mediante la instalación de unidades misionales en Bahía Blanca, Boulogne, Jujuy, Salta, El Dorado y las desarrolladas por 90 misiones monotécnicas y de cultura rural y doméstica que atienden a una población escolar de 1.700 alumnos, cumpliéndose una intensa tarea en tal sentido.

Nuevos cursos planificados puestos en vigencia con carácter experimental en el periodo lectivo 1974

- Curso para graduados de luminotecnia.
- Curso de hotelería.
- Curso para graduados de climatización de ambientes.
- Curso para graduados de metrología y control de calidad.
- Curso de capacitación de auxiliares de electromedicina.
- Curso básico de conducción de máquinas navales.
- Curso superior en conducción de máquinas navales.

Otras actividades:

- Corrección de programas de taller de segundo año ciclo superior, especialidad mecánica.
- Redacción tentativa de los perfiles profesionales de las carreras para mujeres.
- Análisis y estudio comparativo de antecedentes sobre alcances de títulos de técnicos.

Tareas de investigación, seguimiento y evaluación desarrolladas:

1. Desempeño laboral de los técnicos egresados de las ENET en la industria (empresas encuestadas; 155 ubicadas en las distintas provincias), excluyendo Capital Federal y Gran Buenos Aires. Se halla en programación para procesamiento electrónico de datos.
2. Actividades productivas de la zona y nuevas especialidades técnicas para la mujer. Escuelas femeninas encuestadas; 70 (análisis e interpretación de resultados).
3. Investigación de las causales de deserción escolar años 1972, 1973 y 1974.
 - a) Análisis e interpretación de resultados, correspondientes al año 1972;
 - b) Procesamiento electrónico de datos, correspondientes al año 1974;
 - c) Diseño final del formulario correspondiente al año 1974.
4. Evaluación de los anexos I y II (trabajos prácticos de taller, ciclo básico 1º y 2º año).
5. Análisis del Anexo III, los trabajos prácticos de taller (máquinas-herramientas).
6. Elaboración y aplicación de guía de los trabajos prácticos de taller, correspondiente a la especialidad electromecánica C. S.
7. Elaboración y aplicación de los nuevos programas de estudio de la especialidad electromecánica.
8. Elaboración de los nuevos programas de la especialidad electrónica.
9. Estudio sobre proyección de inscripción inicial, final y egresados correspondiente a los años 1974, 1975 y 1976.
10. Evaluación del ciclo básico vigente, plan 1974 y formulación de los objetivos. Formulación de los objetivos de las distintas asignaturas, incluyendo Taller y Educación física.
11. Evaluación de los aportes recogidos de las distintas ENET, correspondiente a Estudios de la realidad social argentina, año 1973.

Actividad del CONET en el área de la asistencia y cooperación técnica

Desde el segundo semestre de 1973 el CONET procuró encauzar su asistencia y cooperación técnica con gobiernos provinciales, organismos estatales, empresas nacionales y privadas, asociaciones y entidades gremiales e instituciones de bien público mediante instrumentos legales denominados convenios o acuerdos destinados a promover la formación profesional y la formación técnica, concretándose en tal sentido la firma de once documentos y encontrándose en trámite de concreción cuatro.

Se detalla a continuación la nómina de los mismos:

Entidad	Fecha	Firma
Municipalidad de la Ciudad de Catamarca	3/	7/73
Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires	15/11/73	
Ministerio de Educación de la provincia de Buenos Aires	26/11/73	
Policía Federal	14/12/73	
Sindicato de Luz y Fuerza	20/12/73	
Secretaría de Estado de Salud Pública ..	6/	2/74
Industria Frigorífica Nelson S. A.	5/	3/74
Frigorífico Santa Elena S. A.	5/	3/74
Gobierno de la provincia de Catamarca ..	7/	3/74
Secretaría de Estado de Deportes y Turismo	9/	4/74
Sindicato de Gastronómicos y la Asociación de Hoteles y Afines de San Carlos de Bariloche	14/	4/74

En trámite de firma:

- Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTel) (2); Cristalería Rigolleau S.A.I.C.; Bernalesa S.R.L., e Hilandería Gaby Salomón S.A.I.C.

Acciones para la cooperación e integración latinoamericana

Con la participación de personal especializado del CONET se ofrecieron las experiencias de este organismo para la organización y asistencia de diversas reuniones de tipo multinacional destinadas al estudio y la promoción de los servicios de educación técnica y formación profesional del área latinoamericana.

Esta actividad coordinada por el Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional (Cinterfor) se concretó especialmente mediante los siguientes proyectos:

- Grupo de trabajo sobre el estudio prospectivo de la formación profesional en América.
- Formulación de un manual básico para la enseñanza de mecánica de automotores Diesel.
- Evaluación de edificios y locales escolares para la formación profesional.
- Evaluación y experimentación de documentos y colecciones básicas para la formación profesional.

Equipamiento de unidades escolares

Se distribuyeron en 172 establecimientos: máquinas-herramientas para talleres de mecánica y automotores; aparatos e instrumentos para laboratorios de electrotecnia y electrónica; aparatos para gabinetes de física y audiovisuales y mobiliario para aulas y talleres. El monto total del material distribuido alcanzó la suma de \$ 32.944.182.

Equipamiento de unidades escolares en proceso de realización a cumplir en el primer semestre de 1974

Participan 188 establecimientos de los cuales se proveerán: máquinas-herramientas para los talleres de mecánica, carpintería y soldadura; máquinas para los cursos de práctica comercial y mobiliario escolar. El monto a invertir asciende a \$ 19.732.385.

Actividades desarrolladas por el CONET desde el 1º de junio de 1973 al 15 de abril de 1974 en el sector construcciones

(Plan de trabajos públicos)

Obras adjudicadas (escuelas nacionales de educación técnica):

- Nº 12 — Capital
- Nº 25 — Capital
- Nº 1 — Roque Sáenz Peña (Chaco)
- Nº 1 — Guaymallén (Mendoza)
- Nº 1 — San Juan
- Nº 1 — Tandil
- Nº 1 — Tigre

Obras en construcción:

- Nº 1 — Avellaneda
- Nº 1 — Haedo
- Nº 2 — San Martín
- Nº 2 — Corrientes
- Nº 1 — Mendoza
- Nº 2 — San Juan
- Nº 4 — Rosario
- Nº 1 — San Fernando
- Nº 1 — Bahía Blanca
- Nº 9 — Capital
- Nº 3 — Avellaneda
- Nº 3 — La Plata
- Nº 1 — Zárate
- Nº 1 — Tandil
- Nº 1 — Colón (Buenos Aires)
- Nº 1 — Tigre
- Nº 1 — Las Heras
- Nº 2 — Posadas
- Nº 3 — Santa Fe
- Nº 2 — Berisso
- Nº 14 — Capital
- Nº 1 — Luján

Obras terminadas:

- Nº 1 — Córdoba
- Nº 27 — Capital
- Nº 1 — Lanús
- Nº 1 — Mar del Plata
- Nº 1 — Resistencia
- Nº 4 — Capital
- Nº 1 — Jujuy
- Nº 1 — San Juan
- Nº 3 — Bahía Blanca

Construcciones

(Período junio 1973-mayo 1974)

Plan de trabajos públicos:

1973: Decreto 312, noviembre de 1973 ..	\$ 33.626.400
Incremento gestionado y conseguido	\$ 17.940.300
1974: En trámite = \$ 51.842.300. Otorgado e incluido en el presupuesto nacional, en gestión en el Honorable Congreso Nacional.	
Incremento sobre 1973	\$ 18.215.900

Dirección Nacional de Educación del Adulto

a) Transformación de las estructuras actuales en centros de cultura popular.

El programa consiste en transformar los actuales centros educativos y escuelas para adultos en centros de cultura popular que serán la única instancia de educación permanente de adultos.

Para ello se han ejecutado las asambleas educativas que responden al objeto de incorporar a todos los sectores de la comunidad educativa al proceso de transformación integral del sistema.

La asamblea educativa 1973, que se realizó en el ámbito nacional y en todos los niveles (directivos, docentes y alumnos de la comunidad educativa de DINEA), consistió en la discusión orgánica de un temario que abarcaba los grandes problemas de la educación de adultos y sus posibles soluciones.

La evaluación de la experiencia destacó la aceptación y compromiso con la tarea alcanzada por la enorme mayoría de los participantes.

b) Expansión de los centros educativos de nivel secundario.

Los CENS son un bachillerato especializado para adultos (con un mínimo de diecinueve años cumplidos, según modalidades laborales y regionales) y acelerado (tres años de duración con una asistencia regular). Los egresados reciben un título de validez nacional que habilita para el acceso a universidades y otros estudios terciarios.

Los CENS son puestos en marcha a partir de convenios con gobiernos provinciales, empresas nacionales (estatales y privadas), regionales de la C.G.T., sindicatos, gremios, universidades, sociedades de fomento, etcétera.

La población escolar está compuesta por trabajadores que tienen sólo el nivel de estudios primario o que han desertado del sistema educativo sin completar el nivel medio por problemas socioeconómicos.

El ámbito de aplicación ha sido todo el país, habiéndose cerrado durante el año 1973 el ciclo de la «microexperiencia», pasando actualmente al de su expansión.

Número de adultos atendidos a partir de mayo de 1973	3.520
Nuevos adultos a atender en virtud de 102 convenios con sindicatos y empresas estatales firmados en la C.G.T. el 16/3/74	6.680

Total previsto durante el año 1974 10.200

c) Campaña de reactivación educativa de adultos para la reconstrucción (CREAR).

La CREAR tiene como objetivo:

—Reactivar la actual estructura de DINEA y multiplicar sus efectos para lograr la máxima participación del pueblo en el proyecto de reconstrucción nacional.

—Iniciar el proceso de transformación de DINEA tendiente a estructurar un nuevo sistema que esté de acuerdo con la realidad del país.

—Propiciar una intensa actividad en orden a reducir el analfabetismo, el semianalfabetismo y los déficit de completamiento de los niveles primario y secundario entre los adultos.

El programa está constituido por tres áreas: de alfabetización, de recuperación y de reformulación orgánica y se aplica en todo el ámbito nacional.

Desde junio a diciembre de 1973 se realizó la tarea de planificación, preparación y organización de la campaña. Desde enero a mediados de marzo la tarea

de capacitación del personal y durante marzo y comienzos de abril se iniciarán las tareas de la operación alfabetización.

Cabe destacar que la CREAR ha sido declarada prioridad nacional por el decreto del Poder Ejecutivo 1.183/73. Así mismo el Poder Ejecutivo ha autorizado las provisiones, especificaciones y remuneraciones del personal afectado a la campaña, a través del decreto 612/74. Por su parte, a través de la resolución ministerial 897/74, el Ministerio de Educación ha creado y otorgado validez al certificado de alfabetizado que será expedido en dicha campaña.

Su alcance será de 200.000 adultos analfabetos puros, es decir, abarcará el 15 % de la población total de analfabetos existentes en el país.

En cuanto a los servicios educativos para el adulto de nivel primario, durante 1973 funcionaron:

Escuelas para adultos	250
Escuelas anexas a las Fuerzas Armadas	150
Centros educativos de nivel primario	4.200

Actualmente estos servicios atienden a 190.000 adultos, lo que significa un incremento del 70 % en la inscripción de los 3 ciclos del nivel primario y las diversas especialidades de capacitación laboral, respecto de octubre de 1973.

Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada

a) Subsidios de emergencia a institutos privados.

Este programa consiste en la distribución de 12.853.261,31 pesos a 571 institutos privados incorporados a la enseñanza oficial que habiendo recibido aprobaciones pedagógicas no han recibido aporte estatal.

Son sus antecedentes legales el decreto 993/73 y la resolución ministerial 3.506/73.

b) Apoyo decidido y preferencial a las instituciones privadas que den respuestas a las necesidades de sectores sociales y geográficamente desguarnecidos.

En este caso se trata de la reclasificación de institutos privados incorporados a la enseñanza oficial, teniendo en cuenta los aspectos de la política educativa nacional, que contemple los siguientes criterios:

- Apoyo a los sectores geográficos y sociales de nuevos recursos y/o educativamente desguarnecidos.
- Las necesidades profesionales derivadas del desarrollo del aparato productivo y del mercado de trabajo.

c) Actualización y mentalización del personal directivo y docente de establecimientos privados, respondiendo a la política educativa nacional.

El programa se concretó mediante un curso de actualización y mentalización, bajo el nombre de Multimedios 74, que está dirigido a 21.650 personas (rectores, directores, representantes legales, docentes y padres de alumnos de escuelas supervisadas por SNEP).

Sus objetivos principales son:

- Establecer un vínculo permanente de comunicación.
- Establecer bases mínimas de información de planeamiento y conducción a nivel unidad escolar en todo el ámbito nacional.
- Elevación del nivel técnico docente general en todo el país.
- Generar un clima de capacitación a nivel nacional.

d) Contactos con autoridades de institutos.

Se han realizado giras a las provincias de Catamarca, Córdoba, Chaco, Corrientes, Entre Ríos, Formosa,

Jujuy, Mendoza, Misiones, Salta, San Luis, Santa Fe, Santiago del Estero y Tucumán, donde se han convocado a autoridades de institutos a efectos de establecer una vía directa de comunicación y dialogar acerca de la política educativa del área. Así mismo, se han realizado reuniones en la Capital Federal y el Gran Buenos Aires con igual objetivo. En todas las giras se ha tomado contacto con las autoridades educativas de las provincias, a efectos de lograr acuerdos básicos para la conducción del área.

Resultados alcanzados:

a) Con el programa de emergencia para apoyo financiero se ha logrado evitar el cierre de unidades educativas;

b) Identificación por parte de los institutos privados al proyecto educativo nacional y a las medidas específicas del área;

c) Integración del personal de todos los niveles a las políticas enunciadas.

Administración de Sanidad Escolar

Este organismo es el responsable de asistir al Ministerio de Cultura y Educación en el ejercicio de las competencias particulares asignadas por la ley en materia de profilaxis e higiene de los estudiantes, prestación de los servicios diferenciales, desarrollo del educando, fiscalización de su concurrencia, educación para la salud, coordinación en materia de su especialidad y ejecución de las políticas correspondientes.

De acuerdo con ello, se realizaron los siguientes programas:

- Desarrollo de un vasto plan de inmunizaciones, aplicando las diferentes leyes sanitarias que establecen la obligatoriedad de las vacunaciones en la edad escolar.
- Control médico de los escolares preprimarios, primarios, secundarios y terciarios.
- Uso de las escuelas domiciliarias para los educandos impedidos físicamente de concurrir a las escuelas comunes.
- Fiscalización y control de la readmisión de los niños luego de enfermedades infectocontagiosas.
- Dictado de conferencias y clases a maestros y alumnos sobre diversos tópicos de higiene, a cargo del personal médico del organismo.
- Tratamiento de consultas en los casos requeridos por parte de la División Especialidades.

Las actividades se desarrollaron a nivel nacional y se obtuvieron los siguientes resultados:

Exámenes efectuados	769.766
Guardias cumplidas	18.174
Inspecciones practicadas	18.092
Clases y conferencias	23.305
Vacunas antivariólicas	98.746
Vacunas antidiftéricas	69.805
Vacunas antipoliomielíticas	278.598 (*)
Vacunas antituberculosas	46.286
Vacunas asociadas y otras	19.458
Reacciones tuberculínicas	55.011
Exámenes de especialidades	51.736

Catastro radiográfico y abregráfico:

Alumnos	8.977
Personal	2.358

(*) Incluye las campañas de vacunación antipoliomielítica: 7-8/9/73: 122.898; 9-10/11/73: 129.843.

Psicometrías efectuadas	1.700
Análisis de laboratorio	13.379
Electrocardiogramas efectuados	196
Concurrencia a colonias de vacaciones:	
A Mar del Plata	1.867
A Alta Gracia	560
A Tandil	758
Total concurrentes	3.185

Dirección Nacional de Investigación, Experimentación y Perfeccionamiento Docente

a) Renovación curricular.

Los avances continuos en el campo científico moderno exigen un currículum flexible y dinámico y, a la vez, un cambio de actitud en los docentes y alumnos para su desarrollo adecuado.

Con el fin de lograrlo se realizaron las siguientes actividades:

- Elaboración y confección de guías metodológicas y experimentales como apoyo a la labor docente.
- Desarrollo de actividades extracurriculares, clubes, ferias, olimpiadas, encuentros científicos.
- Diseño de instrumentos de evaluación.

b) Fundamentación científica de los cambios educativos a través de la investigación.

Se desarrollan investigaciones vinculadas con el rendimiento del sistema en los aspectos cuantitativos y cualitativos y con referencia al contexto socio-cultural y económico argentino y latinoamericano.

Los aspectos investigados son:

- El rendimiento escolar cuantitativo y cualitativo.
- La adecuación de la actividad educativa al medio que la recibe.
- Las diversas áreas del currículum sobre las que el organismo presta asesoramiento a nivel nacional e internacional.

c) Creación y expansión de nuevas posibilidades de educación permanente.

Estos servicios consisten en:

- Apoyo radial mediante la elaboración de guiones radiofónicos para el público en general
- Suministro de orientación y desarrollo del curso para los agentes que prestan servicios en el Ministerio de Cultura y Educación, ya que el adulto a menudo carece de métodos para el estudio, encuentra dificultades de comprensión en algunos temas o asignaturas y está limitado en cuanto al tiempo disponible por razones de trabajo.

Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología

Los objetivos fundamentales que persigue la acción de esta secretaría, que inició su actividad a comienzos de noviembre de mil novecientos setenta y tres, son acelerar la formación de capacidad científica y tecnológica disponible e integrar el esfuerzo científico y tecnológico con la actividad productiva del país.

Como base para la realización de estos objetivos la secretaría ha dispuesto llevar a cabo un inventario del potencial científico y tecnológico. El inventario comprenderá todos los recursos humanos y materiales afectados a la investigación científica y tecnológica. Por lo que respecta al personal especializado, no sólo incluirá el que desempeñe sus tareas en el territorio nacional sino también el radicado en el exterior.

Además de asegurar las fuentes estadísticas para la tarea de programación, la acción de la secretaría se ha

traducido en la creación de seis nuevas organizaciones que completarán y reforzarán considerablemente la estructura científica del país: el sistema nacional de institutos y centros de investigación científica, el Centro Nacional de Investigación Electrónica, el Programa Nacional de Oceanografía, el Fondo Especial de Apoyo para Jóvenes Investigadores, el Sistema Nacional de Información Científica y Tecnológica y el Centro Nacional de Asesoramiento Científico y Tecnológico.

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y la Comisión Nacional de Estudios Geoheliográficos han pasado a depender de la secretaría, con el carácter de organismos de ejecución de la política científica del Estado.

Para orientar globalmente la actividad de investigación se han fijado dos criterios de prioridad en la asignación de los recursos destinados a la investigación científica y tecnológica.

El primero incluye las investigaciones con efectos múltiples sobre el conjunto del sistema científico. En esta línea la prioridad fundamental corresponde a la matemática pura y aplicada. El segundo criterio de prioridad comprende las investigaciones con efectos múltiples sobre el conjunto del sistema productivo. En este aspecto la prioridad fundamental corresponde a las investigaciones sobre la producción primaria, los recursos naturales y los factores tecnológicos del crecimiento industrial.

En suma, la actividad de la secretaría se desarrolla en el sentido de una promoción vigorosa de la investigación científica y tecnológica del país en direcciones acordes con sus necesidades y base de recursos.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

1 — Area presupuestaria

1.1. Incremento de las asignaciones para eventuales en función de la redistribución de ingresos a nivel nacional.

PARTIDA MENSUAL

Concepto	Jornada simple	Jornada completa
Por escuela	\$ 100.—	\$ 100.—
Por sección de grado 20.—	.. 30.—
Por alumno 1.—	.. 1,50
Por limpieza (escuelas P. U. 2ª y 3ª s/portero)	150.—	150.—
Por reparaciones (escuelas de 2ª, 3ª y P. U. de ubicación B, C y D) 40.—	.. 40.—

1.2. Incremento de las siguientes partidas para asistencialidad:

	Monto
Copa de leche: incremento de las partidas en un 241 %	170.000.000.—
Comedores escolares: incremento de las partidas en un 271 % (*)	130.000.000.—
Equipamiento: incremento de las partidas en un 1.281 %	80.000.000.—
Útiles y textos: incremento de las partidas en un 144 % (*)	64.000.000.—

(*) Se atenderán 369.000 alumnos que representan el 42 % de la matrícula total.

2 — Area legislativa

- 2.1. Resolución 2.765/73: modificación de la edad de ingreso en primer grado de acuerdo con las etapas evolutivas y el proceso de maduración del niño
- 2.2. Resolución 662/74: normativa clara y específica para la mecánica de la designación de suplentes.
- 2.3. Resolución 652/74: cambio de la nomenclatura dibujo por actividades plásticas, con el objeto de configurar un área que implique una respuesta a los requerimientos de la sociedad actual.
- 2.4. Resolución 43/74: liberación del mayor número de vacantes para ser destinadas a concursos y traslados.
- 2.5. Resolución 664/74: integración de sexos en todas las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación.
- 2.6. Resolución 194/74: campaña de promoción del seguro de vida obligatorio.

3 — Estructura docente y administrativa

3.1. Concursos aprobados.

Cargos	Cant. de concursos tramitados (1º, 2º y 3er. llamado)	Número de cargos designados
Directores	46	285
Vicedirectores	23	141
Maestros de grado	43	1.575
Maestras jardineras ...	10	209
Maestros especiales ...	56	412
Supervisores escolares	2	23
Secretarios técnicos ...	1	19
Asistentes sociales	1	2
Superv. seccionales ..	1	9
Subregente escuela hogar	1	1
Totales	184	2.676

- 3.2. Concursos convocados para 1974: llamados a concurso (en vía de ejecución): 145. Total de cargos afectados: 2.109.
- 3.3. Implementación de procedimientos para la normalización del pago de haberes.
- 3.4. Implementación de procedimientos para la normalización del pago relativo a convenios de alimentación.
- 3.5. Infraestructura edilicia (año 1973-1974):
 - 3.5.1. Erradicación de escuelas rancho: 241 escuelas (tipo E. R.) en etapa de licitación. Monto: \$ 20.000.000.
 - 3.5.2. Compra de edificios: cuatro (4).
 - 3.5.3. Conservación y reparación de edificios escolares; realizados, 442 escuelas. Monto: pesos 9.578.791,80. En vías de ejecución. Monto: \$ 30.000.000.
- 3.6. Mejoramiento del servicio mediante la agilización de trámites administrativos.

4 — Política de perfeccionamiento concientizador y participante

Organización de cursos de perfeccionamiento docente para lograr la concreción de una educación liberadora con sentido nacional y popular.

4.1. Cursos realizados:

Lugar de realización	Nº de horas de perfeccionamiento
Provincias	2.726
Capital Federal	2.517
Total	5.243

4.2. Cursos proyectados (en ejecución):

Lugar de realización	Nº de horas de perfeccionamiento
Capital Federal	2.850
Provincias	9.360
Total	12.210

5 — Coordinación entre Nación y provincia

Con el objeto de aumentar la eficiencia cualitativa y cuantitativa del sistema se establecieron contactos directos entre autoridades provinciales y del Consejo Nacional de Educación para atender a:

- Reducción de la deserción y la repitencia.
- Aprovechamiento máximo de los recursos humanos y materiales.
- Transformación didáctica.
- Regionalización de currículos.
- Mejoramiento del servicio alimentario.
- Uso de los medios de comunicación social en función educativa.
- Atención de la infraestructura edilicia y didáctica.

6 — Area técnico-docente

- 6.1. Consulta a las bases a través del documento «modificación o transformación» para la elaboración de un nuevo currículo, por medio de asambleas deliberativas realizadas en todo el país.
- 6.2. Realización de catorce (14) mesas de trabajo integradas por docentes, administrativos, miembros de juntas, delegados gremiales y representantes de asociaciones cooperadoras.
- 6.3. Programación de actividades de aprestamiento para el aprendizaje de la lectoescritura y las operaciones lógico-matemáticas para toda la población escolar de primer grado.
- 6.4. Implementación de grados de recuperación para alumnos con dificultades de aprendizaje. Cantidad de grados: 152.
- 6.5. Programa de orientación vocacional: Se realizaron reuniones con docentes, alumnos de 7º grado y sus padres.
- 6.6. Adecuación pedagógica al proceso de educación liberadora para la reconstrucción nacional.
- 6.7. Creación de 122 escuelas de jornada completa.
- 6.8. Creación de 85 secciones de jardín de infantes.
- 6.9. Creación de 100 secciones de grados.
- 6.10. Creación de 41 escuelas albergues (en vía de ejecución).
- 6.11. Creación de 20 centros de orientación en Capital (realizado), y 20 centros en el interior (en vía de ejecución).

7 — Actividades de tipo cultural

- 7.1. Supervisión de música: 160 conciertos con la asistencia de 60.200 niños y 25 audiciones radiales.
- 7.2. Supervisión de actividades plásticas: realización de 18 exposiciones.
- 7.3. Renovación del ciclo de televisión educativa.
- 7.4. Teatro de la Ribera:
 - Experiencias de teatro generador participante.
 - Representación de tres (3) obras de títeres. Asistentes: 33.600 alumnos.
- 7.5. Periódico oral-docente. 36 audiciones LRA - interior.

- 7.6. Excursiones, visitas guiadas y paseos.
Realizadas 30. cantidad de alumnos concurrentes: 51.970.
- 7.7. Turismo escolar.
Chapadmalal y Embalse de Río Tercero.
Contingentes: 108.
Cantidad de alumnos: 3.987.

Dirección Nacional de Educación Agrícola

a) Expansión de la educación permanente en el medio rural para el logro de los objetivos del programa de reconstrucción nacional en el sector agropecuario. Formación agropecuaria parasistemática.

Este programa consiste en ofrecer a través de una red de 50 centros de educación agrícola y de la utilización de los medios de comunicación, un servicio de educación agrícola permanente para todos los sectores de la población rural que promueva el desarrollo integral y armónico de la comunidad rural atendiendo prioritariamente a los grupos sociales y regionales geográficamente postergados; estimule las actividades tendientes a la conservación de los recursos naturales, las técnicas que permitan un aumento de productividad, las actividades agropecuarias no tradicionales y nuevas formas asociativas de producción, y contribuya a la expansión de la producción y de la frontera agropecuaria.

El servicio incluye la formación profesional inicial; la promoción, complementación y reconversión laborales; la capacitación integral de la mujer rural; las acciones de promoción social rural y las tareas de apoyo a la escuela primaria rural.

—Total de personas capacitadas en el período mayo 1973-octubre 1973	3.600
—Total de personas capacitadas en el período octubre 1973-mayo 1974	4.800

b) Expansión de la educación agrícola de nivel medio para el logro de los objetivos del programa de reconstrucción nacional en materia de desarrollo agropecuario.

El programa incluye tres cursos de acción distintos: acciones tendiente a lograr un incremento de matrícula en los establecimientos ya existentes; introducción de contenidos o actividades agropecuarias en los currículos de la enseñanza media (bachillerato agrícola); organización de un sistema de control y seguimiento de los egresados de los establecimientos de la Dirección Nacional de Educación Agrícola y estudio de sus posibilidades laborales.

En cuanto a los resultados con respecto a la expansión de la educación permanente en el medio rural, se espera que la actividad de los 50 centros de educación agrícola realicen plenamente los objetivos derivados de la necesidad de renovar en forma permanente la educación rural. La DNEA brindará asistencia a casi ocho mil personas vinculadas a la actividad agropecuaria en el año 1974. En su mayoría, pequeños y medianos productores y trabajadores del sector.

Para cada una de las acciones de la expansión de la educación agrícola de nivel medio se ha alcanzado los siguientes resultados:

Acciones tendiente a lograr un incremento de la matrícula en los establecimientos ya existentes. Se estima que se ha logrado el objetivo, puesto que se advierte un sensible aumento de la matrícula en los establecimientos dependientes.

Matrícula 1973: 1.800 alumnos.

Matrícula 1974: 2.000 alumnos.

Incremento de la matrícula total: 200 alumnos.

Introducción de contenidos agropecuarios en los currículos de la enseñanza media.

Se estima un creciente interés por parte de las organizaciones de la comunidad consultadas en cada caso. La experiencia de los establecimientos que ya desarrollan la orientación agrícola es fluctuante. En algunos casos los resultados son óptimos (buena matrícula y retención de alumnos) y en otros casos de carácter más limitado.

—Organización de un sistema de control y seguimiento de los egresados de los establecimientos dependientes de DNEA y estudio de sus posibilidades laborales.

No pueden evaluarse sus resultados en razón de que se halla en vías de implementación; pero se advierte que el programa cubre una relevante necesidad.

—Puesta en marcha de un sistema de capacitación y actualización para los docentes agrícolas en temas pedagógicos, didácticos y técnico-profesionales.

—Período mayo 1973-octubre 1973: personal docente-directivo capacitado

60

—Personal docente capacitado para la campaña de conservación de recursos naturales

800

—Período octubre 1973-mayo 1974: personal docente-directivo capacitado

160

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

(Mensaje 1º de mayo de 1974)

El 26 de mayo de 1973 iniciamos un examen dirigido a establecer un diagnóstico de situación en el campo educativo y un relevamiento de los recursos humanos, financieros, organizativos y de infraestructura física del Ministerio de Cultura y Educación.

Comprometidos más de la mitad de los recursos presupuestarios para el año fiscal de 1973, y después de largos años de autoritarismo en todos los niveles de la enseñanza, rotas las relaciones con las diversas organizaciones gremiales docentes y laborales, ocupadas las universidades, la inquietud se extendió a diversos sectores de la población y todas las tendencias exigieron rápidas y drásticas soluciones.

La necesidad de ejercitar el gobierno, es decir conciliar los grupos humanos, revertir un proceso e iniciar la ejecución de las pautas programáticas triunfantes en los comicios generales como expresión de una amplia mayoría popular, aconsejó proceder en etapas sucesivas, que condujesen en definitiva al logro de los grandes objetivos nacionales.

En el último año de gestión, junto con una serie de acciones concretas, el Ministerio de Cultura y Educación definió diversos aspectos de la política educativa que integraron el Plan Trienal o que sirven para su complemento operativo, reflejando una posición acorde con la doctrina nacional del gobierno popular y con los criterios más idóneos y eficaces respecto del futuro del país.

Aunque resulte obvio, es necesario siempre remarcar la dimensión de futuridad que caracteriza a la educación. Toda acción educativa, todo planeamiento educativo, toda investigación pedagógica, sólo tienen sentido con relación a un tiempo que vendrá y que precisamente el que buscamos transformar a través de nuevas conductas promovidas en las personas que,

hoy niños y adolescentes, serán los trabajadores del mañana. Tal condición inexcusable del quehacer pedagógico obliga siempre a pensar en términos de tiempos venideros, en plazos inmediatos, mediatos o largos, pero siempre referidos a algo que no existe en el momento actual sino bajo la forma de seres humanos que pueden aprender.

Una condición es que el sistema se coloque conscientemente al servicio de todas las personas del país, no de éstas o de aquéllas en particular como grupo o clase, sino de la Nación entera como totalidad, como ente vivo que debe crecer y prosperar necesariamente en los próximos años. La síntesis justa de las necesidades y aspiraciones de una y otra constituirá la regla de oro para las modificaciones y desarrollo del sistema. No cabe duda de que nuestra penuria demográfica es y será tratada por diferentes caminos, pero uno de éstos, y no el menor ciertamente, ha de ser el poderoso esfuerzo educativo que lleve a cada argentino a la máxima capacitación posible en sus conductas. De esta manera alcanzará cada argentino un valor de influencia sobre los hechos y un espectro de posibilidades de realización individual hasta ahora no conocidos.

Para que cada uno devenga operante en ese grado es necesario considerar a la educación como un factor poderoso de cambio. Si así lo deseamos resultan extrañamente anacrónicas todas las concepciones habitualmente intelectualistas y enciclopedistas de nuestro sistema educativo, comenzando a ser esenciales la formación moral, el profundo sentimiento de la nacionalidad, el sentido de nuestro lugar en América y en el mundo, la dignidad excepcional que alcanza el trabajo.

Otra condición, consecuencia de la anterior, es que necesitamos enriquecer y aumentar la fuerza activa del trabajo argentino. La educación actuará especialmente en el primero de esos aspectos, si buscamos metódicamente que todo el sistema educativo, a partir de cierto nivel, dé para cada una de sus etapas y momentos la terminalidad laboral. Si creemos, conforme lo sostiene la doctrina del movimiento al cual pertenecemos, que son valores del más alto rango la Nación y el trabajo humano, tenemos que admitir forzosamente que todos nuestros jóvenes y todos nuestros adultos deben estar constantemente en situación de producir, y de producir racionalmente de acuerdo con el nivel del tiempo histórico al cual pertenecemos nosotros y al cual pertenecerán muchos de ellos.

De aquí resultan dos derivaciones. Una de ellas finca en que toda educación es por su propia naturaleza, en una sociedad justa y progresiva, educación permanente. Toda persona tiene derecho a aprender durante el curso de su existencia entera, como que la vida es un todo continuo desde el nacimiento hasta la muerte, y estamos firmemente persuadidos sobre la obligación del Estado de ofrecer y estimular el aprendizaje, la educación permanente dentro y fuera de los muros de la escuela, del colegio y de la universidad. Educación que permitirá al hombre perfeccionar sus conocimientos y adquirir otros nuevos, en cualquier edad, para no quedar marginado del cambio histórico y social o para no convertirlo en mero objeto utilizado como robot humano para trabajos serviles.

El otro efecto aludido reposa en la idea de que toda nuestra enseñanza media debe formar al joven no solamente en las esferas del mundo cultural y de la vida cívica sino también en el sector del trabajo. Anhelamos que todo joven estudie y deseamos que

todo joven trabaje. La enseñanza media necesita reorientarse en el sentido de proporcionar capacidades técnicas al adolescente, de tal manera que éste pueda afirmar adecuadamente su personalidad en la dignidad del trabajo. No hacemos diferencia alguna entre tarea intelectual y manual, porque tal cosa significaría dividir equivocadamente la unidad del hombre. Ratificamos, en cambio, categóricamente, que son necesarios uno y otro tipo de actividades en cada persona, alternativa o sucesivamente según los casos y momentos de aprendizaje, buscando siempre la armonía del pensamiento y de la acción.

Abolir las fronteras artificiales entre los diferentes ciclos de la enseñanza, que simultáneamente debe ser teórica, práctica, técnica y manual, articulando todos los niveles de la enseñanza y comprometiéndola con la realidad concreta.

Así, cuando hablamos de salida laboral nos referimos exclusiva y básicamente al hecho de que gradualmente toda la enseñanza media se torne una enseñanza técnica, desde luego que dentro de la correcta interpretación de técnica como un diálogo indisoluble del conocimiento y la producción o transformación de procesos reales dirigido hacia fines positivos para el joven y para nuestra sociedad.

Es evidente que en esta forma enfatizamos la función de lo que habitualmente se denomina nivel medio. Lo hacemos sin particularizar en una u otra de las modalidades de ese nivel, precisamente porque cada una de esas modalidades no son más que un caso particular de actividades humanas —ya se trate del arte, de los servicios dentro de la sociedad, de la producción, del enriquecimiento cultural—, y porque toda actividad humana puede ser llevada inteligentemente a su tecnificación. Este es un concepto, el de la importancia del nivel medio, que se vincula inextricablemente con el de la formación y funciones que puede cumplir la adolescencia. De una manera universal parece hoy que esta etapa vital es la más compleja y difícil, la que preocupa justamente a todos los adultos. Sostenemos que el principal camino de solución para los jóvenes, dentro de las sociedades complejas modernas, debe encontrarse en el hallazgo de oportunidades y formas de capacitación y empleo de esos jóvenes en la vida participativa del trabajo.

Con ideas de este orden, que resultan no sólo de principios filosóficos o de enunciados psicológicos y sociales, sino también de los fundamentos de nuestra propia doctrina, es que hemos pensado encarar el cambio en más de la mitad de nuestro sistema educativo formal y en las posibilidades educativas no sistemáticas.

Así verificamos: desiguales posibilidades tanto para acceder a los distintos niveles como para permanecer en ellos, desigualdad que se transfiere al campo del trabajo y de la producción; métodos, actividades y regímenes de evaluación no actualizados; deficiente integración de los contenidos de enseñanza de uno a otro y entre las distintas modalidades. Criterios simplemente pedagógicos y enciclopédicos, anacrónicos los más, que debilitan el entusiasmo por el aprendizaje, favorecen las frustraciones, las repeticiones y la deserción. Los sistemas de ingreso, ascenso y jubilación del cuerpo docente urgían substanciales modificaciones para mejorarlos y ajustarlos incluso a leyes sancionadas por el Honorable Congreso de la Nación. Insuficiencia de medios de enseñanza modernos, como los audiovisuales y otros mecanismos ingeniosos y atractivos.

Formulamos prioridades: la primera fue el analfabetismo; la segunda, la deserción escolar, el desgranamiento escolar responsable del semianalfabetismo, es decir todos los hombres y mujeres que mayores de 14 años no cumplieron con el ciclo obligatorio de la enseñanza primaria.

La importancia negativa de esta indispensable capacitación de los seres humanos para el trabajo productivo y la limitación consiguiente a la satisfacción de elementales valores de la cultura contemporánea movieron todos los resortes de la actividad ministerial.

Fue necesario estigmatizar, una vez más, como antes lo hicieron educadores, políticos, sociólogos, economistas y escritores, las cifras de la ignorancia. Señalar una vez más la multiplicidad y complejidad causal de las mismas. Desarrollar en la conciencia de cada uno de nosotros la obligación de alfabetizar, reanudar los estudios interrumpidos, proporcionar los instrumentos humanos y físicos para capacitar a los jóvenes y a los adultos, estimular el deseo de modificar la personal situación de inferioridad cultural y de romper la esclavitud de la ignorancia.

A la tarea concurrieron las más diversas áreas del gobierno, especialmente el Ministerio de Economía y las fuerzas armadas para revisar y ampliar los fondos destinados.

A la expansión de la infraestructura escolar; a la creación y elección de nuevos proyectos en materia de arquitectura; a planificar la erradicación de 2.076 escuelas-ranchos, vergüenza nacional, a razón de 500 por año; reparación de 442 escuelas con los recursos proporcionados por la modificación de la ley 17.034; incremento de la partida mensual para gastos eventuales de las escuelas en el rubro de conservación de inmuebles que importa entre el 1.100 % a 1.700 % con las cifras anteriores; equipamiento de escuelas con 1.281 % de aumento; instalación de 35 jardines maternales e infantiles; transformación de 122 escuelas de jornada simple en jornada completa, 44 % en relación al año anterior; 271 % de aumento de comedores escolares con atención de 369.000 alumnos; 11 establecimientos secundarios nuevos y 251 divisiones de nivel medio, incorporación masiva de la copa de leche. 170 millones de pesos ley, 241 % de aumento; creación de 41 escuelas albergue, incremento del 186 %; creación del bachillerato libre para adultos, tres años, 12.000 alumnos; acortamiento del bachillerato comercial nocturno de 6 a 4 años, 18.000 alumnos; acortamiento de las carreras técnicas con múltiples salidas laborales; ensamble de la enseñanza técnica con un contenido humanista y adaptación de los estudios a la tecnología moderna; regionalización de currículos; bachillerato experimental con salida laboral para alumnos con estudios terminados o que comienzan el segundo ciclo del bachillerato; revisión de programas y contenidos en la enseñanza media; expansión del régimen de designaciones de profesores por cargo; modificación de la edad de ingreso a primer grado; integración de sexos en todas las escuelas del Consejo Nacional de Educación; campaña de promoción del seguro de vida, concursos convocados para designar docentes en 2.109 escuelas y solución a más de 20.000 docentes interinos del nivel medio y técnico. Readaptación, modernización y flexibilidad de los institutos superiores de formación docente; utilización de los medios de comunicación social en función educativa a través de 500 emisiones de radio y televisión, impresión y grabación de periódicos, folletos, libros, discos y diapositivas.

Mancomunamos esfuerzos con sectores económicos y culturales, nacionales, provinciales, municipales, empresas estatales, mixtas y privadas, gremios y cámaras de productores, fuerzas organizadoras de la producción y del trabajo mediante acuerdos y convenios.

Paralelamente se realizaron las etapas de organización y capacitación del personal para iniciar la gran campaña de reactivación educativa en todo el país: alfabetización y centros de cultura popular para promulgar los beneficios de la técnica de la lecto-escritura, declarada prioridad nacional por decreto del Poder Ejecutivo 1.183/73. Expansión realizada de los centros educativos de nivel secundario a través de un bachillerato especializado para adultos y acelerado (tres años). El Ministerio de Economía ha proporcionado una amplia partida en el presupuesto para respaldar los gastos de una campaña nunca emprendida en la Argentina con semejante magnitud.

La educación sobre salud ha sido enfocada con la elaboración de conocimientos e instrucciones escritas y audiovisuales sobre: enfermedad de Chagas, equinocosis humana, tumores y bocio, en todos los niveles para información de niños, jóvenes, docentes y familiares.

La nutrición del niño ha sido y es una profunda preocupación del ministerio. La colaboración de los ministerios de Bienestar Social y de Economía ha permitido proporcionar la copa de leche, la ampliación de los comedores infantiles y el aumento de las escuelas de jornada completa y de las escuelas albergues.

El aumento de las partidas presupuestarias de acuerdo con las posibilidades económico-financieras del país, permitirá ampliar la superficie de acción y gravitar particularmente en los primeros seis años de la vida infantil, etapa crucial para el desarrollo armónico del sistema nervioso central.

La asistencia modal o enseñanza diferenciada ha sido ascendida al nivel de dirección para emprender una acción enérgica, de formación docente especializada y capacitación de los jóvenes y adultos con limitaciones.

La creación de centros agrotécnicos para calificación de mano de obra en zonas no pertenecientes a la Pampa húmeda, constituye una de las iniciativas más destacables.

El Consejo Nacional de Educación fue integrado de acuerdo con las prescripciones de la ley y desarrolla una fuerte acción expansiva, dotado de los instrumentos financieros y reglamentarios para hacer efectiva una tarea de reconstrucción, refección y remodelamiento escolar y además con el apoyo docente, proporciona en cada escuela, según su dimensión, las sumas requeridas para el sostenimiento.

Consejo Nacional de Educación Técnica: sobre la base de las escuelas-fábricas creadas por el general Perón antes de 1955, abrimos ocho escuelas, 80 divisiones de primer año y un total de 200 en todo el país; se produjo un incremento de la matrícula de 9.800 alumnos.

En formación de operarios, personal calificado mediante cursos de corta duración se dictaron 103 cursos con 1.673 participantes.

Diez cursos y 163 participantes en la formación de instructores destinados a los cursos de operarios.

Cursos, así mismo, en técnicas de supervisión, formación didáctica y nuevos cursos desde luminotecnica hasta conducción de máquinas navales.

Cooperación con gobiernos provinciales, organismos estatales, Policía Federal, municipalidades, empresas

nacionales y privadas, asociaciones y entidades gremiales e instituciones de bien público, mediante acuerdos o convenios destinados a promover la formación profesional y la técnica.

Cooperación e integración latinoamericana a través de Cinterfor (Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional).

Plan de trabajos públicos: 7 obras adjudicadas, 22 obras en construcción en todo el país y 9 terminadas.

Educación artística: creación de 18 Centros Polivalentes de Educación Artística, de la Escuela Nacional Superior de Diseño y expansión del sistema de educación artística de nivel medio.

La enseñanza privada dentro del pluralismo ideológico y del concepto de libertad de enseñanza, recibió en 1973 un subsidio para la docencia y auxiliares de la docencia del orden de los ochenta mil millones de pesos moneda nacional (\$ 80.000.000.000), pero acorde con la necesidad de verificar la correcta aplicación de los fondos se procedió a un ordenamiento administrativo-financiero y la implantación de normas de ayuda con el propósito de apoyar los establecimientos económicamente más débiles pero que cooperan y no compiten con la enseñanza oficial, tanto en el interior como en la Capital Federal.

La utilización de los medios audiovisuales y de comunicación social en todos los niveles de la enseñanza nos ha movido a la realización de cursos nacionales para preparar técnicos en esa moderna especialidad, instalar equipos de grabación y televisión y orientar la acumulación de material educativo. Quinientas emisiones por radio y televisión sirven de testimonio de la actividad cumplida.

Las universidades nacionales después de un período de intervención fueron incorporadas al régimen de la nueva ley universitaria, sancionada por el Honorable Congreso de la Nación y promulgada por el Poder Ejecutivo de la Nación.

Veintidós universidades nacionales, con sus rectores normalizadores junto con veinticuatro universidades privadas y provinciales, funcionan en el país y reúnen en sus aulas y establecimientos más de 350.000 estudiantes, miles de docentes y no docentes y en ellas se ha desarrollado más del 80 % de la actividad investigadora y científica de la Nación.

Así mismo se crearon o pusieron en marcha las universidades de San Juan, San Luis, la Patagonia, Entre Ríos y Misiones, la nacionalización de las universidades de Jujuy y Santa Fe.

Ciencia y tecnología: la promoción de las investigaciones científicas y tecnológicas constituyó una de las preocupaciones fundamentales del gobierno nacional. Se persiguió acelerar la formación de capacidad científica y tecnológica, aprovechar de modo pleno y eficiente los recursos disponibles e integrar el esfuerzo con la actividad productiva del país. La creación de la Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología, que inició su actividad en noviembre de 1973, señaló el comienzo de una etapa de acción intensa y sistemática para la realización de los objetivos indicados.

Como base para la programación cuantitativa de esa actividad se dispuso llevar a cabo un inventario del potencial científico y tecnológico del país. El inventario comprenderá todos los recursos humanos y materiales afectados a la misma. Por lo que respecta al personal especializado, no sólo incluirá el que desempeña sus tareas en el territorio nacional, sino también el radicado en el exterior.

Además de asegurar las fuentes estadísticas necesarias para la programación, se resolvió la creación de siete nuevas organizaciones que completarán y re-

forzarán la estructura: el Sistema Nacional de Institutos y Centros de Investigación Científica, el Centro Nacional de Investigación Electrónica, el Programa Nacional de Oceanografía, el Fondo Especial de Apoyo para Jóvenes Investigadores, el Sistema Nacional de Información Científica y Tecnológica, el Centro Nacional de Asesoramiento Científico y Tecnológico y el Instituto Nacional de Investigaciones Físicas para la producción de Energía.

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y la Comisión Nacional de Estudios Geofísicos han pasado a depender de la Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología, con el carácter de organismos de ejecución de la política científica del Estado.

Para orientar globalmente la actividad de investigación, se han fijado dos criterios de prioridad. El primero incluye las investigaciones con efectos múltiples sobre el conjunto del sistema científico. En esta línea la prioridad fundamental corresponde a la matemática pura y aplicada. El segundo criterio de prioridad comprende las investigaciones con efectos múltiples sobre el conjunto del sistema productivo. En este aspecto la prioridad fundamental corresponde a las investigaciones sobre la producción primaria, los recursos naturales y los factores tecnológicos del crecimiento industrial.

Cultura: cultura y educación están íntimamente ligadas, no sólo en la administración oficial de estas disciplinas como tareas creativas o aplicadas, sino también en la correlación filosófica de las mismas.

La Biblioteca Nacional se encuentra en vías de reordenamiento, a la vez que se estudia el traslado a su nueva sede, actualmente en avanzada etapa de construcción.

Las 1.400 bibliotecas populares cumplieron una acción cultural dentro de la precariedad de medios, consecuencia de sus escasos recursos presupuestarios.

Música: el complejo de música, con la Orquesta Sinfónica Nacional, la Orquesta Nacional de Música Argentina, el Coro Polifónico Nacional, el Coro Nacional de Niños, en la Capital y en el interior, en su esfuerzo de elevada jerarquía artística, tomaron contacto con amplios sectores de la población. Setenta conciertos cumplidos en el lapso de once meses.

Teatro: el complejo teatro desarrolló una serie de obras nacionales y extranjeras y prepara sesiones de teatro para estudiantes, teatro leído y puestas en escena para obras inéditas de autores jóvenes premiadas en concursos.

Asistencia y estímulo cultural: el anacrónico sistema de asistencia y estímulo cultural, de carácter individual, ha sido substituido por el sistema de apoyo a las instituciones y no a los hombres. El Colegio Mayor de Nuestra Señora de Luján, en Madrid, y la Fundación Argentina, en París, fueron reestructurados, modificados sus reglamentos y autoridades y revisado el otorgamiento de plazas.

La casa de Rivadavia, en Cádiz, España, en estado de ruina total, según el alcalde de la ciudad de Cádiz, y de acuerdo al examen realizado por técnicos españoles y argentinos, estado de ruina consecuencia del abandono de muchos años de despreocupación por parte de las autoridades argentinas anteriores a mayo de 1973, fue estudiada por el gobierno argentino y decidida la mejor y más conveniente acción para preservar, si es posible, parte o toda la fachada del inmueble.

La casa de San Martín, en Boulogne Sur Mer, Francia, mereció a través del Instituto Sanmartiniano las obras necesarias de conservación.

Fondo Nacional de las Artes: creado como entidad bancaria cultural para promover y solventar económicamente vocaciones y realizaciones específicamente culturales. Su organización actual permite confiar la aplicación de los motivos fundadores.

El Poder Ejecutivo ha enviado a consideración del Honorable Congreso de la Nación un proyecto de ley sobre defensa del patrimonio cultural, que juzga de importancia fundamental para preservar e incrementar el acervo de los más diversos elementos de la cultura nacional desde el libro, el manuscrito, la medalla, la colección botánica, el ceramio, la investigación arqueológica, antropológica y paleontológica, la obra de arte plástica, el trozo arquitectónico, las armas antiguas, en fin, toda expresión de la creación intelectual del cerebro humano.

Cooperación internacional: en la organización de Estados Americanos hemos obtenido la aprobación de proyectos en el área educativa: revitalización socio-cultural de zonas limítrofes de la Argentina, Bolivia y Paraguay (Jujuy, Salta, Formosa); en el área de ciencia y técnica: Desarrollo de zonas áridas y semi-áridas. Tecnología de alimentos e Investigación en vivienda popular.

Participación en la reunión de CIECC en Santo Domingo, República Dominicana, enero 1974: en el ámbito de la Unesco y las Naciones Unidas, prosecución de varios proyectos:

—Formación profesional para el desarrollo industrial de CONET.

—Centro Regional de Matemática e Información para América latina.

Reformulación de proyectos sobre:

- 1) Planificación educativa a nivel medio.
- 2) Investigaciones educativas.

Nuevos proyectos:

- Educación para el desarrollo rural, en todos los niveles.
- Organización de un taller de restauración de obras de arte.
- Organización de un seminario en Jujuy, sobre Educación para la Comprensión Internacional.
- Estudio sobre las posibilidades de educación, formación y empleo ofrecidas a las mujeres.

Preparación para la Exposición Internacional de Educación por medios audiovisuales, para el BIE, Palaes Wilson, Ginebra, Suiza y ulterior exhibición en todo el mundo por cuenta de la Unesco.

Participación en la Conferencia Internacional de la Educación, en Ginebra, Suiza, septiembre de 1973; reunión preparatoria en enero de 1974, Ginebra, de la futura conferencia internacional a realizarse en septiembre de 1975.

Reuniones en París y Caracas, enero 1974, sobre Comunicaciones sociales, proyecto Serla 223, sobre diversos medios de comunicación al servicio de la educación, ciencia y cultura, incluido el satélite artificial de la Unesco.

Organización de un taller dramático en cooperación con la Unesco, para la elaboración de programas educativos y culturales para irradiar con medios masivos de comunicación.

En síntesis, hemos intentado cumplir con uno de los objetivos del teniente general Juan Perón: reconstruir al hombre comenzando por la niñez.